

## FUNCIONES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL \*/

FUNCIÓN / RAMO	OBJETIVOS
<b>GOBIERNO</b> SEGOB SRE SHCP SECODAM SSP RAMO 33	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar el desarrollo democrático, fortalecer el federalismo y la relación entre poderes.</li> <li>• Garantizar el respeto irrestricto a la libertad de expresión.</li> <li>• Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar la soberanía y la seguridad nacional.</li> <li>• Promover la posición y los intereses del país en el mundo.</li> <li>• Diseñar y conducir la política económica, especialmente la fiscal.</li> <li>• Abatir los niveles de corrupción.</li> <li>• Mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública.</li> <li>• Fomentar la participación y organización social.</li> </ul>
<b>SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL</b> SEDENA SEMAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defender la soberanía e integridad territorial del país.</li> <li>• Garantizar la seguridad interior, preservando el clima de paz y tranquilidad social.</li> <li>• Vigilar y preservar los recursos marítimos de la nación en la faja costera, mar territorial y zona económica exclusiva.</li> <li>• Salvaguardar la vida y bienes de la población civil ante la ocurrencia de desastres, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil.</li> <li>• Participar en el combate al narcotráfico.</li> </ul>
<b>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b> SEMARNAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contener y revertir el deterioro del medio ambiente y el agotamiento de la riqueza natural del país.</li> <li>• Promover el desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.</li> <li>• Fomentar el manejo integrado y sustentable del agua.</li> <li>• Garantizar la preservación de los ecosistemas forestales.</li> </ul>
<b>PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b> PGR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una procuración de justicia federal eficiente y eficaz, que proteja los derechos de la sociedad civil y vigile la observancia de la constitucionalidad y legalidad.</li> <li>• Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el Estado de Derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual.</li> <li>• Restablecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia.</li> </ul>

\*/ No se incluyen las funciones de Legislación, Impartición de Justicia, Organización de los Procesos Electorales y Protección y Promoción de los Derechos Humanos, por corresponder a entes autónomos independientes del Ejecutivo Federal.

**GOBERNACIÓN**

**FUNCIONES:**

- Gobierno
- Impartición de Justicia

**OBJETIVOS**

- Cumplir con la conducción responsable de la política interior del país.
- Consolidar el desarrollo democrático.
- Fortalecer el federalismo.
- Coordinar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Garantizar el respeto irrestricto a la libertad de expresión.
- Vigorizar la política demográfica.

**ESTRATEGIAS**

- Promover una relación equilibrada entre los Poderes de la Unión.
- Coadyuvar en el desarrollo de los procesos electorales.
- Contribuir al fortalecimiento de los municipios mediante la transferencia de facultades, funciones, recursos y responsabilidades.
- Asegurar un sistema de investigación e información que permita alertar con oportunidad y eficacia sobre amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional.
- Instaurar una política de protección civil preventiva y generar una cultura de autoprotección y corresponsabilidad, en un marco de mayor coordinación de esfuerzos intergubernamentales.
- Propiciar la compatibilidad entre el crecimiento demográfico, la distribución territorial de la población y el desarrollo sustentable, con pleno respeto a los derechos reproductivos de la población.
- Consolidar la cobertura, intensidad y propósitos del sistema de comunicación social.

**ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES**

**REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA**

- Con las reformas incorporadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal al inicio de la presente Administración, la Secretaría de Gobernación **-SEGOB-** transfirió las funciones de seguridad pública a la Secretaría de Seguridad Pública. Por tal motivo, desaparecieron de la estructura la Subsecretaría correspondiente y sus tres Direcciones Generales, así como cuatro órganos desconcentrados. Adicionalmente, en enero se suprimió la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, al ser creado con plena autonomía legal, el Instituto Nacional de las Mujeres.
- De esta manera, la Dependencia quedó conformada por 26 unidades administrativas, 11 órganos desconcentrados y dos entidades del sector coordinado, además de la Coordinación para el Diálogo y la Nego-

ciación en Chiapas que, de acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación **-DOF-** de septiembre de 1998, se considera parte de la misma.

- Por otra parte, es importante señalar que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje goza de autonomía conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, aunque su presupuesto se consigna en el correspondiente a la SEGOB.

## **POLÍTICA INTERIOR**

### **Coordinación Política con los Poderes de la Unión**

- En un marco de pleno respeto a la autonomía de los Poderes, el Ejecutivo Federal, representado por la SEGOB, mantuvo una relación equilibrada con el Legislativo y Judicial. En particular, promovió mecanismos de diálogo con los representantes de las diversas fracciones parlamentarias representadas en las cámaras de Diputados y Senadores.
- Al respecto, los Secretarios de Estado y el Procurador General de la República comparecieron ante el Pleno de las Cámaras, sus comisiones y subcomisiones. Además, diversos funcionarios federales participaron en reuniones de trabajo con los representantes populares.
- La SEGOB, en el ámbito de su competencia y en representación del titular del Ejecutivo Federal, sometió a consideración del H. Congreso de la Unión 43 iniciativas de leyes o decretos, de las cuales 32 se remitieron a la Cámara de Diputados y 11 a la de Senadores para su estudio y diagnóstico, entre las que destacan:
  - La aprobación de modificaciones que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos y cultura indígena.
  - Las reformas a la Ley del Seguro Social.
- Asimismo, a solicitud del Ejecutivo Federal, el Senado de la República dio trámite a 69 nombramientos de embajadores y cónsules, y a la ratificación de 308 ascensos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.
- También se distingue la firma, en junio, de un convenio de colaboración entre el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado y la SEGOB.
- Respecto a las relaciones con el Poder Judicial, se ratificaron 12 magistrados y se tramitaron 59 cartas rogatorias.

### **Reforma del Estado**

- Con el propósito de establecer un marco jurídico y político más eficaz para sustentar la reforma del Estado, el Ejecutivo Federal convocó a una revisión profunda e integral de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de esta manera, adecuarla a la transformación social y política del país. En respuesta a ese compromiso, durante 2001 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se realizaron estudios político-legislativos y análisis comparativos en los que se examinaron, entre otros temas, las diversas iniciativas presentadas por los partidos políticos ante el H. Congreso de la Unión.
  - Se organizaron foros para la revisión integral de la Constitución, a través de los cuales se revisaron 75 de los 136 artículos que la conforman, y cuyas propuestas se centran en los siguientes temas: Autonomías Indígenas, Derechos Fundamentales, Órganos Electorales e Instituciones Democráticas, Poderes Compartidos y Federalismo.

- Se llevaron a cabo 25 sesiones, en las que se analizaron 60 tópicos y se formularon 78 documentos relativos a temas constitucionales que inciden directamente en la gobernabilidad democrática, como son: la organización, control y facultades de los órganos del Estado, el acceso al poder y el ejercicio y límites de la función pública y la estructura constitucional.
- Se celebraron reuniones con 20 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. También se estudiaron las propuestas e iniciativas vertidas por especialistas y ciudadanos en los foros locales y estatales, organizados por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

### Procesos Electorales

- Durante el año, la SEGOB coadyuvó al desarrollo de los procesos electorales ordinarios, en apego a las atribuciones que la ley le señala y con respeto a los órganos competentes. Entre las acciones desarrolladas, sobresalen:

ACCIONES EN MATERIA ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se otorgaron 48 asesorías jurídicas a diversas instituciones y organizaciones.</li> <li>• Se apoyó a los Congresos Locales de los estados de Tlaxcala, Aguascalientes y Guerrero durante los procesos de reforma, mediante la elaboración de estudios comparativos que les permitan conocer a detalle la legislación electoral a nivel nacional, para enriquecer sus iniciativas.</li> <li>• Se formularon 15 calendarios electorales y 18 carpetas esquemáticas con el propósito de disponer de documentos de consulta para el seguimiento de los comicios celebrados durante el año.</li> <li>• Se dio seguimiento a los procesos relacionados con la elección de los gobernadores de Baja California, Michoacán, Tabasco y Yucatán; 432 diputados en 13 congresos locales y 1 003 ayuntamientos en 15 estados, y de 925 medios de impugnación derivados de los procesos electorales.</li> </ul>

### Fortalecimiento del Federalismo

- Bajo una nueva etapa de fortalecimiento al federalismo impulsada por la actual Administración, se realizaron diversas acciones dirigidas a promover la descentralización de competencias y recursos que vigoricen la capacidad de gestión de los gobiernos locales, destacando:

ESTRATEGIA	ACCIONES
<p><b>Transferencia de facultades, funciones, recursos financieros y responsabilidades a entidades federativas y municipios.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevaron a cabo reuniones de asesoría entre distintas dependencias federales y autoridades de los estados en materia de descentralización y temas de atención prioritaria, como: el crimen organizado, la subversión, el terrorismo y la seguridad pública.</li> <li>• Se abrió un espacio de exploración a través de la Mesa para el Federalismo, de nuevos esquemas que consideren las demandas planteadas por los gobiernos locales.</li> <li>• Se sentaron las bases para diseñar el modelo de un nuevo sistema de aplicación de los recursos federales en el ámbito local, así como del funcionamiento de las oficinas de representación de las dependencias federales en los estados.</li> <li>• Se exploraron modelos alternativos que pudieran plantearse a las instancias competentes sobre una nueva arquitectura de gobiernos que fortalezca el federalismo, incluyendo la conformación de un catálogo de competencias que clarifique las atribuciones de los distintos órdenes de gobierno.</li> </ul>

**Fortalecimiento de la capacidad de gestión pública de las entidades federa-  
tivas y municipios.**

- Se concretó la realización y coordinación general del Foro Internacional del Federalismo, el cual contó con 1 500 asistentes de 17 países.
- Se instauró el Foro Nacional Permanente para la Profesionalización de los Servidores Públicos de los Gobiernos Locales, con la participación de instancias federales, locales, públicas y privadas, a fin de articular estrategias y acciones en la materia.
- Se iniciaron los trabajos para el desarrollo de los programas de capacitación y certificación de funcionarios municipales en coordinación con el Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- Se constituyó el E-Local "Internet en todos los municipios," el único portal gubernamental especializado en temática municipal, con servicios de información estadística y foros de discusión, además fue designado proyecto piloto del sistema E-México, iniciando sus acciones en Querétaro, la zona norte de Jalisco y en Guadalajara promoviendo el proyecto metropolitano Inter GDL.
- Se efectuaron dos talleres regionales con tesoreros municipales y la consulta "Los Municipios en la Reforma Fiscal", para analizar problemáticas relevantes e impulsar propuestas de solución.
- Se recopilaron y sistematizaron datos financieros y de legislación hacendaria de los gobiernos locales, con objeto de elaborar estudios en materia de federalismo fiscal.

---

## SEGURIDAD NACIONAL

- Garantizar la defensa de la soberanía nacional y salvaguardar los derechos constitucionales de los ciudadanos, requiere de una eficiente política de seguridad nacional.
- En este marco, se reorientó la concepción de la política de seguridad nacional, sustentada en el orden constitucional y en el contexto de la nueva gobernabilidad democrática. De esta manera, el Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional **-CISEN-** redefinió su vocación bajo una misión más amplia, identificada con el nuevo esquema democrático y el respeto, por parte de los aparatos de inteligencia, a los controles gubernamentales y al régimen jurídico.

### Actualización de los Instrumentos Institucionales y Legales de Seguridad Nacional

- Con objeto de otorgar al CISEN el carácter de un autentico órgano de Estado al servicio de la nación, con funciones precisas y acordes al interés público, al inicio de la actual Administración se llevó a cabo un riguroso proceso de evaluación, lo cual permitió efectuar un diagnóstico de la situación general del organismo, identificar sus debilidades y fortalezas, y trazar los lineamientos básicos que guiarán su reestructuración y actuación futura.
- Entre los resultados de la evaluación sobresale la definición de una Agenda Institucional de Riesgos, en donde los temas de atención prioritarios se relacionan con el crimen organizado, la subversión, el terrorismo y la seguridad pública.

### Sistemas de Investigación

- El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre las distintas dependencias y organismos de los niveles de gobierno Federal y estatal, se erige en pieza clave para incrementar la certeza en el intercambio de información de inteligencia referida a asuntos estratégicos de seguridad nacional. Al respecto, sobresale el trabajo realizado con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales **-SEMARNAT-** sobre asuntos relacionados a temas ambientales, que hizo posible entregar dos casos de tala clandestina de bosques en el Estado de México y uno de daño ecológico en Jalisco.

- El CISEN apoyó la investigación sobre presuntos desaparecidos políticos que llevó a cabo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos -**CNDH**- brindándole acceso a los archivos de la Dirección Federal de Seguridad al Segundo Visitador General y siete Visitadores Adjuntos, que consultaron más de mil expedientes y recibieron copia de los documentos que consideraron útiles.

### PROTECCIÓN CIVIL

- Bajo el nuevo enfoque del Sistema Nacional de Protección Civil, se busca transitar de un sistema reactivo a uno preventivo y generar una cultura de autoprotección y corresponsabilidad de la población, en un marco de mayor coordinación de esfuerzos intergubernamentales. En este sentido, resaltan las siguientes acciones efectuadas en el año:

- La instalación del Consejo Nacional de Protección Civil y la presentación del Programa Nacional de Protección Civil 2001-2006.
- La publicación, en diciembre, de las modificaciones a la Ley General de Protección Civil, con el fin de establecer las disposiciones legales que permitan el acceso y uso de recursos financieros específicos para la realización de acciones preventivas urgentes.
- La firma, en junio, del Convenio de Concertación de Acciones para la Difusión Social de Medidas de Protección Civil y Prevención de Desastres, por parte de la SEGOB y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.
- La asignación a la SEGOB del Secretariado Técnico del Comité del Plan de Emergencia Radiológica Externo.
- La orientación de las principales acciones y líneas de investigación y desarrollo tecnológico del Centro Nacional de Protección Civil -**CENAPRED**- hacia la sistematización de información de fenómenos naturales y antropogénicos; la identificación y estudio de zonas de riesgo en el país; los proyectos relacionados con nuevas técnicas y procedimientos constructivos; el desarrollo de reglamentos y normas; la formulación de programas de capacitación para ingenieros y constructores, y el establecimiento de sistemas de alertamiento y evaluación del impacto socioeconómico de los desastres más severos ocurridos en el año.
- Los trabajos realizados en materia de monitoreo de fenómenos naturales, antes y durante la reactivación del volcán Popocatepetl en enero y el inicio de las tareas de monitoreo de los volcanes Pico de Orizaba, Tacaná y el Chichonal.
- La permanencia de la integración de la Red Sísmica Mexicana.
- En el área de capacitación, resalta el Programa de Formación de Instructores a Nivel Regional orientado a la protección civil y prevención de desastres, a través del cual se logró la capacitación de 156 instructores, y se continuó con la formación de profesores de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la carrera de Técnico en Protección Civil que imparte ésta.
- La realización, a nivel nacional, de la VI Semana para la Cultura de Protección Civil y la organización de siete Reuniones Regionales de Difusión para Fenómenos Hidrometeorológicos y Químicos.
- La elaboración y publicación de libros, informes técnicos, guías, carteles, trípticos y revistas, con el propósito de difundir los conocimientos y técnicas generados por el CENAPRED y por otras instituciones para la prevención y mitigación del riesgo de desastres.
- La instalación del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres.
- La cooperación internacional en materia de protección civil ante diversos organismos especializados, a saber: Asociación de Estados del Caribe, Grupo de Río, Grupo de los Tres, y Cumbre América Latina el Caribe-Unión Europea. Para el año 2002, el Gobierno Federal asumirá la Presidencia del Comité Especial de Desastres Naturales de la Asociación de Estados del Caribe.
- La instalación y/o reinstalación de 485 Consejos Municipales de Protección Civil.
- La visita técnica a 29 entidades y 237 municipios, en donde se levantó la Cédula Estatal y Municipal de Protección Civil, con la que se obtuvo el diagnóstico de identificación de municipios vulnerables.
- La firma del Convenio de Fortalecimiento a Unidades Municipales con 30 gobiernos estatales, para el mejoramiento de su capacidad de respuesta.

- Por otro lado, el Fondo de Desastres Naturales **-FONDEN-** continuó erigiéndose en el mecanismo financiero del Gobierno Federal, dirigido a atender de forma inmediata y eficaz los daños ocasionados por siniestros, cuya magnitud supere la capacidad de respuesta, tanto de las dependencias y entidades, como de los gobiernos estatales.
- A fin de favorecer los tiempos de respuesta, elevar la eficacia y transparencia en el manejo de los recursos, fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno y establecer los parámetros de cobertura del FONDEN, en marzo de 2001 se publicó la actualización de sus **reglas de operación**. Entre los principales cambios destacan:
  - Se precisa el destino de los recursos financieros remanentes en los fideicomisos estatales.
  - Se define el tratamiento a los seguros contratados para la infraestructura pública.
  - Se establecen los tiempos máximos de respuesta y trámite para las ampliaciones presupuestarias.
  - Se fija el monto del subsidio federal a los fideicomisos estatales, en relación estricta con la aportación estatal, y el destino de los recursos federales aportados que carezcan de contraparte estatal.
- Con la constitución de los fideicomisos estatales, la aplicación de recursos se efectúa bajo un esquema ágil, transparente, de coparticipación y corresponsabilidad con los gobiernos estatales y municipales.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES**  
Gasto Federal Ejercido por Ramo y Dependencia  
( Millones de Pesos )

CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	2 0 0 0	2 0 0 1	
	Ejercido	Original	Ejercido
<b>TOTAL</b>	<b>4 840.6</b>	<b>4 870.2</b>	<b>825.3</b>
Ramo 23	3 455.3	4 870.2	343.9
DEPENDENCIAS	1 385.3		481.4
SEMARNAT	925.0		161.9
SAGARPA	108.1		137.5
SCT	204.8		97.3
SEGOB 1/	36.0		82.2
SEDESOL	74.6		2.5
SEDENA	30.3		
SSA	6.5		

1/ En ejercicio 2001 excluye 1.6 millones de pesos reintegrados por la SEGOB al Ramo 23, en razón de que no fueron ejercidos, por lo cual la cifra no coincide con lo que dicho Ramo reporta como recursos transferidos a la dependencia.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

destinaron, básicamente, a restaurar la infraestructura hidráulica, carretera y de transporte, y a brindar ayuda a damnificados. Destaca la atención de 19 declaratorias de desastre natural, a saber:

TIPO DE DESASTRE	DECLARATORIAS	ESTADOS AFECTADOS
LLUVIAS TORRENCIALES	9	Chiapas, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.
SEQUÍAS PROLONGADAS Y ATÍPICAS	8	Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
EMERGENCIA VOLCÁNICA	1	México, Morelos y Puebla.
SISMOS	1	Guerrero.

APLICACIÓN DE RECURSOS POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	ESTADOS APOYADOS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
<b>SEMARNAT</b>	Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.	Se sustituyó, rehabilitó y desinfectó, a través de la Comisión Nacional del Agua, la fuente de abastecimiento de agua potable y se reconstruyeron los drenajes dañados.
<b>SCT</b>	Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.	Se reparó la red de carreteras federales dañadas y los caminos y puentes afectados por la tormenta tropical "Miriam", los huracanes "Norman" y "Keith"; y por las lluvias atípicas, asimismo se llevaron a cabo obras de drenaje a la infraestructura afectada en el Municipio de Othún.
<b>SAGARPA</b>	Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.	Se otorgó ayuda a productores agropecuarios para mitigar los daños ocasionados por las lluvias, inundaciones y sequías atípicas.
<b>SEGOB</b>	Diversas entidades federativas.	Se proporcionó cuidado y atención a la población afectada por fenómenos meteorológicos y telúricos en varios estados, con cargo al fondo revolvente.
<b>SEDESOL</b>	Sonora.	Se apoyó la reparación de daños a las viviendas de las poblaciones más afectadas por lluvias e inundaciones, a través del Programa Emergente de Vivienda.

POLÍTICA DEMOGRÁFICA

- **La política demográfica** prosiguió concentrando esfuerzos en la regulación de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida del individuo y la familia. Al efecto, destacan las acciones realizadas por el Consejo Nacional de Población **-CONAPO-**, el Registro Nacional de Población e Identificación Personal y el Instituto Nacional de Migración.
- **Las acciones más relevantes llevadas a cabo por el CONAPO**, se describen en el siguiente cuadro:

ESTRATEGIA	ACCIONES
<b>Fortalecimiento de la Cultura Demográfica.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La promoción en medios electrónicos, del derecho a decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos, y la difusión de los servicios de orientación telefónica sobre planificación familiar. Asimismo, se produjeron tres mensajes dirigidos a promover la salud reproductiva de los adolescentes.</li> <li>• Respecto a la información en comunicación poblacional destacan dos líneas de trabajo: el desarrollo de campañas a través de medios masivos, y la realización del Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2001, con el tema Población y Medio Ambiente.</li> </ul>
<b>Consideraciones, Provisiones y Criterios Demográficos en los Planes y Programas de Gobierno.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La formulación del <b>Programa Nacional de Población 2001-2006</b>, el cual se sustenta en un diagnóstico de la situación demográfica del país. Al respecto, sobresalen: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ La elaboración de 153 estudios y documentos con directrices de política, y la</li> </ul> </li> </ul>

publicación de 28 libros. Las directrices formuladas se incorporaron en, al menos, 66 programas de la Administración Pública Federal y de las entidades federativas.

- El desarrollo de la estrategia de Centros Proveedores de Servicios para la atención de la población dispersa y marginada de los estados de Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla y Querétaro.

**Vigorización Institucional de los Órganos de Planeación Demográfica Estatales y Municipales.**

- La descentralización de los programas y tareas en materia de población. Actualmente cada una de las entidades federativas cuenta con un Consejo Estatal de Población **-COESPO-** mismo que depende del gobierno local y tiene a su cargo la planeación demográfica a nivel estatal en coordinación con el CONAPO. También, se han integrado 887 Consejos Municipales de Población. Al respecto, se distinguen las siguientes actividades:
  - Se realizó la II Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las entidades federativas.
  - Se logró que las instancias de planeación demográfica locales de 18 estados elaboraran un programa de población de corto o mediano plazo.
  - Se puso en marcha el Programa de Capacitación en Población 2001.
  - Se reinstalaron 210 Consejos Municipales de Población de Veracruz y 11 de Campeche.
  - Se elaboró el índice de fortalecimiento institucional de las instancias de planeación demográfica en los estados.

- En materia de **Registro de Población e Identificación**, resaltan los programas y acciones que a continuación se indican:
  - **Programa de Modernización Integral del Registro Civil.** Se avanzó en el equipamiento, automatización e interconexión para la conformación del Registro Nacional de Población; se realizaron 59 cursos de capacitación para actualizar y profesionalizar a los servidores públicos de los registros civiles, y la celebración de diversas reuniones del Consejo Nacional y del Comité Permanente de Funcionarios del Registro Civil.
  - **Programa de Asignación y Uso de la Clave Única de Registro de Población -CURP-.** Con el apoyo de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, se asignaron 8.1 millones de CURP's.
  - **Consolidación del Registro Nacional de Población.** Se continuó con el desarrollo de los sistemas informáticos y administrativos, con el propósito de actualizar su operación.
- En el ámbito de la **política migratoria** las actividades se orientaron a promover y facilitar los flujos migratorios, con apego a la ley y el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS SERVICIOS MIGRATORIOS**

- Se aplicó el **Programa de Regularización Migratoria**, mediante el cual se facilitó la estancia legal de los extranjeros en el país o se les autorizó a residir y/o a efectuar actividades distintas a las de turismo.
- Se documentó a un total de 15 166 751 nacionales y extranjeros, y se entregaron 1 315 Declaratorias de Inmigrado a los extranjeros que decidieron vivir en México.
- Se autorizaron, dentro del **Programa de Estabilización Migratoria de Refugiados Guatemaltecos en Chiapas** 200 trámites en la calidad de Inmigrantes Asimilados, y se emitieron 2 525 refrendos y 2 725 FM2 tipo credencial.
- Se documentó a 9 240 trabajadores migratorios temporales mexicanos en el marco del Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de México y Canadá.
- Con el **Programa de Protección a Migrantes** se fortalecieron los Grupos Beta que operan en el país, mismos que brindaron servicios de orientación, asesoría, recepción de quejas y asistencia social.
- A través del **Programa Paisano**, y con la finalidad de garantizar un trato digno a los mexicanos que ingresan, transitan o salen del país, se aplicó el **Programa de Observadores Paisano**, mediante el cual se distribuyeron 1 200 000 Guías Paisano en Estados Unidos de América y Canadá, así como en toda la República Mexicana. También se creó un **Con-**

**sejo Consultivo del Programa Paisano** formado por 46 de los principales líderes México-Americanos, y se aprobaron dos Fiscalías Especializadas para asuntos migratorios, a efecto de fortalecer las acciones de protección a los migrantes dentro del territorio nacional, independientemente de su nacionalidad y condición.

- Se **crearon 32 Consejos Consultivos Regionales de Migración y un Consejo Nacional**, a fin de que la sociedad evalúe el desempeño del Instituto Nacional de Migración.
- **En materia de Asilo y Refugio**, se brindó asistencia y protección a 26 131 exrefugiados guatemaltecos y sus descendientes, radicados en los estados de Chiapas, Quintana Roo y Campeche, y se otorgó la nacionalidad mexicana a 1 480 de ellos.

### COMUNICACIÓN SOCIAL

- **La nueva política de comunicación social** del Gobierno Federal **impulsa el respeto a las libertades de expresión y la transparencia de la información**, sobre las actividades y resultados de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En este sentido sobresalen, entre otras, las siguientes acciones:
  - Se presentó ante el H. Congreso de la Unión la **Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información**.
  - Se instaló la **Mesa de Diálogo para la Revisión Integral de la Legislación de los Medios Electrónicos**, mediante la cual se celebraron 64 sesiones, con la participación de representantes de los partidos políticos, legisladores, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, permisionarios, sociedad civil y servidores públicos.
  - Se continuó con la distribución y comercialización de noticias, y la transmisión de mensajes y programas de alto contenido social, que contribuyan a vigorizar la gobernabilidad democrática del país, a través de la agencia noticiosa **NOTIMEX** y el Instituto Mexicano de la Radio.
  - Se publicó el **Acuerdo por el que se establecen las Normas y Lineamientos Generales para las Erogaciones de Recursos en materia de Comunicación Social** para el ejercicio fiscal 2001.
- Durante el año se autorizaron 171 programas de Comunicación Social, correspondientes a 20 dependencias, 112 entidades paraestatales y 39 órganos desconcentrados.

**RELACIONES EXTERIORES**

**FUNCIÓN:**

- Gobierno

**OBJETIVOS**

- Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar la soberanía y la seguridad nacional.
- Promover la posición y los intereses del país en el mundo.
- Asegurar el respeto y trato digno de los connacionales en el exterior.
- Fomentar la cooperación internacional.

**ESTRATEGIAS**

- Mejorar la actividad diplomática de las representaciones mexicanas en el exterior.
- Impulsar las relaciones bilaterales y regionales.
- Intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales.
- Proteger y defender los derechos de los mexicanos en el extranjero.
- Participar activamente en la actualización de los instrumentos de cooperación internacional.

**ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN**

**MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- Para que el nuevo enfoque de la política exterior cuente con un soporte institucional que garantice el cumplimiento cabal de los objetivos y compromisos adquiridos, desde el inicio de la presente Administración se llevó a cabo un intenso proceso de reestructuración orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores **-SRE-**.
- Al efecto, en agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación **-DOF-** el nuevo reglamento interno de la Dependencia, dando lugar a la creación de la **Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional**, dirigida a promover y fortalecer la cooperación económica comercial y el flujo de inversiones. Posteriormente, y con el propósito de conciliar las posiciones intragubernamentales y coordinar la posición de México en el exterior en materia de democracia, derechos humanos, discriminación, crimen organizado transnacional, terrorismo, medio ambiente, cuestiones de género y pueblos indígenas, se crearon las **Subsecretarías de Derechos Humanos y Democracia, y la de Temas Globales**.

### SERVICIO EXTERIOR MEXICANO -SEM-

- A fin de mejorar los mecanismos de ingreso, preparación, ascenso, rotación y depuración de cuadros se elaboró el proyecto de una nueva **Ley del Servicio Exterior Mexicano**, mismo que fue formulado a través de una Comisión constituida por destacados miembros del ámbito diplomático nacional y enviado al H. Congreso de la Unión para su aprobación.
- Por su parte, el **Instituto Matías Romero** como responsable de coordinar las actividades asociadas a la formación y actualización de recursos humanos especializados en cuestiones internacionales, convocó en noviembre al **Concurso de Ascensos de la rama Diplomático Consular**, con la finalidad de continuar alentando la profesionalización de los cuadros del SEM. Asimismo impartió 38 cursos, seminarios y diplomados, entre los que sobresalen:

- El IX, X, XI cursos de actualización para miembros del SEM.
- La Maestría en Estudios Diplomáticos, en sus cursos de primero, segundo y tercer trimestre.
- Fortalecimiento de conocimientos prácticos en la formación diplomática para alumnos de Maestría en Estudios Diplomáticos.
- Introducción sobre Política Exterior para Agregados Navales.
- Diplomado Solución de Controversias Comerciales.
- Diplomado México y sus Relaciones Exteriores: Vinculación Operativa entre la SRE y el Sector Público Federal.
- Los Desafíos de la Crisis de Septiembre: sus repercusiones en México.
- VII curso de Formación Diplomática para funcionarios de la Cancillerías de Centroamérica y el Caribe.
- Taller sobre Desarme y Seguridad Internacional.
- Diplomado México y sus Relaciones Exteriores para Periodistas.
- Curso Especial Nueva Zelandia y México: Beneficiándose de la Ola de Conocimientos del Pacífico.
- Curso Especial: la Política Exterior de China.
- Curso Especial: la Nueva Política Exterior de México.
- Curso Especial: la contribución de Sudáfrica al Renacimiento Africano.
- Curso especial: Europa rumbo a la Integración Política.
- Curso Especial: la Globalización en las Relaciones Internacionales: aspectos económicos.

### VISITAS Y ENCUENTROS DE JEFES DE ESTADO

- Con el propósito de avanzar en la **protección y defensa de la soberanía y los intereses nacionales**, en 2001 el Titular del Ejecutivo Federal realizó 17 giras de trabajo, visitando 19 países, y asistió a importantes reuniones de mecanismos multilaterales, en las que impulsó y defendió las propuestas e intereses de México en el concierto internacional.
- En dichas giras estuvo acompañado por el Canciller, acudiendo a las siguientes naciones: Alemania, Italia, Suiza, Estados Unidos de América **-EUA-**, Canadá, Colombia, Venezuela, Corea del Sur, Japón, China, Panamá, El Salvador, Bahamas, Chile, España, Francia, República Checa, Ciudad El Vaticano y Perú.
- Además participó en diversos foros regionales, a saber:

REGIONES	FOROS
<b>América del Norte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LVI Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, EUA.</li> <li>• III Cumbre de las Américas, en Quebec, Canadá.</li> </ul>
<b>América Latina y el Caribe</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión Cumbre del Grupo de los Tres, en Caracas, Venezuela.</li> <li>• Reunión Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en El Salvador.</li> <li>• XV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en Santiago de Chile.</li> <li>• XI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Iberoamericana, en Lima, Perú.</li> <li>• XXII Cumbre de la Comunidad de Estados del Caribe, en Nassau, Bahamas.</li> </ul>
<b>Europa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• XXXI Reunión Anual del Foro Económico Mundial de Davos, Suiza.</li> <li>• X Conferencia Internacional Anti-corrupción, en la República Checa.</li> </ul>
<b>Asia-Pacífico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IX Reunión Cumbre de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico <b>-APEC-</b> en Shanghai, China.</li> <li>• Foro empresarial con miembros de la Federación de las Asociaciones Económicas de Japón, en Japón.</li> </ul>

- Por otra parte, México recibió en visita de Estado a los presidentes de EUA, España, Venezuela; el vicepresidente de Sudáfrica, y los primer ministros del Reino Unido y de Nueva Zelandia.

### RELACIONES CON AMÉRICA DEL NORTE

- La importancia de América del Norte constituye a la región en un punto estratégico en las tareas diplomáticas. En particular, la presente Administración avanzó en la consolidación de las relaciones constructivas con los EUA y Canadá, aprovechando las oportunidades que ofrece el Tratado de Libre Comercio de América del Norte **-TLCAN-**.
- Con el primero se dio un nuevo impulso a la relación para hacerla más estrecha y profunda, con respecto a los principales asuntos bilaterales.

### PRINCIPALES EVENTOS Y ACUERDOS

- El encuentro entre los presidentes de EUA y de México, en Guanajuato, dio como resultado la firma del documento: Hacia una Prosperidad Compartida, la Propuesta de Guanajuato, en el cual se establece que ambos países se encuentran unidos por valores comunes: el respeto por la Democracia y los Derechos Humanos; el compromiso con el Libre Comercio; el Estado de Derecho, y la Educación. También incluye cuatro temas de la relación bilateral: migración; cooperación en materia legal y combate al narcotráfico; desarrollo fronterizo, e impulso a las relaciones comerciales.
- El encuentro de trabajo con el Presidente de los EUA sobre seguridad a nivel internacional y bilateral, a raíz de los trágicos acontecimientos ocurridos en septiembre, en la ciudad de Nueva York.
- Las seis visitas realizadas por el Ejecutivo Federal a EUA, en las que se lograron acuerdos y se trataron puntos relevantes en materia de migración, desarrollo fronterizo, medio ambiente y cooperación para la educación y transferencia de tecnología.
- La XVIII Reunión de la Comisión Binacional México-EUA, encabezada por los secretarios de Relaciones Exteriores de los dos países, donde se acordó la creación de siete grupos de trabajo, mismos que absorberán las labores que venían realizando los 16 anteriores. La nueva estructura quedó conformada de la siguiente manera: Política Exterior, Migración, Asuntos Fronterizos, Comercio y Asuntos Económicos, Asuntos Legales, Energía y Cooperación Bilateral.

- La reunión del Embajador de EUA en México y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, a fin de intercambiar los instrumentos de ratificación del **Tratado sobre Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas**, con lo cual inició su vigencia para los dos países.
- Las reuniones de trabajo de los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, con el Secretario de Estado y el Procurador General de EUA, con objeto de dar seguimiento a los trabajos del Grupo Binacional de Alto Nivel para Migración, creado por instrucción de los presidentes de ambas naciones.

- Los vínculos con **Canadá** evolucionaron de manera satisfactoria en los diferentes tópicos de la agenda bilateral, sobresale:
  - La visita de Estado del presidente mexicano a Canadá, en la cual se suscribieron tres acuerdos en materia de trabajadores temporales, desarrollo humano y aprovechamiento de recursos naturales.
  - La Reunión Intergubernamental de Evaluación del **Programa de Trabajadores Agrícolas México-Canadá** celebrada en el país, en la que se planteó a las autoridades canadienses la posibilidad de extender dicho programa a nuevas áreas de actividad, particularmente al sector de los servicios.
- En el **ámbito trilateral** resalta la **Primera Reunión de Líderes de América del Norte**, en la que se suscribió la **Declaración de Líderes de América del Norte**, documento en el cual se reconoce el notable incremento experimentado por el comercio y las inversiones, en el contexto del TLCAN. También se definieron posiciones en temas, tales como: cooperación contra el crimen organizado; intercambios educativos, académicos y culturales, y atención a la migración y al mercado laboral.

#### RELACIONES CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Con América Latina y el Caribe las relaciones se orientaron a promover la concertación política, la integración económica y la cooperación en el marco de los foros y mecanismos regionales.

#### PRINCIPALES EVENTOS Y ACUERDOS

- La ceremonia efectuada en la Cancillería mexicana, para el intercambio de los instrumentos de ratificación del Tratado de Libre Comercio entre México, El Salvador y Guatemala, conocido como **Tratado de Libre Comercio del Triángulo del Norte**. Éste se suma a los suscritos con Costa Rica y Nicaragua, con lo cual se avanza en la construcción de una zona de libre comercio entre México y América Central.
- El acuerdo entre los presidentes de México, Colombia y Venezuela firmado a través del documento **Acciones para el Fortalecimiento del G-3**, que contempla, entre otros proyectos, las iniciativas mexicanas sobre promoción de las pequeñas y medianas empresas, y la atención del combate a la pobreza mediante la constitución de un Fondo Trilateral Social. Cabe destacar que, el país asumió la Secretaría Pro-Témpore G-3 adquiriendo la responsabilidad de coordinar las acciones del mecanismo en los próximos dos años.
- La Cumbre Extraordinaria del **Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla**, donde el mandatario mexicano presentó las ocho iniciativas que integran la vertiente mesoamericana del **Plan Puebla-Panamá**.
- La visita de Estado del Ejecutivo Federal a la **República de Panamá**, en la que se acordó reiniciar las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio y se suscribió una declaración conjunta.
- La XV Cumbre del **Grupo de Río**, en donde los Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron la Declaración de Santiago, que contiene una evaluación de los primeros 15 años de existencia del mecanismo, y se acordaron una serie de recomendaciones para incrementar y ampliar los beneficios del uso de nuevas tecnologías y las comunicaciones en la región. Además, a solicitud del Mandatario mexicano se adoptó por unanimidad una declaración sobre la situación económica internacional.
- La XI **Cumbre Iberoamericana**, bajo el tema Unidos para Construir el Mañana, en la cual los mandatarios aprobaron la Declaración de Lima que contiene una evaluación de los logros alcanzados durante los diez años de vida de la conferencia y delinea la agenda futura para la Región.
- La clausura de la XXII Cumbre de la **Comunidad de Estados del Caribe -CARICOM-**, evento en el que el Ejecutivo Federal se entrevistó con su homólogo de Guyana y los primeros ministros de Bahamas, Jamaica y Trinidad y Tobago,

con el propósito de presentar diversas propuestas para estrechar relaciones bilaterales y regionales que impulsen la cooperación mutua y vigorizar las posiciones del Caribe frente al proceso de globalización.

- La ratificación del **Tratado de Extradición entre los Gobiernos de México y Perú**, instrumento de lucha contra la delincuencia que promueve la colaboración mutua cuando se trate de procesar a personas requeridas por la justicia.
- La visita del Presidente de **Venezuela**, a efecto de tratar con el Ejecutivo Federal diversos temas de la agenda bilateral y pasar revista a los temas internacionales más importantes.
- La XI Sesión del **Grupo de Trabajo Intergubernamental Mexicano-Cubano** para la Colaboración Económica e Industrial. Destaca la decisión de seguir analizando un esquema de créditos compensados que fortalezca y equilibre el intercambio comercial entre los dos países.

### RELACIONES CON EUROPA

- La política exterior brindó una atención especial a las relaciones con la Unión Europea **-UE-** por su importancia en el acceso a nuevos mercados, fuentes de inversión, tecnología y desarrollo científico, así como en el aprovechamiento de los nexos de cooperación.

---

#### PRINCIPALES EVENTOS Y ACUERDOS

---

- La **IV Reunión de Consultas Políticas entre México y Francia**, con el propósito de evaluar el estado de la relación de ambas naciones en sus distintos aspectos e intercambiar puntos de vista sobre los principales acontecimientos mundiales y regionales que involucran la acción internacional. También se abordaron temas como la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE **-AAECPC-** así como la evolución de los acuerdos de cooperación en distintas materias, especialmente en los rubros educativo-cultural y científico-técnico.
- La **X Conferencia Internacional Anticorrupción**, en la cual el Ejecutivo Federal reafirmó la determinación de México para participar en la definición de reglas internacionales contra la corrupción.
- La visita oficial del Presidente del Gobierno Español, en la que acordó con el Mandatario mexicano el establecimiento de una relación estratégica entre los dos países y el fortalecimiento del diálogo político. Además, se intercambiaron los instrumentos de ratificación del Segundo Protocolo por el que se modifica el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en materia Penal.
- La primera visita oficial de un Jefe de Gobierno Británico a México, a través de la cual se acordó reforzar las acciones tendientes a incrementar el comercio y la inversión bilateral.

### RELACIONES CON ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE

- Con las naciones de África y Medio Oriente las relaciones se orientaron a mantener la estrategia de acercamiento, a fin de lograr una adecuada coordinación de intereses en los ámbitos regional y multilateral. Al efecto, se distingue:
  - El encuentro en México del Ejecutivo Federal y el Vicepresidente de la **República de Sudáfrica**, en el que analizaron asuntos de la agenda bilateral y multilateral y suscribieron un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo.
  - La firma de un Memorándum por parte del Secretario de Relaciones Exteriores y su homólogo del Gobierno de **Argelia**, para implementar un mecanismo de consultas entre ambas cancillerías.
  - La visita de una delegación de **Arabia Saudita**, con el propósito de buscar mecanismos que faciliten la interacción en materia comercial.

- La II Reunión de la Comisión Conjunta **México-Irán**, en la que se buscó estrechar vínculos entre los dos países.

### RELACIONES CON ASIA-PACÍFICO

- Por su importante potencial económico y político, se intensificaron las relaciones con los países de Asia-Pacífico. Se trata de promover acuerdos en temas de interés mutuo, mayores flujos de comercio, inversión y transferencia de tecnología. En este contexto, el Ejecutivo Federal y altos funcionarios de la Cancillería realizaron giras a dicha región. Los principales resultados se mencionan a continuación:
  - La participación del Mandatario mexicano en la IX Reunión Cumbre de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico **-APEC-** en Shanghai, China.
  - La conformación de un **Grupo de Estudio Binacional México-Japón**, que analizará los vínculos bilaterales en materia económica, incluyendo los aspectos de comercio, inversión y relaciones financieras.
  - El Establecimiento de la **Comisión México-Corea Siglo XXI**, misma que se propone formular recomendaciones orientadas a fortalecer los vínculos bilaterales.
  - La firma de un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Bilaterales con el Gobierno de **Indonesia**.
  - El fortalecimiento del diálogo político con los países que integran el **Grupo de los Quince**, a fin de fomentar el diálogo constructivo con las naciones más industrializadas.
  - La visita oficial de la Primera Ministra de **Nueva Zelandia**, con objeto de impulsar la relación bilateral.

### PROMOCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES EN LOS FOROS MULTILATERALES

- A efecto de contribuir a la revitalización del sistema multilateral y promover posiciones sobre asuntos de interés para la comunidad de naciones, México intervino activamente en los organismos internacionales y regionales. En este marco, el Presidente de la República y diversas representaciones gubernamentales participaron en diferentes foros, entre los que sobresalen:

- 
- La elección de México como miembro no permanente del **Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas** para el bienio 2002-2003.
  - La **III Cumbre de las Américas**, que tuvo lugar en Quebec, Canadá, durante la cual se estableció el compromiso hemisférico de mantener y fortalecer el Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático. México apoyó esta iniciativa y participó decididamente en la aprobación final de la Carta Democrática Interamericana.
  - La elección de México, en Nueva York para presidir la Conferencia para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas **-ONU-** en 1996.
  - El XXXI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, en cuya agenda se incluyó la propuesta de adoptar una **Carta Democrática Interamericana**, que compile las normas y los mecanismos con los que cuenta la Organización para la promoción de la democracia en el hemisferio.
  - La II Reunión Ordinaria del **Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilicitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados**. En ésta, se eligió por aclamación a México para continuar ocupando la Secretaría Pro-Témpore para el período 2001- 2002.
  - El LVII Período de Sesiones de la **Comisión de Derechos Humanos** de la ONU, celebrado en Ginebra, Suiza.
  - La adopción en la Asamblea General de la ONU de una propuesta mexicana para elaborar una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

- El VI Foro Empresarial de las Américas que contó con 600 participantes del Continente Americano, quienes analizaron propuestas para la **Zona de Libre Comercio de las Américas**.
- El CXIII Período Ordinario de Sesiones de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, que se realizó en Washington, EUA.
- La XXXI Reunión Anual del **Foro Económico Mundial** de Davos, Suiza, donde el Presidente de la República efectuó una intensa promoción de las oportunidades que ofrece México como destino de inversiones y socio comercial.
- El XLV Período de Sesiones de la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU**, celebrado en Nueva York, EUA.
- El XLIV Período de Sesiones de la **Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas**, que se llevó a cabo en Viena, Austria.
- La **Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia**, que tuvo lugar en Durban, Sudáfrica.

### COOPERACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- En materia de cooperación internacional, la SRE privilegió la negociación, actualización y firma de nuevos convenios que favorezcan el intercambio técnico y científico, cultural y educativo con diferentes países, bloques y mecanismos existentes. Al respecto, resaltan las siguientes acciones y resultados:

- La suscripción del proyecto **Propuestas para una Convivencia Democrática en la Familia**, en el **marco de la cooperación técnica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo**, que apoyará los esfuerzos de las mujeres y los hombres mexicanos para lograr un desarrollo humano integral, a través de la ejecución de programas de prevención de violencia intrafamiliar en nueve estados de la República.
- El inicio de las actividades del proyecto **Consolidación de la Cooperación Integral de México con Centroamérica y el Caribe**, que será coordinado por el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, y administrado junto con la OEA, por medio de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional y a la formación de recursos humanos.
- La Reunión celebrada en la ciudad de Bonn, Alemania, para discutir cómo activar el **Protocolo de Kioto**. En dicho acto México reafirmó su compromiso con el Protocolo, bajo el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, en los esfuerzos internacionales para prevenir y enfrentar el fenómeno del cambio climático.
- La IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre **México y Finlandia**, en la ciudad de Helsinki, en la que se acordó un extenso programa educativo y cultural para el período 2001-2004, que contempla 42 proyectos en distintos campos de educación superior y formación de recursos humanos, artes plásticas y escénicas, intercambio literario y editorial, juventud y deportes.
- La VIII Reunión del Mecanismo de Consulta Políticas Bilaterales **México-Reino Unido**, en la que ambos países acordaron acciones para intensificar los intercambios educativos-culturales y la cooperación-técnica.
- La I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre **México y Polonia**, mediante la cual se aprobaron 17 propuestas en el campo educativo y 34 iniciativas culturales.
- La Reunión de Conversaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Técnica y Financiera entre **México y Alemania**, en la que las dos naciones precisaron las líneas de acción que conformarán la nueva programación 2001-2002, y confirmaron su intención de orientar la cooperación técnica bilateral en el área de protección del medio ambiente urbano e industrial, energías renovables, así como la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- La Reunión de Consultas Intergubernamentales de Cooperación Técnica y Económica con el gobierno de **Japón**, en donde se intercambió información sobre las políticas de cooperación internacional para el desarrollo en ambos países; se definieron las áreas de interés para la programación 2002-2006, y se revisaron los diversos proyectos de cooperación técnica en marcha, en los sectores de medio ambiente, agua, salud, educación, apoyo a pequeñas y medianas empresas y particularmente a comunidades rurales marginadas. Cabe destacar que, por primera vez en el marco de las reuniones de esta índole, se incluyó una agenda de trabajo en materia económico-financiera.

## PROTECCIÓN DE LOS MEXICANOS RADICADOS EN EL EXTRANJERO

- Uno de los temas de mayor importancia en la agenda de la SRE, lo constituye la protección de los derechos humanos y el respeto de las libertades fundamentales de los mexicanos en el exterior. Para ello se reforzaron los mecanismos y estrategias bilaterales y multilaterales, a fin de salvaguardar la integridad e intereses de los connacionales radicados en el extranjero.
- Al efecto, en la Reunión celebrada en Guanajuato entre los presidentes de México y Estados Unidos de América, se acordó crear un Grupo de Alto Nivel sobre Negociaciones Migratorias **-GANM-** con el propósito de analizar las propuestas sobre regularización de trabajadores mexicanos indocumentados que residen en EUA y revisar las condiciones existentes para garantizar la seguridad en el cruce fronterizo.
- Como resultado de lo anterior, el GANM dio a conocer simultáneamente en ambos países, el **Plan de Acción sobre Seguridad Fronteriza**. Por parte de México se estableció, entre otros compromisos, reforzar los programas de seguridad fronteriza y alertar sobre los riesgos que conlleva el ingreso no autorizado a EUA; y por el lado de EUA, revisar las operaciones de control fronterizo vigentes, y considerar los ajustes o alternativas apropiadas para promover la seguridad de los migrantes. Además, ambas naciones convinieron brindar prioridad al combate del tráfico de personas.
- El Consulado General de México y la oficina regional del Servicio de Inmigración y Naturalización **-SIN-** de EUA, firmaron la extensión de un acuerdo que crea mayores vías de cooperación mutua, que cubre el área del Medio Oeste -Estados de Illinois, Indiana, Wisconsin, Minnesota e Iowa- y prevé, entre otras garantías, una notificación más rápida al Consulado sobre mexicanos detenidos por el SIN, y una concesión inmediata de las llamadas visas humanitarias.
- Asimismo, los Consulados de México en EUA han intensificado sus acciones de protección apoyándose en los programas instrumentados para tal fin por la Cancillería, entre los que se encuentran los relativos a otorgar **Asistencia Jurídica en caso de Violaciones Graves de Derechos Humanos; de Asesoría Legal a Mexicanos Sentenciados a la Pena de Muerte, y de Atención y Asistencia Jurídica Urgente**.
- Cabe señalar que, a petición del gobierno y la comunidad mexicana en Texas, se logró que las autoridades de ese Estado realizaran modificaciones legales con objeto de que sus residentes, independientemente de la calidad migratoria que tengan, pudieran acceder a los niveles de educación superior en las condiciones preferenciales que se reservan para ciudadanos y residentes permanentes. El Congreso de California adoptó una medida similar.
- La Cancillería participó en el **Programa Paisano**, mediante su difusión a través de las representaciones diplomáticas y consulares del país en el exterior, la contratación de espacios tanto en radio como en televisión, en los que se informó de los derechos y obligaciones que tienen los connacionales cuando regresan a México del extranjero, así como con la distribución de la **Guía Oficial Paisano**, la cual contiene los principales lineamientos de las políticas de paisano, además de consejos útiles y requerimientos para trámites. También se estableció el mecanismo para que dichas representaciones reciban, ratifiquen o rectifiquen las quejas presentadas por los connacionales contra servidores públicos.
- Por otro lado, es importante comentar que el **Comité de Asuntos Judiciales del Senado de Estados Unidos de América** aprobó la **enmienda para la extensión hasta el 30 de abril del 2002, de la vigencia de la sección 245 -i- de la Ley de Inmigración y Equidad Familiar del 2000**, dicha iniciativa será turnada a votación del pleno del Senado para ser posteriormente conciliada con la Cámara Baja del Congreso de Estados Unidos de América. La aprobación de la extensión otorgaría oportunidades de regularización para inmigrantes indocumentados que sean familiares de residentes permanentes o que tengan ofertas laborales aprobadas por el Departamento de Trabajo y que hayan ingresado a ese país antes del 21 de diciembre de 2000. Se estima que entre 300 mil y 500 mil mexicanos podrían verse beneficiados por esta enmienda orientada a la reunificación familiar.

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**FUNCIÓN:**

- Gobierno

**OBJETIVOS**

- Diseñar y conducir la política económica, especialmente la fiscal.
- Regular el sistema financiero.
- Impulsar el desarrollo de los servicios nacionales de estadística, geografía e informática.

**ESTRATEGIAS**

- Coordinar los instrumentos de política económica.
- Conservar el equilibrio en las finanzas públicas.
- Fortalecer, modernizar y supervisar el sistema financiero.
- Proponer, dirigir y coordinar los sistemas de información estadística y geográfica.

**ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN**

**CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA**

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público **-SHCP-** como encargada de diseñar y dirigir la estrategia económica nacional, sometió a consideración del Poder Legislativo y de los diversos sectores productivos del país, el programa económico y de finanzas públicas para el año 2002, a través de los siguientes documentos:
  - Criterios Generales de Política Económica.
  - Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.
  - Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- También integró y presentó en tiempo y forma a la Representación Nacional, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio de 2000; los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del último trimestre de 2000 y los tres primeros del año que se reporta; el primer Informe de Gobierno de la actual Administración, y el Informe de Avance de Gestión Financiera del Sector Público Presupuestario de 2001.
- En materia de **finanzas públicas** las acciones se orientaron a fortalecer la postura fiscal y, por ende, proteger la estabilidad macroeconómica, indispensable para alcanzar un crecimiento sostenible con calidad.
- Mantener una postura fiscal sólida requirió de un enorme esfuerzo, dadas las presiones derivadas de la caída de los ingresos, particularmente los provenientes de la exportación petrolera. Así, para garantizar la meta de déficit fiscal se recurrió al mecanismo autorizado por el H. Congreso de la Unión en el Presupues-

to de Egresos de la Federación **-PEF-** de 2001, consistente en aplicar ajustes automáticos al gasto ante una disminución de los ingresos por exportación de petróleo o por la presencia de cualquier contingencia.

- Los objetivos y estrategias seguidas en el manejo de los instrumentos de la política fiscal, se resumen en el siguiente cuadro:

#### **Política Tributaria**

- Se dirigió a mejorar la eficiencia y la equidad del sistema tributario, facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, garantizar la seguridad y certidumbre fiscales, adecuar las disposiciones tributarias al entorno económico actual, combatir la evasión y elusión fiscal, y fortalecer los servicios de administración tributaria.
- Con el propósito de vigorizar las fuentes permanentes de ingresos públicos, se puso en marcha el Programa Cuenta Nueva y Borrón, y se aprobaron diversas medidas para dotar de mayor seguridad jurídica al sistema fiscal.

#### **Política de Precios y Tarifas**

- Se orientó a conservar el valor real de los bienes y servicios públicos en congruencia con la meta de inflación; alentar el saneamiento financiero y promover la eficiencia y competitividad de las empresas y organismos públicos; fomentar el uso racional de los bienes y servicios que producen, así como asegurar el suministro de éstos a las clases marginadas.

#### **Política de Gasto Público**

- Se buscó sujetar las erogaciones a criterios de sustentabilidad fiscal y de equilibrio presupuestal; se privilegió el gasto social principalmente en las áreas de educación, salud, seguridad social, capacitación laboral y vivienda; se reforzaron las acciones encaminadas a la atención de la población en pobreza extrema; se promovió el crecimiento con calidad mediante la infraestructura pública en sectores estratégicos y prioritarios, y se fortaleció la seguridad pública y la procuración de justicia.
- A fin de aumentar la eficiencia, calidad y transparencia en la aplicación de los recursos públicos, se elaboraron diversas propuestas de reforma al marco jurídico presupuestario y se emitieron y modificaron disposiciones administrativas de carácter general, entre las que destacan: la iniciativa de reforma para una Nueva Hacienda Pública Distributiva, las modificaciones al Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la APF, la actualización de las reglas de operación de los programas federales, y la revisión de las estructuras programáticas de las dependencias y entidades para vincularlas con las prioridades, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo **-PND-**.

#### **Política de Deuda**

- La política de deuda externa se concentró, básicamente, en reestructurar los pasivos, con objeto de mejorar el perfil y costo a través de la obtención de financiamientos por un monto no mayor al requerido para compensar los vencimientos de obligaciones externas, aprovechando el acceso a los mercados voluntarios de capital. Destaca la cancelación anticipada de los Bonos Brady, lo que representó poco más de 50.0 por ciento del saldo total en circulación al cierre del ejercicio precedente.
- En el frente interno se buscó, fundamentalmente, satisfacer las necesidades de financiamiento del déficit del Gobierno Federal, al tiempo que se procuró mejorar la estructura de valores gubernamentales con la colocación de títulos a mayor plazo de vencimiento. Sobresale la emisión de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija con plazo de diez años, con lo cual se busca impulsar un mercado de deuda privada de largo plazo, que sirva de base para las transacciones a efectuarse en el mismo.

### **FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

- Con el propósito de alcanzar una mayor eficiencia en la operación de los mercados y conformar un sistema financiero maduro que canalice de manera eficiente y competitiva el ahorro interno hacia la inversión productiva, en marzo el Ejecutivo Federal presentó al H. Congreso de la Unión un paquete de reformas a diversas leyes que regulan a los bancos, emisores de valores y otras instituciones financieras, mismo que fue aprobado en su mayoría, en abril.
- Asimismo, se promulgaron las leyes de Ahorro y Crédito Popular y las que dieron origen al Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros **-BANSEFI-** y a la Sociedad Hipotecaria Federal. Los objetivos de las mismas se señalan a continuación:

**OBJETIVOS DE LA REFORMA FINANCIERA**

ORDENAMIENTO	OBJETIVOS
Ley de Instituciones de Crédito y Ley para Regular las Agrupaciones Financieras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar las condiciones para lograr una mayor eficiencia en la operación de los intermediarios.</li> <li>• Ampliar la gama de productos y servicios financieros.</li> <li>• Fortalecer las facultades de las autoridades encargadas de la regulación y supervisión de los intermediarios financieros.</li> </ul>
Ley del Mercado de Valores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a que los proyectos productivos se financien mediante la emisión de deuda y capital.</li> <li>• Otorgar mayor seguridad jurídica a los participantes en el mercado.</li> </ul>
Ley de Sociedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilizar el régimen de inversión de estas sociedades.</li> <li>• Promover el desarrollo de nuevos intermediarios financieros.</li> <li>• Favorecer la participación de inversionistas minoritarios en el mercado de valores.</li> </ul>
Ley de Ahorro y Crédito Popular y Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer las condiciones para fomentar el desarrollo de un sistema de ahorro y crédito popular que dé acceso a una mayor parte de la población a los servicios de intermediación financiera.</li> </ul>
Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la construcción y adquisición de viviendas, así como la bursatilización de carteras hipotecarias que permitan aumentar la oferta de vivienda.</li> </ul>
Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y Ley Federal de Instituciones de Fianzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la eficiencia de las instituciones de seguros y fianzas.</li> <li>• Fortalecer el marco regulatorio e institucional en el que se desarrollan las actividades de las instituciones de seguros.</li> </ul>

- En materia de **regulación y supervisión** del sistema financiero, se continuó promoviendo la actualización del marco regulatorio vigente, con objeto de conformar un sistema preventivo basado en principios de mercado y autorregulación. Al efecto, se detallan las principales acciones:

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores -CNBV-**

- Estableció mecanismos de regulación y supervisión más rigurosos para la banca comercial.
- Incrementó el alcance de las visitas de inspección a los bancos e impuso sanciones más severas por incumplimiento.
- Realizó 385 visitas de inspección a instituciones financieras para dar seguimiento al avance en la aplicación de criterios, y la determinación de criterios mínimos para una mejor administración integral de riesgos.

**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas -CNSF-**

- Las reformas al marco legal la dotaron de nuevas facultades para adoptar medidas de control extraordinarias en caso de situaciones graves de faltantes en los parámetros de empresa, y establecieron bases para automatizar y entregar la información de las empresas.
- Se sometieron a consideración del H. Congreso de la Unión diversas reformas a las leyes del Contrato de Seguro, a la General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y a la Federal de Instituciones de Fianzas, a fin de homologar el marco jurídico del sector asegurador con el vigente para el sector financiero y promover la cultura del seguro en el país.

**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro -CONSAR-**

- Definió los criterios mínimos que deben observar las Administradoras de Fondos para el Retiro **-AFORE-**, para una adecuada administración integral de riesgos.
- Realizó las adecuaciones al régimen de inversión al que deben sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro **-SIEFORE-**, lo que permitirá una mejor diversificación de las inversiones y canalizar mayores recursos a la inversión productiva.
- Estableció los criterios mínimos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones.
- Dio a conocer los procedimientos y requisitos para los participantes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Fijó los mecanismos y procedimientos para la devolución de pagos realizados sin justificación legal.

- Paralelamente, se continuó impulsando el proceso de modernización de la **banca de desarrollo**, mediante la incorporación de mejores prácticas corporativas, otorgando a las instituciones financieras de fomento mayor autonomía en la toma de decisiones respecto a su organización interna y funcionamiento. Asimismo, se fortaleció la estrategia integral para proporcionar financiamiento, capital de riesgo, asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación a aquellos agentes económicos que no son atendidos por la banca comercial.

## OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

- Mediante el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática **-INEGI-** se continuó promoviendo, administrando y desarrollando el uso de los sistemas en la materia. Durante el período que se reporta, sobresalen las siguientes acciones:

---

- **Actividades en Apoyo al Proceso de Planeación Nacional.**

- Instaló el Centro Nacional de Recepción de Propuestas al Plan Nacional de Desarrollo, en donde se recibieron, analizaron y procesaron un total de 196 597 planteamientos por parte de 117 040 ciudadanos.
- Apoyó al grupo encargado de integrar y redactar el PND a través de la provisión y revisión de cifras estadísticas y la elaboración del anexo estadístico.
- Diseñó y administró el Sistema Estratégico de Resultados.
- Elaboró los reportes integrales del Sector de la Información para el Desarrollo y derivó del mismo los programas nacionales de información estadística, geográfica y el correspondiente al desarrollo de la informática.

- **Información estadística.**

- Se dieron a conocer los resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda, a nivel nacional, estatal, municipal, por localidad y por conjuntos de manzanas, y se puso a disposición de los usuarios la base de datos.
- Se difundieron los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo correspondiente al año 2000 y se levantó la de 2001.

- **Sistema Nacional de Cuentas Nacionales.**

- Se continuó generando información económica de coyuntura con periodicidad trimestral.
- Se publicaron los indicadores del Producto Interno Bruto **-PIB-**, como oferta y demanda global, y oferta y utilización de bienes y servicios.
- Se prosiguió con los trabajos de desagregación del PIB nacional total con periodicidad mensual y por grandes sectores, además de la estimación del PIB anual por entidad federativa.
- Se inició con el Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidentes y Adelantados.

- **Información geográfica.**

- A través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales **-PROCEDE-**, se midieron 869 núcleos agrarios con una superficie de más de tres millones de hectáreas, y se elaboraron planos para 924 núcleos agrarios, lo que significó la generación de 346 643 productos cartográficos.
  - Se integraron a la Base de Datos del Registro Nacional de Información Catastral cerca de 1.5 millones de predios.
  - Se elaboró la cartografía de 4 028 localidades, el marco geoestadístico que contiene a los 2 443 municipios del país y el catálogo de más de 200 000 localidades, cada una con su ubicación geográfica.
-

**CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

**FUNCIÓN:**

- Gobierno

**OBJETIVOS**

- Transformar a la Administración Pública Federal **-APF-** en una organización moderna orientada a elevar la calidad del servicio público, de acuerdo con las necesidades y exigencias de la población.
- Abatir los niveles de corrupción en el país.

**ESTRATEGIAS**

- Promover el uso eficiente, eficaz y honesto de los recursos públicos.
- Combatir la corrupción y la impunidad mediante acciones preventivas y la aplicación de sanciones a quienes infrinjan la ley.
- Rendir cuentas de manera puntual y transparente sobre su gestión.
- Fomentar la dignidad y profesionalización del servidor público.
- Impulsar la participación de la sociedad en la vigilancia del quehacer gubernamental.

**ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN**

**PREVENCIÓN Y ABATIMIENTO DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD Y MEJORA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

**Fortalecimiento del Marco Jurídico e Institucional**

- Con el propósito de promover el mejoramiento de la gestión gubernamental y prevenir conductas irregulares de los servidores públicos en la prestación de sus servicios, así como dotar a la autoridad de mayores elementos jurídicos para sancionar actos indebidos, durante 2001 el Gobierno Federal impulsó la expedición de reformas e iniciativas a diversos ordenamientos legales.

**PRINCIPALES MEDIDAS PROMOVIDAS**

ORDENAMIENTO / PROPÓSITO GENERAL	SITUACIÓN
<p><b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la transparencia en el ejercicio de las atribuciones de la APF y una rendición de cuentas clara que contribuya a combatir la corrupción.</li> </ul>	<p>Reformas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y pendiente de promulgación como Ley.</p>
<p><b>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir conductas ilícitas de los servidores públicos a través de normas que permitan el desarrollo y aplicación de los valores éticos de la función pública, y dotar a la autoridad de mayores elementos jurídicos para sancionar conductas irregulares de los servidores públicos.</li> </ul>	<p>Iniciativa aprobada por el H. Congreso de la Unión y pendiente de promulgación como Ley.</p>

<p><b>Ley de Coordinación Fiscal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer procedimientos para determinar responsabilidades y sancionar el mal manejo o aplicación indebida de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.</li> </ul>	<p>Reformas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y pendiente de promulgación como Ley.</p>
<p><b>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el acceso de toda persona a la información pública.</li> </ul>	<p>Iniciativa presentada al Poder Legislativo el 30 de noviembre de 2001.</p>
<p><b>Ley Federal de Juicio Político y de Declaración de Procedencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematizar en un ordenamiento legal independiente los procedimientos de juicio político y declaración de procedencia de los servidores públicos.</li> </ul>	<p>Iniciativa sujeta a discusión en la Cámara de Diputados.</p>
<p><b>Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo -SECODAM-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reorganizar la dependencia para fortalecer su función preventiva y asegurar la legitimidad de los actos que le corresponde realizar en el orden administrativo.</li> </ul>	<p>Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación -DOF- el 16 de julio de 2001.</p>

- Con la finalidad de coordinar las políticas y acciones de las dependencias y entidades en materia de combate a la corrupción y transparencia, y dar seguimiento a sus resultados, en diciembre de 2000 el Ejecutivo Federal publicó en el DOF el Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción **-CITCC-** en la APF, la cual tiene un carácter permanente. Entre sus principales funciones, destacan:
  - El establecimiento de lineamientos y acciones concretas para prevenir la corrupción.
  - El análisis y promoción de reformas tendentes a armonizar y fortalecer los instrumentos jurídicos, que permitan aplicar sanciones efectivas y oportunas ante las desviaciones y mal desempeño de los servidores públicos.
  - La creación de una cultura del servicio público sustentada en valores y principios éticos, que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y los servidores públicos.
  - Facilitar el acceso a los mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía, en todos los ámbitos de la función pública.
- En 2001, dicha Comisión, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial **-SECI-** de la SECODAM, realizó un inventario de áreas críticas de corrupción, que consideró a todas las dependencias y entidades de la APF, el cual integró información de 2 000 áreas que pudieron identificarse como más proclives a prácticas ilícitas al interior de 205 instituciones. Derivado de dicha tarea, se detectaron más de 5 300 potenciales conductas irregulares y se propusieron más de 7 100 medidas preventivas.
- Asimismo, la SECI conformó un grupo de arranque de 33 instituciones públicas **-G-33-**, constituido por 18 secretarías de Estado, la Procuraduría General de la República, el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional del Agua y doce entidades del sector paraestatal, que en conjunto ejercen alrededor de 80.0 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación. A través de este grupo se focalizaron los problemas institucionales y se definieron los 33 Programas Operativos para la Transparencia y Combate a la Corrupción **-POTCC-** correspondientes.
- Los POTCC están dirigidos hacia procesos críticos de adquisiciones, obra pública, inventarios, recursos humanos, administración del presupuesto y a los sustantivos propios de cada institución, y contienen acciones realizadas en 117 dependencias y entidades agrupadas bajo la misma denominación de G-33, las cuales abarcan 1 251 áreas críticas en las que se detectaron 1 822 probables conductas irregulares y se comprometieron 2 507 acciones de mejora. En 2001 inició la ejecución de 2 409 de estas acciones que representan 96.1 por ciento del total, y se logró que 59.0 por ciento de los 329 procesos críticos identificados, presentaran mejoras sustanciales.

### Simplificación Normativa, Mejora de Procesos y Eficiencia Administrativa

- Con objeto de contribuir al logro de una base regulatoria y normativa que mejore la gestión pública federal y facilite la dirección de ésta a resultados, se desarrollaron diversas acciones orientadas a simplificar disposiciones normativas, precisar los requerimientos de información de la SECODAM, diseñar metodologías para analizar procesos críticos con alto grado de corrupción y fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño **-SED-**.

---

#### PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

---

- Se simplificaron 26 disposiciones normativas internas de mayor incidencia en materia de servicios personales, presupuesto, adquisiciones, obra pública y bienes muebles.
  - En mayo de 2001 se publicó el **Acuerdo sobre el Manual Único de Requerimientos de Información**, el cual integra en un solo documento las solicitudes de información de la SECODAM a la APF y un directorio de áreas responsables, lo que permitió eliminar 49 de 72 informes y un ahorro aproximado de 900 entregas de reporte por cada institución al año.
  - Se definieron y difundieron las metodologías para analizar y mejorar los procesos críticos con alto riesgo de corrupción en las 33 instituciones que cuentan con POTCC.
  - En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **-SHCP-** se elaboraron los lineamientos metodológicos y jurídicos para suscribir convenios de desempeño, alcanzándose un avance de 90.0 por ciento en el desarrollo del modelo de gestión y la suscripción de 30 convenios de este tipo.
- 

### Nuevo Enfoque en la Operación de los Órganos Internos de Control **-OIC's-**

- A fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales de las dependencias y entidades, se puso en operación el **Programa para el Fortalecimiento del Control Interno**, con un enfoque eminentemente preventivo, a partir del cual se revisaron y validaron los proyectos para el mejoramiento del control interno de 44 dependencias y entidades, tendentes a asegurar la resolución de raíz de los problemas más relevantes que afectan sus procesos sustantivos.

---

#### PRINCIPALES ACCIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS OIC's

---

- Se promovió la reestructuración de los comisariatos públicos a través de su reorganización en siete sectores estratégicos, lo que implicó la reducción de cinco de ellos y de 19.0 por ciento de la plantilla de comisarios suplentes. Con lo anterior se busca impulsar la sinergia entre las áreas centrales de la SECODAM, las nuevas coordinaciones sectoriales y los OIC's.
  - Se realizaron diversos foros en la SECODAM con objeto de mantener actualizados a los OIC's, delegados y comisarios públicos sobre la normatividad inherente a sus actividades.
  - Se implantaron 877 nuevos esquemas de trabajo para mejorar la calidad de las auditorías que se aplican a la atención de quejas, denuncias e inconformidades, así como al cumplimiento de responsabilidades por parte de los servidores públicos.
  - Se revisó el perfil de los titulares de los OIC's mediante un proceso de evaluación que comprendió exámenes psicométricos, técnicos y de integridad. De esta manera, se procedió a la sustitución de 92 de ellos.
  - Se elaboraron diversos procesos aplicables a la actuación de los OIC's, los cuales especifican las funciones y la secuencia de actividades requeridas para llevar a cabo una estrategia particular y entregar un servicio al cliente. Dichos procesos involucran aspectos de control y evaluación, auditoría interna, responsabilidades y quejas.
  - Se capacitó en materia del código de ética del Gobierno Federal al personal de las coordinaciones de sector, controles, mandos medios y auditores, los cuales suscribieron 3 395 cartas compromiso de conducta.
  - Se diseñaron indicadores para medir el desempeño de los OIC's, con base en el nuevo enfoque de la contraloría interna.
-

## Desarrollo de los Recursos Humanos

- Promover el desarrollo integral del capital humano de la APF con principios y valores éticos, contribuye a elevar la eficiencia y permite avanzar en el combate a la corrupción. Al efecto, se capacitó a servidores públicos en materia de planeación estratégica, mejora de procesos, interpretación y aplicación de las leyes y normas, y sobre el nuevo enfoque de contraloría interna, entre otros tópicos.
- Conjuntamente con la SHCP, se continuó trabajando en el proyecto de **Servicio Profesional de Carrera de la APF**, en materia de reclutamiento, selección e ingreso, evaluación, inducción, capacitación y formación, promoción y ascenso, remuneración e incentivos, gestión organizacional y separación. Asimismo, la Dependencia elaboró las guías de Servicios para la Autorización de Estatutos de Sistemas de Servicio Público Profesional, y la metodología para el diseño de Sistemas de Servicio Público Profesional.

### CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

Cursos	Número de Servidores Públicos	Temas Tratados
81 talleres y 1 999 consultorías	10 088 de nivel medio y superior	– Organización – Planeación estratégica – Mejora de procesos
261 cursos y talleres	3 870 en el Centro de Capacitación en Calidad -CECAL-	– Calidad y actitud en el servicio – Trabajo en equipo – Planeación estratégica
121 cursos y seminarios	4 116	– Interpretación y aplicación de las leyes
424 cursos	9 495 en 194 OIC's	– 15 temas relacionados con el nuevo enfoque de las contralorías internas

## CONTROL, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN

### Control y Evaluación Gubernamental

- A partir de la detección de áreas críticas por parte de cada Dependencia o Entidad, se conformaron programas de evaluación de los sistemas de control que existen en cada una de ellas, respecto a su gestión y aplicación del gasto.

### PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

- Se evaluó el cumplimiento del ejercicio del gasto y de los elementos programáticos de 17 dependencias, 19 órganos desconcentrados, 79 entidades paraestatales y la PGR; así como de los compromisos establecidos en los Convenios de Seguimiento Financiero suscritos por 17 entidades paraestatales con el Gobierno Federal.
- Se promovió y verificó el cumplimiento del **Acuerdo que establezca las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la APF para 2001**.
- Se elaboraron los lineamientos de los **Programas Anuales de Control y Auditoría para el año 2002**, con la definición de los criterios complementarios para su planeación, elaboración y ejecución, con base en un nuevo enfoque.
- Se llevaron a cabo **auditorías gubernamentales** relacionadas con programas prioritarios y estratégicos para el desarrollo del país, en el marco del **Programa de Control y Evaluación de la Gestión Pública**.
- Se realizaron 202 actos de fiscalización al cumplimiento de las leyes y la normatividad vigentes en los distintos ámbitos de la APF. Del total, 118 correspondieron a investigaciones directas de **procesos específicos por parte de la SECODAM** y 84 a **auditorías especiales y al desempeño de los OIC's**. Estos actos dieron origen a la identificación de 171 casos con presunta responsabilidad.
- Se cubrió un universo de 59 entidades y órganos desconcentrados mediante **auditorías externas** efectuadas por 44 despachos no gubernamentales. De esta forma, se emitieron 272 dictámenes a los estados financieros, y 58 a proyectos y programas financiados con recursos de organismos financieros internacionales.
- Se auditaron diversas dependencias gubernamentales por despachos externos, enfocándose hacia la verificación del apego a la normatividad y el control interno. Cabe señalar que la legislación sólo señala la obligación de practicar auditorías externas a las entidades paraestatales, sin embargo, por la importancia de su actuación, para 2001 se decidió también auditar a las Secretarías.

### Mecanismos de Coordinación con Autoridades Estatales y Municipales

- La SECODAM continuó promoviendo la participación de los Órganos de Control Estatales en las tareas operativas de inspección y control de la aplicación de recursos federales asignados, reasignados o transferidos hacia las entidades federativas, a través de la **actualización de los acuerdos de coordinación** con cada gobierno estatal. Con ello se reafirmaron y consolidaron los compromisos ya existentes entre ambos órdenes de gobierno e incorporaron nuevas disposiciones que permiten elevar los niveles de transparencia, honestidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos.
- Además, con dichos acuerdos la SECODAM y los gobiernos de los estados se comprometieron a fortalecer la operación del Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía, reforzando los mecanismos de recepción, trámite, atención y resolución de los planteamientos de la población.

**RENOVACIÓN DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN EN 2001**

ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA
Coahuila	17 de Mayo
Puebla	24 de Mayo
Baja California Sur	03 de Julio
Sinaloa	03 de Julio
Sonora	03 de Julio
Querétaro	02 de Agosto
San Luis Potosí	02 de Agosto
Zacatecas	02 de Agosto
Guerrero	10 de Agosto
Jalisco	10 de Agosto
Veracruz	16 de Agosto
Guanajuato	24 de Agosto
México	31 de Agosto
Morelos	19 de Septiembre
Hidalgo	30 de Noviembre

### Sanción de Casos de Corrupción

- Un instrumento fundamental para detectar e identificar irregularidades y prácticas de corrupción, lo constituyó el **Programa Usuario Simulado**, que entre otras actividades incluyó la realización de visitas de supervisión a entidades y dependencias. Estas acciones se tradujeron en levantamiento de actas administrativas en contra de servidores públicos implicados en actos de corrupción, su destitución del cargo e inhabilitación para prestar sus servicios en el sector público y, en los casos que así lo ameritaba, se presentaron las denuncias penales correspondientes.

#### ACCIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA USUARIO SIMULADO

- Se realizaron 26 visitas de supervisión y 11 operativos especiales en las oficinas de atención al público: nueve en la SCT, uno en la SRE y otro más en la Unidad Administrativa del ISSSTE.
- Se presentaron 21 denuncias ante el Ministerio Público Federal, 17 de ellas tuvieron su origen en expedientes que fueron turnados por las unidades administrativas de la SECODAM y están relacionadas con el uso indebido de atribuciones, facultades y servicios públicos, peculado, fraude y enriquecimiento ilícito.
- Se formularon denuncias en contra de 148 servidores públicos y ocho particulares involucrados, cuyos actos u omisiones en conjunto representan perjuicios económicos para la APF por un mil 406.4 millones de pesos y 260.9 millones de dólares.

### TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD

#### Acciones para Transparentar la Gestión Pública

- La Dependencia siguió impulsando mecanismos que le permitieron controlar y mejorar los procesos de trabajo y organizacionales para transparentar y hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos. De esta manera, aplicó diversos sistemas de atención, entre los que se distinguen:

SISTEMAS	PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS
Sistema Electrónico de Atención Ciudadana -SEAC-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operó en 195 OIC's cumpliendo la meta programada.</li> </ul>
Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía -SACTEL-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se instaló una central telefónica -Call Center- a efecto de mejorar su operación.</li> </ul>
Atención Directa y Gestión Inmediata	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se atendieron 10 264 peticiones y 1 322 gestiones; de las cuales, 766 fueron exitosas.</li> </ul>
Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibieron 213 472 peticiones. Del total, 159 418 fueron consultas; 35 794 atenciones inmediatas de apoyo, solución y prevención; 13 798 quejas y denuncias; 3 941 sugerencias, reconocimientos y solicitudes, y 521 seguimientos de irregularidad.</li> </ul>
Sistema de Inconformidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboraron 20 proyectos de criterios para la atención y resolución de las mismas, con base en las leyes y fallos pronunciados por los tribunales federales, así como en las resoluciones emitidas por la SECODAM como instancia revisora.</li> <li>Se resolvieron 506 inconformidades; de las cuales, 215 correspondieron a adquisiciones, 163 a obra pública, 122 a prestación de servicios, cuatro a servicios relacionados con la obra pública y dos a arrendamientos.</li> </ul>
Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales -COMPRANET-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporó información de 32 024 licitaciones de la APF, además de la convocatoria, bases de licitación y juntas de aclaraciones, y publicó 90.9 por ciento de los fallos.</li> </ul>
Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales -TRAMITANET-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se concluyó el desarrollo de este Sistema que entrará en operación en enero de 2002. Con ello los ciudadanos podrán conocer requisitos, oficinas y horarios de atención de todos los trámites del Gobierno Federal. En su etapa inicial se podrán realizar diez trámites en forma electrónica de la SECODAM, SEGOB, SE y del IMSS.</li> </ul>
Sistema Electrónico de Presentación de Declaraciones Patrimoniales -DECLARANET-	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema hizo más rápido el llenado, permitió contar con la información sistematizada de las declaraciones y evitó desplazamientos para su entrega.</li> </ul>

### Contraloría Social

- Para mejorar el **Sistema Integral de Contraloría Social para la Transparencia y el Combate a la Corrupción**, se incorporaron 102 municipios al proyecto de colaboración **Municipios por la Transparencia**, a través de la realización de ocho talleres en la materia, en los que intervinieron 31 órganos estatales de control; se puso en marcha la campaña **A los Ojos de Todos** en los programas que operan con recursos federales en estados y municipios, con la participación de dos millones de personas aproximadamente.
- Asimismo, se concertó con la Secretaría de Desarrollo Social y los órganos estatales de control de las entidades federativas participantes, incorporar la contraloría social en la estrategia de 250 Microrregiones, y se capacitó en los esquemas de contraloría social a 519 500 personas, de las cuales 383 000 son beneficiarias de los programas del Ramo 33, 121 500 integrantes de los comités comunitarios, 10 000 servidores públicos estatales y municipales, y 5 000 miembros de los consejos de desarrollo municipal.

### Fomento a una Nueva Cultura Social de Combate a la Corrupción

- Con el propósito de promover la concurrencia de la sociedad en el combate a la corrupción y la creación de una cultura de integridad, durante 2001 se rediseñó y actualizó la página de Internet de la SECODAM para que a través de ella se rindan cuentas a la sociedad y se le permita el acceso a información de interés sobre el trabajo de la Dependencia. En el año se efectuaron 327 640 visitas a la página.
- También se pusieron en marcha los programas **Funcionarios en Línea**, que fomenta, mediante la realización de diálogos por Internet, el conocimiento de la sociedad sobre los programas que se están llevando a cabo en la Secretaría; y el de **Empresa Transparente**, el cual difunde tópicos anticorrupción en medios

de comunicación especializados y celebra diálogos electrónicos con expertos sobre el tema. Además, se mantuvo la promoción entre diversos organismos de la campaña **Ya no más mordidas**, a la que se han sumado 43 empresas.

- Se firmó el **Acuerdo Nacional para la Transparencia y el Combate a la Corrupción**, al que se sumaron 83 organismos sociales y en cuyo marco se asignaron 17 acuerdos de colaboración específicos que comprenden compromisos y un esquema para dar puntual seguimiento a cada uno de ellos.

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**FUNCIONES:**

- Procuración de Justicia
- Gobierno

**OBJETIVOS**

- Contar con una procuración de justicia federal eficiente y eficaz, que proteja los derechos de la sociedad civil y vigile la observancia de la constitucionalidad y legalidad.
- Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el Estado de Derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual.
- Lograr que la procuración de justicia sea la única vía para la solución de los conflictos legales.
- Alcanzar niveles óptimos de eficiencia en la persecución de delitos del orden federal.
- Restablecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia.
- Celebrar convenios internacionales para unir esfuerzos en la lucha contra la delincuencia organizada.

**ESTRATEGIAS**

- Promover reformas al marco normativo, institucional y administrativo que modernicen y agilicen el proceso procedimental.
- Diseñar el proyecto de reestructuración orgánica, funcional y operativa de la Institución.
- Impulsar la profesionalización obligatoria y permanente de los cuerpos encargados de la procuración de justicia.
- Instrumentar programas y mecanismos que garanticen plenamente la seguridad jurídica en las fases de la averiguación previa y hasta el ejercicio de la acción penal.
- Aplicar el conocimiento científico, en concordancia con los principios de actuación establecidos en la Constitución, para elevar la calidad técnico-jurídica.
- Establecer una cultura de trabajo que refuerce los valores éticos del servicio público y rechace la corrupción e impunidad.
- Propiciar el acercamiento, la colaboración, coordinación y cooperación entre los órganos de gobierno, a fin de prevenir conductas ilícitas que dañen a la sociedad.
- Cumplir los tratados y acuerdos internacionales en materia de combate a la delincuencia organizada.
- Participar en eventos de carácter internacional relativos a procuración e impartición de justicia.

## ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES

- En el contexto del **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**, por lo que concierne al rubro de **Orden y Respeto**, y de conformidad con lo dispuesto en los distintos ordenamientos que conducen el quehacer de la Procuraduría General de la República **-PGR-**, durante el ejercicio de estudio la Institución promovió y vigiló el cumplimiento del orden constitucional, mediante la procuración de justicia y su participación en acciones de prevención del delito, con objeto de garantizar la seguridad pública.

### FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

- Con fundamento en las atribuciones que la legislación le confiere, **la Procuraduría contribuyó en la elaboración, análisis y opinión sobre diversas propuestas de reformas a preceptos legales** que tienen que ver con sus funciones, las cuales fueron aprobadas por el H. Congreso de la Unión, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación **-DOF-**. Entre dichas modificaciones, destacan:

#### **Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución, y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**

- Se reformaron a efecto de **establecer un nuevo mecanismo de ejecución de sentencias**. Con base en estas modificaciones, la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá disponer de oficio el cumplimiento sustituto de la sentencia de amparo, cuando su ejecución afecte gravemente a la sociedad o a terceros, en mayor proporción que los beneficios económicos que pudiera obtener el quejoso. Lo anterior procederá una vez que se hubiera determinado el incumplimiento o la repetición del acto reclamado.

#### **Códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales**

- **Se tipificó como delito la desaparición forzada de personas**. Con ello se sanciona a los servidores públicos que no sólo hubieran participado en la detención legal o ilegal de personas, sino propicien o mantengan dolosamente su ocultamiento. Por tratarse de un delito calificado como grave, **se estableció una pena de cinco a 40 años a quienes lo cometan**.

#### **Participación en las Reformas a otras Leyes Federales**

- Se actualizó el régimen legal del mercado de valores, incorporando nuevos conceptos y figuras jurídicas acordes con la realidad social. Asimismo, se creó el tipo penal de participación en actos de manipulación del mercado de valores, y se establecieron los supuestos en que los intermediarios bursátiles, emisoras y clientes podrán formular querrela.
- Se reformaron las disposiciones relativas a la supervisión y vigilancia de las entidades financieras por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Se determinaron los supuestos en que las entidades reguladas por las leyes del Mercado de Valores y General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, **podrán dar noticia de las operaciones que celebren y de los servicios que prestan**.
- Se expidió la nueva **Ley de Sociedades de Inversión**, cuyo objeto es la regulación de éstas y otros fenómenos corporativos y comerciales que giran alrededor de ellas. Sobre el particular, la PGR presentó sus observaciones a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

### REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA PGR

- A efecto de contar con una **base institucional que coadyuve a lograr una procuración e impartición de justicia pronta y expedita apegada a derecho**, en julio de 2001 quedó instalada la mesa de trabajo de la Comisión para la Reestructuración Orgánica, Funcional y Operativa, en la que se presentó el anteproyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, mismo que **contempla una nueva conformación estructural de la Institución**.

- El proyecto se basa en  **criterios de carácter temático y territorial**, conforme a los cuales la investigación de los delitos del orden federal a cargo de la PGR, se puedan dividir en tres vertientes, como se muestra en el cuadro.
- Para la aplicación de dichos criterios, al interior de la Institución se impulsará el fortalecimiento de una **cultura de respeto a los derechos humanos y de atención a las víctimas y ofendidos del delito**, a través de la posible creación de una Subprocuraduría en la materia. Además, se instaurará un modelo corporativo institucional para que todas las unidades administrativas trabajen en forma coordinada.
- También **se reforzará el área internacional de la Procuraduría**, mediante una Coordinación de Asuntos Internacionales que tenga por objeto coordinar las Agregadurías, Subagregadurías y Oficinas de Enlace de la PGR en el extranjero, así como vigilar el ejercicio de las atribuciones del Ministerio Público de la Federación **-MPF-** en el ámbito internacional.

**INVESTIGACIÓN DE DELITOS DEL ORDEN FEDERAL**

VERTIENTES	CRITERIOS TEMÁTICO / TERRITORIAL
Investigación Especializada de los Delitos de Delincuencia Organizada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Narcotráfico</li> <li>• Terrorismo</li> <li>• Acopio de Armas</li> <li>• Lavado de Dinero</li> <li>• Secuestro</li> </ul>
Investigación Especializada de otros Delitos Federales, que por su naturaleza y complejidad así lo ameriten.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financieros</li> <li>• Ambientales</li> <li>• Derechos de Autor</li> <li>• Fiscales</li> </ul>
Despliegue Territorial, que permita acercar los servicios de Procuración de Justicia a la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencia delictiva en determinadas circunscripciones territoriales</li> </ul>

**PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

- Con el propósito de **optimizar los servicios de procuración de justicia federal**, la PGR se propuso contar con personal cada vez más capacitado a fin de que desarrollen eficientemente su trabajo. Para ello instrumentó diferentes estrategias, entre las que destaca la profesionalización y especialización de su personal sustantivo. Al respecto, se distingue la participación de las siguientes instancias:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Nacional de Ciencias Penales <b>-INACIPE-</b>. Órgano descentralizado de la Procuraduría y responsable de la formación, capacitación y especialización de los agentes del MPF y Peritos Profesionales.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impartió 35 cursos relativos a ciencias penales y seguridad pública, en beneficio de 2 060 participantes.</li> <li>▪ Realizó cuatro concursos de oposición para MPF y Peritos Profesionales, a los que concurrieron 218 aspirantes.</li> <li>▪ Inició diez maestrías, seis especialidades y un doctorado, en los que se inscribieron 383 participantes.</li> </ul> </li> <li>• Instituto de Capacitación <b>-ICAP-</b>. Se encarga de la capacitación y profesionalización de la Policía Judicial Federal, proporcionándoles los conocimientos y el desarrollo de las habilidades y destrezas indispensables para el óptimo desempeño de sus funciones como auxiliares directos e inmediatos del MPF.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impartió siete cursos de formación inicial; tres de ellos para Agentes de la Policía Judicial Federal; dos para Investigadores de Delitos Federales, y dos para Peritos Técnicos en Criminalística. También llevó a cabo 19 cursos de actualización, seis de especialización y tres para docentes, así como dos sobre elementos básicos de incursión y rappell, que beneficiaron en total a 2 168 participantes.</li> </ul> </li> <li>• Dirección General de Servicios Aéreos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizó 854 cursos atendiendo 1 750 alumnos.</li> </ul> </li> <li>• Dirección General de Recursos Humanos de la PGR.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llevó a cabo 181 cursos en diferentes temas orientados a otorgar a sus trabajadores mayores elementos que permitan elevar su desempeño como servidores públicos, tanto en conocimientos como aptitudes, habilidades y destrezas. Con ello se favoreció a 3 445 servidores públicos adscritos a diferentes unidades administrativas.</li> </ul> </li> </ul>
--

- Por otro lado, con objeto de **recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y dotar a la población de un servicio público oportuno y de calidad**, a través del Órgano Interno de Control en la PGR se continuó impulsando el combate a la impunidad y a la corrupción. De esa manera, durante el año

se recibieron 1 153 quejas y denuncias, al tiempo que se resolvieron 1 388, lo cual derivó en la aplicación de 536 sanciones. De estas últimas, 90 correspondieron a inhabilitaciones, 32 fueron destituciones, 65 suspensiones, 289 amonestaciones, 32 destituciones-inhabilitaciones, 28 apercibimientos, y 816 que no dieron lugar a responsabilidades administrativas.

## SEGURIDAD PÚBLICA

- En el marco del **Sistema Nacional de Seguridad Pública**, la PGR continuó con sus tareas de abatimiento de los índices delictivos y conductas antijurídicas punibles. Al efecto, la estrategia consistió en instrumentar acciones orientadas a la profesionalización y especialización del MPF y sus órganos auxiliares directos; prevención del delito y la farmacodependencia, y al fortalecimiento de la cooperación institucional e internacional en materia de delincuencia organizada.

### Actuación del MPF y de sus Órganos Auxiliares

- A fin de **mejorar la actuación del MPF**, así como disminuir la impunidad y restablecer la confianza ciudadana en la Institución, se implementaron los **programas de Abatimiento de Rezagos en Averiguaciones Previas y el Emergente de Cumplimiento de Mandamientos Judiciales**, obteniéndose los siguientes resultados:

ACCIONES SUSTANTIVAS EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S		
		2 0 0 0 Alcanzada	2 0 0 1 Original	Alcanzada
Integrar y resolver averiguaciones previas en el ámbito federal.	Asunto	76 639	83 950	84 175
Iniciar y resolver de manera condenatoria, procesos penales en el ámbito federal.	Juicio	20 803	18 599	18 931
Emitir dictámenes periciales.	Dictamen	139 426	161 322	162 193
Ejecutar órdenes de investigación, localización y presentación, aprehensión, reaprehensión y comparecencia.	Orden	62 264	61 223	81 698
Intervenir como parte en juicios de amparo.	Asunto	71 688	78 660	68 277

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- El despacho de 84 175 **averiguaciones previas**, cifra superior en 0.3 por ciento respecto a la meta y en 9.8 comparada con la reportada un año antes. De dicho total, 28.4 por ciento estuvo asociado con delitos contra la salud y 71.6 correspondió a diversos ilícitos.
- La disminución de la **incidencia delictiva de orden federal** en 9.4 por ciento anual, al registrar 74 113 ilícitos denunciados, lo que equivalió a un promedio de 203 delitos diarios. De éstos, sobresalen los relativos a la violación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como delitos contra la salud, en su modalidad de posesión.
- La **conclusión de procesos penales de sentencia condenatoria** registró un total de 18 931 casos, cantidad mayor en 1.8 por ciento a la programada. Asimismo, se coadyuvó en la formulación de 68 277 amparos, cifra menor en 13.2 y 4.8 por ciento comparada con la prevista y la reportada en 2000, respectivamente. Ello se debió a la menor formulación de amparos de carácter administrativo, civil y de revisión. No obstante, cabe destacar que el alcance de las metas referidas no dependió de la actividad ministerial, sino de la resolución del juez y de la demanda en la prestación del servicio.
- En cumplimiento con las tareas de apoyo asignadas a los órganos auxiliares directos del MPF, se emitieron un total de 162 193 **dictámenes periciales**, lo que significó rebasar en 0.5 por ciento la meta y en 16.3 por ciento lo reportado en el ejercicio previo. Destacaron los emitidos en la especialidad de medicina, química y de identificación, mismos que representaron 41.4, 27.4 y 17.0 por ciento del total, respectivamente.
- Los **mandamientos judiciales y ministeriales cumplimentados** ascendieron a 81 698; de los cuales, 74.9 por ciento correspondieron a órdenes de investigación y 17.8 a localización y presentación. La ejecución de dichos mandamientos implicó rebasar lo programado en 33.4 por ciento y lo registrado un año antes en 31.2 por ciento.

- Adicionalmente se **fomentó y estableció la política anticorrupción**, instrumentada mediante el **Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción**, mismo que se caracterizó por la adopción de medidas, tales como: supervisión y control a través de personal permanente o inspecciones sorpresa; fortale-

cimiento de mecanismos de participación ciudadana que supervisen la actividad ministerial; aplicación de la Guía de Seguridad y Protección Institucional, y la implantación de un sistema homogéneo y seguro de información y estadística, cuyo objetivo central radica en abatir sustancialmente las causas y circunstancias materiales y de ética profesional que promueven las conductas deshonestas.

### Combate al Crimen Organizado, Narcotráfico y Delitos Conexos

- Para coordinar y ejecutar la **campaña contra el narcotráfico**, las tareas se encaminaron a fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucional y de participación a nivel internacional. Al respecto, se distinguen las siguientes acciones:
  - Se elaboraron los documentos denominados **programas ordinarios**, los cuales constituyen la directriz a seguir en las operaciones aéreas contra la siembra, cultivo y cosecha de estupefacientes.
  - Se instrumentaron tres programas "Libélula" coordinados con la Secretaría de la Defensa Nacional y el subprograma estratégico de erradicación de cultivos de marihuana y amapola.
    - ♦ El operativo "Libélula I", se desarrolló del 1 de enero al 30 de abril en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Michoacán, Guerrero y Oaxaca; el "Libélula II", se ejecutó del 1 de mayo al 30 de septiembre en Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Oaxaca, y el "Libélula III", se realizó del 1 de octubre al 31 de diciembre en Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Zacatecas.

- Los principales resultados alcanzados en 2001 se muestran en el cuadro adjunto. Cabe destacar que en éstos influyeron, entre otros factores, la **adquisición de tecnología de punta, a fin de combatir en condiciones de igualdad a la delincuencia organizada**. Así, se observa que mediante la aspersión aérea se obtuvo la mayor proporción de logros y, en menor medida, a través de operativos coordinados terrestres de erradicación manual.

- Por otra parte, la Institución **prosiguió alentando la cooperación nacional con los sectores social y privado**, por medio de la celebración de convenios, tratados y acuerdos de índole penal. Asimismo, en el ámbito de la cooperación internacional jurídico penal, participó en 15 y 14 reuniones de carácter multilateral y bilateral, respectivamente.

- **Con objeto de detectar y evitar los movimientos financieros fraudulentos, se creó la Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero**, la cual funciona como Ventanilla Única para recibir las querellas presentadas por la Procuraduría Fiscal de la Federación relacionadas con delitos financieros y fiscales. Durante el año se integraron 25 averiguaciones previas respecto a lavado de dinero, mismas que fueron turnadas a las áreas responsables para su seguimiento o despacho. Adicionalmente se iniciaron 28 averiguaciones previas, se radicaron tres procesos y se obtuvieron 31 órdenes de aprehensión.

AVANCES EN LA CAMPAÑA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	2 0 0 0	2 0 0 1	Variación %
<b>Erradicación de cultivos ilícitos</b>				
Amapola	Hectárea	3 963	5 455	37.6
	Plantío	28 729	39 955	39.1
Marihuana	Hectárea	6 597	7 042	6.7
	Plantío	45 340	53 122	17.2
<b>Aseguramientos</b>				
Marihuana empaquetada y en greña 1/	Tonelada	617	483	(21.7)
Cocaína	Kilogramo	10 086	4 298	(57.4)
Goma de opio	Kilogramo	388	358	(7.7)
Heroína	Kilogramo	200	165	(17.5)
Pastillas psicotrópicas	Miles	1 902	1 640	(13.8)
Armas de fuego	Pieza	753	534	(29.1)
Vehículos	Unidad	2 220	1 528	(31.2)
Laboratorios clandestinos	Unidad	23	14	(39.1)
Detenciones	Persona	8 615	5 752	(33.2)

1/ Se refiere a planta seca de marihuana.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

### Acciones de Prevención del Delito y la Farmacodependencia

- La estrategia en estos tópicos consiste en **hacer conciencia en la sociedad, del valor que tienen en la vida cotidiana aquellos bienes jurídicamente tutelados por la norma penal, así como de las consecuencias que derivan de las adicciones**. Para ello, la PGR promueve activamente la participación inter-institucional y social, e impulsa campañas de información y divulgación en los diversos medios de comunicación masiva. Entre otras de las acciones instrumentadas para evitar la farmacodependencia, sobresalen:

- La impartición de 356 cursos de formación de multiplicadores, y la realización de 1 501 conferencias en escuelas y comunidades específicas.
- La canalización de 18 349 farmacodependientes a centros de salud para su tratamiento y rehabilitación.
- La celebración de 32 convenios de colaboración con distintas instituciones gubernamentales, educativas y asociaciones civiles; 22 de ellos para realizar acciones preventivas, y diez orientados a la prestación de servicio social en áreas de la propia Institución.
- En lo que se refiere a **campañas de divulgación y difusión**, se distribuyeron en todo el país 117 518 carteles; 262 730 trípticos; 14 169 manuales, y la publicación y transmisión de 24.3 millones de mensajes informativos, a través de la colocación en lugares estratégicos y en medios impresos y electrónicos de comunicación.

- Con lo anterior se busca crear una cultura de la legalidad y la responsabilidad, e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno, que contribuyan en la prevención del delito y la farmacodependencia.

### COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- En 2001, la Procuraduría **intensificó esfuerzos en el fortalecimiento de la cooperación con otros países**, a fin de combatir la delincuencia organizada. Para ello se definieron diferentes áreas de atención, a saber: procesos de extradición; asistencia jurídica mutua; traslado internacional de reos, y devolución de vehículos y aeronaves robados o de disposición ilícita. Los principales resultados obtenidos al respecto, son los siguientes:

- La formalización de 19 solicitudes de extradición ante diversas naciones, así como la recepción de 32 peticiones de esta índole.
- La participación en 22 reuniones de carácter multilateral y en 15 de orden bilateral, entre las cuales se distinguen:
  - El VI Congreso Nacional de Procuradores, Fiscales y Personeros, mismo que se llevó a cabo en Panamá.
  - La Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Procuradores, en Copenhague, Dinamarca.
  - El Grupo de Trabajo sobre Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros de la OCDE, en Estrasburgo y París, Francia.
  - La XIX y XX Reunión de Procuradores Fronterizos México-Estados Unidos, realizada en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas.
  - La revisión acerca de los fugitivos del Grupo de Contacto de Alto Nivel México-Estados Unidos de América, cuya sede fue la Ciudad de México.

- Asimismo, visitaron al país el exdirector General del FBI; el Procurador General de los Estados Unidos de América; el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; el Ministro de Seguridad de Sudáfrica; el Secretario de Seguridad de España; el Gobernador del Estado de Colorado, y un grupo de Senadores de los Estados Unidos de América.

**SEGURIDAD PÚBLICA**

**FUNCIÓN:**

- Gobierno

**OBJETIVOS**

- Prevenir la comisión de delitos con profesionalismo, honestidad y eficiencia.
- Avanzar en la reforma integral del Sistema de Seguridad Pública.
- Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.
- Reestructurar el Sistema Penitenciario.
- Mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública **-SNSP-**.
- Promover la participación y organización social.

**ESTRATEGIAS**

- Modernizar los esquemas estratégicos, tácticos y operativos, de prevención y combate a la delincuencia.
- Impulsar la actualización del marco jurídico e institucional del SNSP.
- Celebrar convenios de colaboración con autoridades federales, estatales, municipales, del Distrito Federal e instituciones similares.
- Establecer mecanismos más eficientes de selección, reclutamiento, capacitación, profesionalización, inspección y supervisión del personal policial.
- Conformar un Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, así como ampliar y modernizar la infraestructura y equipo en general.
- Regular los servicios de Seguridad Privada.
- Reformar los ordenamientos jurídicos y normativos, así como los esquemas operativos del Sistema Penitenciario.
- Promover la participación ciudadana en actividades de prevención del delito y la denuncia de la conducta ilícita y antisocial de los servidores públicos.
- Proporcionar la atención necesaria a las víctimas del delito, a fin de salvaguardar su integridad física, psíquica y patrimonial.
- Implementar normas, políticas y programas orientados a la reintegración social de reos liberados, y menores infractores.

**ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN**

**REFORMAS AL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL**

- Desde el inicio de la presente Administración el **Ejecutivo Federal impulsó diversas reformas jurídicas y normativas**, orientadas, por un lado, a disponer de instrumentos legales que permitan combatir con mayor eficiencia la delincuencia, considerando la realidad delictiva existente y, por otro, a conformar una estructura organizacional que contribuya a elevar la eficacia operativa de las instituciones públicas abocadas a la seguridad pública.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES PROMOVIDAS**

ORDENAMIENTO	PROPÓSITOS GENERALES	SITUACIÓN ACTUAL
Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales y Ley Contra la Delincuencia Organizada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con leyes acordes a las necesidades actuales de la política contra el crimen y de readaptación social.</li> </ul>	En Proceso de Aprobación
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear la Secretaría de Seguridad Pública -SSP-, a fin de integrar, ordenar y ejercer una política federal contra el crimen, con base en una sola estructura orgánica y de recursos.</li> </ul>	Aprobada 30/11/2000
Ley General que Establece las Bases de Coordinación del SNSP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.</li> </ul>	Aprobada 30/11/2000
Ley de la Policía Federal Preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normar la actuación de la Policía Federal Preventiva -PFP-, y garantizar la seguridad y el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.</li> </ul>	Aprobada 30/11/2000
Reglamento Interior de la SSP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar las unidades administrativas y los órganos desconcentrados que la integran, y especificar las atribuciones y ámbitos de competencia correspondientes.</li> </ul>	Aprobado 6/02/2001

- Asimismo, se avanzó en la elaboración y actualización de otros instrumentos de carácter legal y normativo, destacando:
  - Los proyectos de reformas a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General de Justicia Cívica.
  - Los anteproyectos de la Ley de los Servicios de Seguridad Privada y su Reglamento.
  - El estudio comparativo de las legislaciones estatales, atendiendo los diferentes aspectos de la seguridad privada y estableciendo los puntos de coincidencia y disparidades.
  - El Reglamento General de Deberes Policiales.
  - Los manuales del Servicio Civil de Carrera, de Uniformes, Insignias y Divisas, de Previsión Social, de Procedimientos Disciplinarios de la PFP, de Organización General, de Organización Específicos y los de Procedimientos de las Unidades Administrativas de la SSP.
  - El documento Diagnóstico para la Certificación y Capacitación del Personal Operativo de las Empresas de Seguridad Privada.

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

- La complejidad del fenómeno delictivo demanda la acción conjunta de la Federación, el Distrito Federal y los estados y municipios. Por ello, resulta de fundamental importancia el **fortalecimiento del SNSP**, con objeto de que los programas institucionales se desarrollen bajo una visión integradora, en un marco de estrecha colaboración, y con respeto a la soberanía, autonomía y ámbitos de competencia, a efecto de avanzar hacia un auténtico federalismo.

- En este sentido, destacan las medidas orientadas a precisar los criterios y mejorar los mecanismos de asignación de recursos y responsabilidades del Gobierno Federal a los estados y municipios y al Distrito Federal, particularmente, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública **-FASP-** del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- En 2001 los recursos federales destinados al SNSP, ascendieron a 12 mil 811.4 millones de pesos, monto inferior en 5.6 por ciento respecto al autorizado y superior en 10.6 por ciento real al del año previo. Del total, 45.2 por ciento correspondieron al FASP y el restante 54.8 por ciento a las Dependencias Federales.

**RECURSOS FEDERALES DESTINADOS AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	2 0 0 0	2 0 0 1	
	Ejercido	Original	Ejercido
Recursos Federales	10 987.3	13 567.6	12 811.4
FASP (R-33)	5 213.9	5 521.6	5 786.4
Dependencias Federales	5 773.4	8 046.0	7 025.0
SEGOB	3 671.8		
SSP		5 429.8	4 643.0
PGR	1 451.6	1 666.2	1 482.0
SEDENA	400.0	700.0	650.0
SEMAR	250.0	250.0	250.0

**PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL SNSP**

- Se aprobó la suscripción de 32 **Convenios de Coordinación** y sus respectivos anexos técnicos para el ejercicio 2001, conforme a la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del SNSP.
- Se llevó a cabo el seguimiento de 24 acuerdos concertados en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Se acordó entre los gobernadores estatales y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal la realización de operativos, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales.
- Se continuó el **proceso de evaluación y certificación en instituciones de seguridad pública**, aplicando exámenes psicométricos y de conocimientos, a solicitud de 31 estados, a un total de 34 932 elementos.
- Se prosiguieron las actividades de **cooperación técnica en materia de Formación Profesional del Personal de Seguridad Pública** e intercambio de información y transferencia de tecnología entre el FBI y el SNSP, mediante la impartición de seminarios y cursos en diversas entidades federativas.
- Se instalaron **32 Comités Locales de Participación Ciudadana**, en el marco de la Participación de la Comunidad y del "Programa Ojo Ciudadano".
- Se implementó el Sistema de Administración de Bienes Informáticos **-SABIN-** en 31 estados y el Distrito Federal.
- Se actualizó el Sistema de Huellas Dactilares Delincuencial y se incorporó al Catálogo de Delitos de Mayor Impacto Social.
- Se elaboró el **Código Deontológico Policial**, para el correcto ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos confieren a las instituciones policiales, en el ámbito federal, estatal y municipal.
- Se coordinó la integración del Manual de Normas Mínimas de Uniformes, Insignias y Divisas para el personal de seguridad pública.
- Se impartieron cursos de capacitación a nivel nacional a 64 277 elementos de las áreas sustantivas de seguridad pública.
- Se incrementó a 53 989 el número de elementos del **Registro Nacional de Policías** inscritos con cédula en el nuevo Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- Se impartieron 32 cursos de actualización y especialización a 935 servidores públicos encargados de las áreas de prevención, procuración de justicia, administración y readaptación social.

## ACTUACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA

### Revisión y Actualización de Esquemas Táctico-Operativos

- Garantizar y salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, y preservar las libertades, el orden y la paz públicos en el territorio nacional, son las funciones fundamentales de la PFP. Al efecto, y con el propósito de ampliar su despliegue a nivel nacional en las áreas que permiten su presencia, y elevar su capacidad de respuesta a las demandas de seguridad de la población, se revisaron y actualizaron los sistemas e instrumentos táctico-operativos.

#### PRINCIPALES MEDIDAS TÁCTICO-OPERATIVAS

- Se elaboró el **mapa delictivo del país** y se identificaron 15 zonas y 29 tramos carreteros con mayor incidencia delictiva.
- Se redistribuyeron 2 335 elementos de la Policía Federal de Caminos **-PFC-** en los principales tramos carreteros, a fin de proporcionar seguridad a los automovilistas.
- Se diseñó una estrategia de regionalización de la PFP en todo el país, para establecer en un futuro cercano 42 cuarteles de la PFP en el territorio nacional. Con esta distribución se logrará un radio de acción de una hora por aire y seis por carretera a cualquier punto de la República Mexicana.
- Se reorganizó la coordinación de inteligencia y se estableció el esquema de supervisión externa y vigilancia de las áreas perimetrales de los Centros Federales de Readaptación Social **-CEFERESOS-**.
- Se implementaron los sistemas de vigilancia especializada en los aeropuertos.

### Operativos Especiales

- La PFP procuró dar respuesta a las necesidades particulares e inmediatas de la población, a través de la realización de operativos especiales.

#### PRINCIPALES OPERATIVOS Y RESULTADOS

- Se definieron esquemas de patrullaje, se integraron grupos especiales de vigilancia y puestos de control en instalaciones estratégicas, y se proporcionaron escoltas de apoyo a instituciones del Gobierno Federal. Además, se brindó seguridad en 11 aeropuertos, cuatro puertos marítimos y siete puntos fronterizos.
- Las fuerzas especiales de apoyo de la PFP efectuaron 55 operativos especiales en distintas entidades federativas y diez en diversas dependencias federales.
- Se participó, en apoyo a la SECODAM y SHCP, en la clausura de 138 locales comerciales y bodegas, siete fábricas maquiladoras, 15 importadoras, una operadora marítima, ocho establecimientos de lotería y 13 imprentas.
- Como resultado de los operativos carreteros se logró disminuir en casi 22.7 por ciento los asaltos, al pasar de 952 ilícitos en 2000 a 736 en 2001; así, se recuperaron más de 2 700 vehículos robados, se revisaron un total de 198 267 vehículos en los diversos puestos de inspección carreteros a nivel nacional, y se lograron frustrar 21 asaltos y 11 secuestros.

### Coordinación con las Policías Locales

- A fin de apoyar el desarrollo de los cuerpos policiales locales y disponer de herramientas que contribuyan a mejorar la coordinación de acciones, **se instrumentó el proyecto relacionado con la estandarización y homologación de las policías preventivas del país**, llevándose a cabo la elaboración inter-institucional del Código Deontológico Policial, el cual se sujeta a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Se participó en la integración del Manual de Normas Mínimas de Uniformes, Insignias y Divisas para el personal del organismo, con la finalidad de que las instituciones de seguridad pública a nivel nacional cuenten con un marco normativo.

## Sistemas de Comunicación

- En la prevención y combate a la delincuencia, los sistemas de comunicación son parte fundamental; por ello, en el ejercicio de estudio se brindó particular atención al **desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones**, logrando los siguientes avances:

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se instaló el <b>Centro Nacional de Supervisión y Control de la PFP</b> que cuenta con circuitos cerrados de televisión, a través de los cuales se vigilaron los CEFERESOS de la Palma, Puente Grande y Matamoros; el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; las cámaras de control vial de la SSP del Gobierno del Distrito Federal, y las Bases de Radio de la PFP.</li><li>• Se establecieron los <b>Sistemas de Seguridad Tecnológica de Información y de Información Especial de la PFP</b>.</li><li>• Se corrigió y actualizó la base de datos de Instalaciones Estratégicas; se realizó la recopilación de información cartográfica y estadística de la PFP.</li><li>• Se implementó el enlace entre la red de radio analógica de la PFP y la de radio digital del SNSP.</li><li>• Se incrementó el número de patrullas de la PFC, con sistemas de geo-posicionamientos.</li></ul>

## Infraestructura y Equipamiento

- La sofisticación de las organizaciones delictivas, plantea como una necesidad insoslayable el **fortalecimiento y modernización de la infraestructura y el equipo de que dispone la PFP**, a fin de eliminar las desventajas con que opera.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se equiparon 393 carros patrulla con sistemas de localización vehicular vía satélite.</li><li>• Se construyeron tres cuarteles para acercar el servicio que se presta a la población en Culiacán, Ensenada y Distrito Federal.</li><li>• Se gestionó la adquisición de 120 equipos base y 130 móviles.</li><li>• Se concluyó la construcción de la Academia Regional del estado de Veracruz, así como la del Centro de Actualización Policial en Morelos, y se inició la del Estado de México.</li></ul>

## PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

### Reestructuración del Sistema Penitenciario

- Una tarea prioritaria del Gobierno Federal es la de **consolidar un Sistema Penitenciario Mexicano y de Prevención y Tratamiento de Menores**, moderno, eficiente y articulado en el ámbito nacional, que permita al Estado resolver la problemática de sobrepoblación, hacinamiento y mejorar las condiciones de estancia en internamiento. Se trata de combatir la corrupción en todas sus formas, y promover reformas legales para contar con leyes vigentes y acordes a las necesidades del país en materia penitenciaria, que faciliten la adopción de penas y medidas alternativas a la prisión.
- En 2001, **inició** la operación del **Programa Integral de Readaptación Social**, con la redistribución de los internos de acuerdo a su grado de peligrosidad y con la reubicación de internos por delitos federales que se encontraban en centros de readaptación locales.
- Para abatir la sobrepoblación penitenciaria, el Gobierno Federal impulsó la construcción de nuevos espacios a través del Programa de Construcción y Dignificación Penitenciaria. Durante el ejercicio que se informa destaca la realización y puesta en operación de las obras en: Valle de Santiago, Guanajuato; Huejutla, Hidalgo; Cadereyta, Nuevo León; y la sección de procesados en Altamira, Tamaulipas.

- Al término del ejercicio que se reporta, la infraestructura quedó conformada por 446 centros penitenciarios, con lo cual se incrementaron en 13 432 los espacios disponibles.
- Por otra parte, en cinco centros penitenciarios federales se implementaron las siguientes medidas de seguridad: dispositivos en auditorios, operativos de diligencia en áreas de juzgados, control de llamadas telefónicas a los internos, supervisión de visitantes, pase de lista a internos y ubicación de estos por estancia. Además, se capacitó al personal en orden cerrado, así como su acondicionamiento físico y prácticas de tiro, principalmente.

### Readaptación Social

- Con la creación del órgano desconcentrado Previsión y Readaptación Social, mismo que cuenta con autonomía técnica y administrativa, se fortalecieron las acciones dirigidas a reintegrar a los presos liberados a la vida social y productiva.

#### PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

- Se formaron 38 brigadas interdisciplinarias, que acudieron a diferentes estados de la República, con objeto de revisar y actualizar los expedientes de sentenciados federales, para valorar y determinar la viabilidad de otorgar los beneficios que establece la **Ley de Normas Mínimas**. También se solicitó el apoyo de las autoridades penitenciarias para obtener los estudios técnicos de personalidad, las partidas de antecedentes penales y las resoluciones procesales.
- Se revisaron 2 102 expedientes de sentenciados sujetos al beneficio de libertad anticipada, logrando con ello la liberación de 1 930 internos.
- Se impartieron dos talleres a la población femenina del Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "La Palma", uno de artes plásticas y otro literario, así como diversos concursos culturales y talleres de manualidades.
- Se llevó a cabo el **Programa Jornadas de Prevención y Readaptación** en 34 centros penitenciarios, y de atención y tratamiento de menores infractores en nueve entidades federativas; realizando actividades relacionadas con la educación, trabajo, capacitación, cultura, recreación, promoción de la salud y prevención de adicciones, así como de capacitación para el personal penitenciario.
- Se atendió a 1 717 personas liberadas; de las cuales, se tramitó y gestionó la canalización de 344 a empleos productivos, se otorgaron 471 cartas compromiso laboral, y el aval moral a 186 para su incorporación al mercado de trabajo.
- **Se crearon 31 Patronatos Estatales** en igual número de entidades federativas, para lo cual se realizaron visitas a cada una de ellas, a fin de fomentar y dar a conocer los programas de auxilio post-liberacional, y propiciar la creación jurídica y operativa de estos programas en los estados.

### Prevención del Delito

- Con el propósito de **prevenir y contrarrestar las causas generadoras a las conductas transgresoras a la ley**, con la participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto, se desarrollaron diversas actividades orientadas a identificar zonas, sectores y grupos de alto riesgo, así como a fomentar la cultura de la prevención. Entre otras, resaltan las siguientes acciones:
  - Con la obtención y aprovechamiento de la información geodelictiva, se posibilitó el análisis de los factores que generan conductas antisociales, e identificar zonas, sectores y grupos de alto riesgo.
  - Se creó y promovió el "**Programa Ojo Ciudadano**", el cual paulatinamente se ha ido extendiendo a todo el país, instalándose 32 Comités Locales de Participación de la Comunidad.
  - Se desarrolló el taller infantil de prevención del delito "**Amigo Policía**", y el de sensibilización para la prevención de la farmacodependencia y el delito.

### Consejo de Menores

- El Consejo de Menores en su calidad de órgano resolutor y autoridad encargada de administrar e impartir justicia en este ámbito, concentró esfuerzos encaminados a garantizar el cumplimiento de la ley para re-

solver la situación jurídica de los menores infractores. Al efecto, implementó diversos sistemas y programas específicos, tendentes a la **adopción de los principios y espíritu de la Convención de los Derechos del Niño**.

- En materia de defensa y asistencia jurídica de los derechos e intereses legítimos de los menores, se proporcionaron 16 756 servicios: 4 729 de defensa general, 8 315 de defensa procesal y 3 712 de tratamiento y seguimiento.
- Para resolver la situación jurídica inicial de los menores, instruir su procedimiento, así como ordenar y evaluar las Medidas de Orientación, Protección y Tratamiento se emitieron 6 961 resoluciones: 2 694 iniciales, 2 066 definitivas y 2 201 de evaluación de tratamiento.
- Se dictaminaron las medidas de tratamientos aplicables, con base en el conocimiento de las características de personalidad que reflejan los resultados de los estudios biopsicosociales practicados a los menores sujetos a tratamiento. En este sentido, se emitieron 4 048 dictámenes, a fin de individualizar la aplicación de las medidas de orientación, protección y tratamiento.

**DEFENSA NACIONAL**

**FUNCIONES:**

- Soberanía del Territorio Nacional
- Gobierno

**OBJETIVOS**

- Defender la soberanía e integridad territorial de la nación.
- Garantizar la seguridad interior, preservando el clima de paz y tranquilidad social.
- Proteger las instalaciones estratégicas.
- Participar en el combate al narcotráfico.
- Salvaguardar la vida y bienes de la población civil ante la ocurrencia de desastres, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil.

**ESTRATEGIAS**

- Actualizar los planes estratégicos para la defensa de la seguridad exterior e interior del país.
- Mejorar los mecanismos de concertación y cooperación interinstitucional.
- Fortalecer la seguridad en instalaciones vitales.
- Reforzar las operaciones contra la producción y tráfico de estupefacientes, y perfeccionar la coordinación con las dependencias nacionales e instituciones extranjeras abocadas a tal fin.
- Elevar la profesionalización del personal a través del Sistema Educativo Militar.
- Avanzar en la modernización de la infraestructura e incrementar la capacidad de los equipos operativos y de logística.
- Operar los planes estratégicos en casos de desastre, apoyando a la población civil y coadyuvando a la reconstrucción de las zonas afectadas.
- Colaborar en actividades de labor social.

**ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES**

**SALVAGUARDA DEL TERRITORIO NACIONAL E INSTALACIONES ESTRATÉGICAS**

**Planeación Estratégica**

- El desempeño de las funciones de la Secretaría de la Defensa Nacional **-SEDENA-** se basa en un proceso permanente de revisión y actualización de los **planes estratégicos**, que conduce a la preservación de la integridad del territorio nacional y a la atención de contingencias que pongan en peligro la seguridad y tranquilidad de los mexicanos, a partir de la identificación de factores de riesgo y la formulación de hipótesis de corto, mediano y largo plazo.

- Al respecto, durante el año se realizaron diversas adecuaciones a los planes “**DN-VI Director**”, para la defensa nacional; “**Guardia**”, contra el terrorismo; “**Azteca**”, para el combate al narcotráfico y delincuencia organizada; “**Maya**”, para la seguridad a instalaciones estratégicas; **DN-III-E**, de auxilio y salvamento, y el correspondiente a **Patrullas de Auxilio Turístico**.
- Asimismo, con objeto de optimizar la actuación del Ejército y Fuerza Aérea, mejorar los mecanismos de mando y control, y adaptarse a factores de carácter social y geográfico, se efectuaron modificaciones a la **División Territorial Militar**, entre las que destacan:

- Se reestructuró la división territorial de la 5/a. y 42/a. zonas militares **-ZM-** de Chihuahua y Santa Gertrudis, Chih., respectivamente, de tal forma que la entidad se dividió para efectos militares en las porciones norte con responsabilidad para la 5/a. ZM y sur para la 42/a. ZM.
- Se reorganizó el Estado Mayor de la Defensa Nacional, reduciendo el aparato administrativo y eliminando la duplicidad de funciones, a efecto de elevar la eficiencia de los procesos para la toma de decisiones y la asignación de recursos. Se trata de agilizar las actividades de coordinación y enlace, tanto al interior de la organización, como con otras dependencias del Gobierno Federal y autoridades estatales y municipales.
- Se reubicaron dos cuarteles generales de región militar, con la finalidad de hacer más eficiente las actividades de mando, control y supervisión de los organismos a su cargo; así como cuatro Regimientos de Caballería Motorizados.

**Participación en el Sistema Nacional de Seguridad Pública**

- En un marco de coordinación con diferentes dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno, la SEDENA coadyuvó a consolidar el Sistema Nacional de Seguridad Pública **-SNSP-** a través de su participación en reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Pública **-CNSP-** y la colaboración en los consejos de Seguridad Pública Locales, sesionando en 49 consejos estatales, 384 municipales, 16 regionales y en 185 eventos con los grupos de coordinación.
- Apoyado en los acuerdos tomados en los 16 Grupos de Coordinación de Seguridad Pública establecidos en igual número de entidades federativas, el Ejército Mexicano mantuvo 53 dispositivos de seguridad inter-institucional, conocidos como bases de operaciones mixtas, con la participación de autoridades ministeriales, judiciales y preventivas de los ámbitos estatal y Federal.
- Adicionalmente, y de conformidad con los artículos 21 Constitucional y 3º de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la SEDENA coadyuvó a la selección, capacitación, evaluación y profesionalización del personal policial de la Secretaría de Seguridad Pública, y al abatimiento de la incidencia delictiva del país.
- Con el Instituto Nacional de Migración, colaboró en la detección de 14 264 personas con estancia ilegal en el territorio.

**PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS BASES OPERATIVAS MIXTAS**

CONCEPTO	2000	2001
Detenidos por diversos delitos y faltas administrativas	6 664	4 668
Órdenes de aprehensión	639	462
Indocumentados detenidos	842	652
Vehículos asegurados	1 172	1 201
Armas de fuego	5 359	4 111
Cartuchos	159 421	96 332
Cargadores	556	396
Moneda Nacional ( pesos )	193 263	192 117
Dólares	484 497	10 729
Granadas	22	35
Explosivos tipo hidrogel ( Kgs )	639	602
Sustancias químicas ( Kgs )	3 108	4 446
Artificios pirotécnicos	31 037	13 552

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

**Instalaciones Estratégicas**

- Garantizar la seguridad de las instalaciones estratégicas y los recursos naturales del país constituye un asunto de vital importancia para el Instituto Armado, ya que además de formar parte del patrimonio de la

nación, representa un potencial para el crecimiento y mejoría de la calidad de vida de los mexicanos. Al efecto, se adecuaron los mecanismos de participación interinstitucional y se fortaleció la eficiencia operativa a través de la revisión de estrategias y procedimientos.

- De esta forma, se intensificaron los patrullajes aéreos y terrestres de las líneas conductoras de energía y oleoductos, con objeto de evitar actos ilícitos como tomas clandestinas y robo de material o de fluido eléctrico. Durante el año, se brindó protección a 134 instalaciones vitales con la participación promedio mensual de 2 506 efectivos, mismos que realizaron 24 061 patrullajes terrestres y 1 978 aéreos, recorriendo una distancia de 3.6 millones de Kms. También se efectuaron simulacros de emergencia con la intermediación del personal de la Unidad de Servicios de Protección y Seguridad.

### Combate al Narcotráfico

- El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos continuaron colaborando de manera comprometida y coordinada con otras instituciones gubernamentales en el combate al narcotráfico y delincuencia organizada, a fin de evitar que este flagelo rebase la capacidad del Estado y, en consecuencia, atente contra la seguridad nacional.

- Sobre el particular, la SEDENA siguió operando con base en los objetivos y estrategias del plan “**Directiva Azteca XXI**”, que establece la metodología para la orientación de las acciones de búsqueda, localización y destrucción de cultivos de enervantes, así como para la detección e interceptación aérea, terrestre y anfibia del tráfico de drogas en medios de transporte, con estricto apego a la legislación vigente y respeto a los derechos humanos.

- En complemento, la Secretaría llevó a cabo las operaciones “**Mexicali**”, “**Reforzamiento**” y “**Búho**” en la frontera norte; “**Reforzamiento Sureste**”, en la frontera sureste, y “**Ballesta**” a nivel nacional; además, en coordinación con otras dependencias participó en las denominadas “**Sellamiento**”, “**Trans-ístmica**” y “**Candado**”.

- Cabe mencionar que, como resultado de la dinámica con que se combate actualmente el narcotráfico en México, es considerado como el país líder mundial en la tarea de erradicación, aportando el Instituto Armado 75.0 por ciento de los logros obtenidos a nivel nacional.

AVANCES EN LA CAMPAÑA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	2000	2001
<b>Destrucción y erradicación de estupefacientes</b>			
Marihuana	Plantío	339 917	288 442
Amapola	Plantío	153 295	169 046
<b>Decomisos</b>			
Marihuana	Kilogramo	1 275 416	1 335 132
Goma de opio	Kilogramo	79	113
Cocaína	Kilogramo	2 754	6 359
Heroína	Kilogramo	4	62
Pastillas psicotrópicas		66 248	4 803 909
Vehículos	Unidad	763	783
Aeronaves	Unidad	14	36
Embarcaciones	Unidad	35	49
Detenidos nacionales	Persona	1 266	1 865
Detenidos extranjeros	Persona	12	30
Pistas destruidas		341	501
Armas de fuego	Pieza	751	423

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MILITAR

- Durante 2001, el fortalecimiento de la infraestructura militar se sustentó en el **Programa Anual de Obras**, el cual contempló la ejecución de trabajos de mantenimiento, rehabilitación, remodelación y construcción de instalaciones militares. Asimismo, con la finalidad de aumentar la flexibilidad y capacidad de desplazamiento y respuesta de las unidades militares, se avanzó en la modernización del equipo militar y de los sistemas de comunicaciones, mediante la adquisición de vehículos terrestres, aeronaves, instrumentos y materiales diversos, conforme al programa respectivo.

- En complemento, la industria militar contribuyó a satisfacer las necesidades del personal militar a través de la producción, dotación, reparación y mantenimiento de armamento, municiones, vestuario y demás equipo de seguridad.

#### PRINCIPALES ACCIONES

##### Infraestructura Militar

- Se concluyó la construcción de una Comandancia de Guarnición Militar, una Compañía de Infantería no encuadrada y una unidad habitacional con 24 viviendas, cuya edificación se inició en 2000.
- Se remodelaron y/o edificaron obras complementarias en ocho batallones de infantería.
- Se rehabilitaron las pistas de aterrizaje de dos bases aéreas militares y se efectuaron reparaciones menores en otras tres.
- Se realizaron trabajos de reparación en un Plantel Militar y en una Unidad Habitacional Militar con 60 viviendas, así como obras complementarias en beneficio de los internos de una prisión militar.
- Se construyeron tres plantas de tratamiento de aguas residuales en igual número de campos militares y se rehabilitó una más.
- Se desarrollaron obras complementarias para el abastecimiento de agua potable a un campo militar y se instaló un sistema de drenaje pluvial en otro.

##### Equipo Militar y Sistemas de Comunicación

- Se compraron 201 vehículos terrestres, cuatro helicópteros, 11 aviones y un Sistema Aerotransportado de Alerta y Vigilancia Aérea.
- Se obtuvieron 33 aparatos de equipo médico, 81 terminales de correo electrónico de imágenes y 980 equipos de cómputo y accesorios.
- Se adquirieron para el Sistema de Comunicación Satelital fijo en banda "Ku", diez estaciones terrenas remotas con tecnología SKY FRAME, con lo cual suman 162 de este tipo y dos estaciones terrenas maestras.
- Se concluyó el Sistema Central de Correo Electrónico de Imágenes en el centro de comunicaciones de la SEDENA, para el monitoreo y control de las terminales de correo electrónico de imágenes de 12 regiones y 44 ZM, además de cinco áreas de la Secretaría mediante el Sistema Frame Relay.
- Se inició el proyecto de optimización de la red de Intranet, con lo que se espera obtener, entre otros beneficios, la implementación de nuevos servicios como videoconferencia, voz y telemedicina, así como el aumento en la cobertura del sistema.
- Se recibieron 60 equipos de radio para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo **-C4-**, por medio de un convenio firmado con la Secretaría de Gobernación, con lo cual suman 394 equipos interconectados a la red nacional de seguridad pública, en apoyo a las operaciones contra el narcotráfico, combate a la delincuencia y de atención a la población civil.
- Se adquirieron 800 equipos diversos para las Unidades de Fuerzas Especiales y 48 sistemas de detección GUNZEN MARK.

##### Industria Militar

- Se produjeron 12 097 armas, 47.2 millones de cartuchos, 19 945 granadas de diferentes tipos y 546 581 refacciones para armamento militar.
- Se repararon 13 666 armas, 220 986 accesorios, 1 669 vehículos blindados y no blindados y 20 417 equipos de comunicación.
- Se confeccionaron 3.5 millones de prendas de vestir, 455 818 artículos de dormitorio, 345 256 equipos de campaña, 18 157 muebles para oficina, 1 306 banderas y 436 401 pares de calzado.

### SISTEMA EDUCATIVO MILITAR

- El Sistema Educativo Militar representa uno de los pilares de la eficiencia operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Por ello, y con el propósito de fortalecer su organización, funcionamiento pedagógico, administrativo y operativo, se elaboraron, reformaron y/o adicionaron 30 reglamentos para escuelas y unidades-escuelas.
- Asimismo, se reestructuraron los planes y programas de estudio de las carreras de todos los planteles militares, se crearon los cursos básicos de las armas y servicios, y el superior de las armas y servicios a distancia para mayores y tenientes coroneles. También se continuó la preparación de los oficiales recién egresados de los planteles de formación, mediante los cursos de inducción militar y se implementaron los de capacitación del Ministerio Público Militar y de defensores de oficio, para abogados pertenecientes al Servicio de Justicia Militar.
- En complemento, se incrementaron los módulos de información y centros de exámenes, y se amplió la cobertura de difusión sobre los requisitos de ingreso a planteles militares. De esta manera, se registraron 21 119 solicitudes de admisión al Sistema Educativo Militar, 2 370 más que los del año anterior.
- A través del **Sistema de Adiestramiento Militar**, que opera bajo un esquema descentralizado de cobertura nacional, se realizaron actividades para el mejoramiento de las capacidades estratégicas, operativas, administrativas, logísticas y de responsabilidad para todo el personal, a nivel de corporaciones, lográndose resultados iguales o superiores a las metas establecidas en el **Sistema de Negociación de Metas y Compensación por Resultados**.
- Durante 2001 se graduaron 23 125 alumnos de los diferentes planteles de educación militar, cifra que representó una disminución de 7.6 por ciento respecto a la reportada el ejercicio precedente, como reflejo de las necesidades reales en el número de efectivos de cada una de las Armas y Servicios del Instituto Armado.
- Como parte del programa de intercambio académico con otros países, se otorgaron becas a 205 militares para cursar estudios en el extranjero, particularmente en las áreas de mantenimiento de aviación, inteligencia y operaciones psicológicas, Estado Mayor y Defensa, adiestramiento de las armas, fuerzas especiales, medicina y logística y administración.
- De igual forma, se asignaron becas para realizar estudios en diversas instituciones civiles nacionales a un total de 141 militares; de las cuales 35 corresponden a nivel postgrado, 28 a licenciatura, 40 de especialidad y 38 a diplomados y otros cursos, en las áreas específicas de ciencias biomédicas y sociales, ingeniería, jurídica y de administración.

### ACCIONES DE APOYO A LA POBLACIÓN

#### Actividades de Labor Social

- En concordancia con el **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**, que establece la necesidad de fomentar y desarrollar un trabajo permanente de atención y apoyo a grupos de mexicanos ubicados en regiones de alta marginación y extrema pobreza, la SEDENA llevó a cabo diversas acciones en beneficio de 869 678 personas que habitan en tales áreas, a través de su **Programa de Labor Social** en el que participaron 19 118 efectivos militares.
- Por medio de la campaña permanente de apoyo en el estado de Chiapas, se proporcionaron 665 229 raciones alimenticias, 22 795 consultas

#### PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA DE LABOR SOCIAL

CONCEPTO	2000	2001
Personas beneficiadas	800 071	869 678
Consultas médicas	29 065	169 232
Consultas odontológicas	15 931	80 045
Biológicos humanos aplicados	385 557	672 667
Cortes de pelo	24 931	163 097
Aparatos electrodomésticos reparados	5 871	42 140
Reparación de instalaciones eléctricas	1 718	7 720
Aplicación de pintura ( m <sup>2</sup> )	516 939	603 707
Trabajos de albañilería	570 741	66 741

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

médicas, 16 328 medicamentos, 1 614 inyecciones aplicadas, 437 curaciones y 12 917 cortes de pelo.

- A fin de coadyuvar a disminuir el rezago educativo, fomentar la práctica del deporte y transformar el entorno económico y social en las zonas más desprotegidas del país, la Secretaría coordinó y ejecutó los siguientes programas:

- En el marco del **Programa SEDENA-SEP-INEA**, 60 817 conscriptos se desempeñaron como asesores y 64 743 participaron como alumnos receptores; de estos últimos, 35 216 concluyeron la secundaria, 18 647 la primaria y 10 880 fueron alfabetizados. Asimismo, se atendió a una población abierta de 34 579 personas, de las cuales, 18 982 concluyeron la secundaria, 11 053 la educación primaria y 4 544 se alfabetizaron.
- Mediante el **Programa SEDENA-SEP-CONADE** se impulsó la práctica del deporte. Al respecto, 14 481 conscriptos participaron como promotores deportivos, en beneficio de 31 972 personas.
- Con la concurrencia voluntaria de 15 131 mujeres en los programas de beneficio social del Servicio Militar Nacional, se desarrollaron diversas actividades de labor social.
- La aplicación del Programa de Labor Social permitió dar mantenimiento a 4 351 escuelas públicas, 794 centros deportivos y 180 de salud. Además, se realizó la plantación de 911 799 árboles, 1 164 trabajos de electricidad, 1 851 de carpintería y 278 de plomería, el chaponeo de 2.4 millones de m<sup>2</sup> y la aplicación de 583 992 m<sup>2</sup> de pintura.
- En apoyo a las zonas áridas, se aplicó el **Plan Acuario** en 17 estados de la República, a través del cual se distribuyeron 1 092.4 millones de litros de agua con el empleo de 181 camiones cisterna, en favor de 5.6 millones de personas.
- A través del **Programa Nacional de Reforestación**, la dependencia produjo 116.3 millones de plantas en 47 viveros militares y plantó 44.7 millones de árboles.

### Apoyo a la Población en Zonas de Desastre

- Con la aplicación sistemática del **Plan DN-III-E**, se logró proporcionar ayuda a la población damnificada por 26 eventos como nevadas, granizadas o fríos intensos y 110 correspondientes a precipitaciones pluviales.
- Para apoyar a la población afectada por los intensos fríos que se presentaron en el norte del país y el Valle de México durante la pasada temporada invernal, se desplegaron 505 elementos que activaron 20 albergues para la atención de 1 115 personas, mismas que recibieron 15 983 raciones alimenticias en su modalidad caliente y 2 021 consultas médicas y odontológicas.
- En respuesta a las intensas lluvias registradas en el año, se desplegaron 1 389 elementos militares para auxiliar a la población perjudicada. Así, se establecieron 105 albergues en beneficio de 15 994 personas, a las cuales se proporcionaron 142 000 raciones alimenticias calientes y 2 813 consultas de atención médica y odontológica, servicios de vacunación, agua potable, rescate de personas, reparación de casas y llenado y colocación de sacos terrenos sobre los márgenes de los ríos.
- En materia de ayuda internacional comunitaria, la SEDENA colaboró con los países de Centro América, en particular con El Salvador, Belice y Honduras, que fueron afectados por el sismo del 13 de enero y el paso de los huracanes "**Iris**" y "**Michelle**".

### Combate de Incendios Forestales

- Durante 2001, las Fuerzas Armadas apoyaron el combate de 930 incendios, mismos que consumieron 32 602 Has en 31 entidades federativas. Para contrarrestar estos siniestros se emplearon 29 987 efectivos militares y 34 helicópteros MI-8 y MI-17, equipados con 55 helibaldes con capacidad para 2 400 litros de agua cada uno.

**MARINA**

**FUNCIÓN:**

- Soberanía del Territorio Nacional

**OBJETIVOS**

- Resguardar la soberanía del territorio nacional.
- Vigilar y preservar los recursos marítimos de la nación en la faja costera, mar territorial y zona económica exclusiva.
- Elevar la calidad del Sistema Educativo Naval.
- Desarrollar estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino.
- Participar en el combate al narcotráfico.
- Brindar apoyo a la población en casos de desastre.

**ESTRATEGIAS**

- Fortalecer la presencia de la dependencia, mediante el despliegue de unidades de superficie, aeronavales y terrestres en el mar territorial y espacio aéreo correspondiente.
- Actualizar los programas de vigilancia y defensa del territorio nacional en las zonas estratégicas.
- Combatir la producción y tráfico ilícito de estupefacientes.
- Continuar con la modernización de la flota naval a través de la sustitución de unidades de superficie.
- Atender prioritariamente el mantenimiento de las unidades de superficie, aeronavales y equipos de infantería de marina, así como elevar la eficiencia del proceso logístico en apoyo a las operaciones.
- Mejorar los niveles de preparación del personal de la Armada de México y proseguir con el adiestramiento.
- Enfocar la investigación oceanográfica a la cartografía, hidrografía, meteorología y a las causas, efectos y prevención de la contaminación marina.
- Apoyar a la población civil en casos de desastre y colaborar en actividades de labor social.

**ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN**

**ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA Y ARMADA DE MÉXICO -SEMAR-**

- Para garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Armada de México, y mejorar el desempeño de las funciones asignadas, se llevó a cabo un proceso de **actualización y reducción de las estructuras orgánicas y administrativas**, al tiempo que se efectuaron **las adecuaciones a las disposiciones jurídicas correspondientes**.

- De esta manera, se realizó la fusión, conversión, cambios de denominación y reubicación de diversas áreas, dando como resultado la cancelación de cuatro Jefes de Unidad y 11 Direcciones Generales, así como la incorporación de la Unidad de Planeación Estratégica y las direcciones Generales de Servicios y de Investigación y Desarrollo. Con lo anterior, la estructura orgánica se redujo a cinco Direcciones Generales. También se creó el Consejo del Almirantazgo, como órgano asesor del Alto Mando en la concertación, acuerdo y toma de decisiones sobre asuntos trascendentales para la Institución.
- En cuanto a la reorganización operativa, destaca la **reactivación de las Fuerzas Navales**, mismas que son la parte actuante del Poder Militar de la nación en el mar. Éstas agrupan, bajo un solo mando en cada litoral, a las fuerzas de superficie, aeronavales, de reacción anfibia y especiales.
- Para mejorar la capacidad operativa de la Institución se impulsó la reorganización y creación de unidades navales.

---

#### PRINCIPALES MEDIDAS DE REORGANIZACIÓN Y CREACIÓN DE UNIDADES NAVALES

---

- **Se reestructuró la Infantería de Marina**, para lo cual se crearon las Fuerzas de Reacción Anfibia y los Grupos de Fuerzas Especiales, integradas a las Fuerzas Navales; las Brigadas Navales y los agrupamientos para Seguridad de Instalaciones Estratégicas, y la Comandancia de Infantería de Marina.
  - Se conformaron la Comandancia de Aeronáutica Naval; cuatro Flotillas de Unidades de Vigilancia Oceánica y el Grupo de apoyo de Unidades a Flote.
  - Se reubicaron las aeronaves de transporte, patrulla marítima, reconocimiento, entrenamiento, salvamento y de uso táctico.
- 

- Con el propósito de contar con un marco jurídico acorde con la estructura orgánica y funciones de la Dependencia, se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 5 de marzo de 2001, el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y el Acuerdo por el que se establece la Organización Jurisdiccional de los Mandos Navales de la Armada de México. Además, el 20 de abril se dieron a conocer las Directrices para los Comandantes de Unidades Operativas de la Armada de México, en las cuales se faculta a dichos mandos para que realicen disparos de advertencia, discapacitantes y, en casos extremos, el empleo proporcional de las armas para repeler agresiones, durante las actividades de inspección en el mar.

### SALVAGUARDA DEL MAR TERRITORIAL E INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

#### Planeación Estratégica

- A efecto de actuar de manera oportuna en los asuntos de su competencia, **la SEMAR mantuvo actualizados sus planes estratégicos** de Desarrollo de la Armada; Emergencia Radiológica Externo; General de Auxilio; General de Educación Naval, y de Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar.
- En la lucha contra el narcotráfico, la delincuencia organizada y la corrupción, participó en cinco reuniones del Gabinete Especializado en Asuntos de Orden y Respeto, y en 20 del Grupo de Coordinación para la atención de Instalaciones Estratégicas.

## Operaciones Navales

- Con el propósito de salvaguardar la soberanía nacional y proteger los recursos marítimos, **se efectuaron 11 940 operaciones navales**, en las que se emplearon un promedio mensual de 99 unidades de superficie, 76 aéreas y 12 999 elementos.
- En conjunto las operaciones realizadas abarcaron 1.6 y 2.8 millones de millas náuticas navegadas y de vuelo, respectivamente; en tanto que, las unidades de infantería de marina recorrieron 1.4 millones de kilómetros.
- Derivado de lo anterior, **se ejecutaron 121 418 inspecciones**, con lo cual fue posible asegurar 183 buques y embarcaciones menores, y 21 vehículos terrestres; decomisar 36 074 Kgs de productos marinos; incautar 67 motores fuera de borda, 195 redes, 34 chinchorros, 71 atarrayas, 98 trasmayos, 46 visores, 31 armas de fuego de diversos calibres y 1 680 cartuchos útiles, y detener 1 172 personas que infringieron las disposiciones legales vigentes en materia de pesca.

OPERACIONES NAVALES		
CONCEPTO	2 0 0 0	2 0 0 1
<b>TOTAL</b>	<b>14 920</b>	<b>11 940</b>
Patrulla y Vigilancia	6 212	3 716
Preservación de los Recursos Marítimos	448	483
Apoyo, auxilio, búsqueda y salvamento	3 862	2 845
Combate al Narcotráfico	4 398	4 896

FUENTE: Secretaría de Marina.

### OPERACIONES DE VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

CONCEPTO	2 0 0 0	2 0 0 1
Patrullaje		
Marítimo	1 212	1 317
Aéreo	55	157
Terrestre	37 019	104 071
Participación de Efectivos Navales	37 380	30 499
Supervisión de:		
Albergues	62	92
Rutas de Evacuación	319	503
Visitas de Verificación	24 678	16 862
Prácticas de Adiestramiento	4 733	3 471

FUENTE: Secretaría de Marina.

### Vigilancia de Instalaciones Estratégicas

- En las actividades de protección a instalaciones vitales, destacan las realizadas a las plataformas petroleras en la Sonda de Campeche; los Complejos Petroquímico de Pajaritos y Nucleoeléctrico de Laguna Verde, Ver.; la Planta de Nitrógeno de Cantarell, Tab.; las hidroeléctricas, termoeléctricas y terminales marítimas en los estados costeros del país, y la Colonia Penal Federal de Islas Marías, Nayarit.

### Preservación de los Recursos Marinos

- A través del **Programa Permanente de Protección Ecológica a Estados Costeros**, se efectuaron 5 575 operaciones de vigilancia e inspección; 3 368 de recolección y disposición de desechos en el mar y recintos portuarios, y 20 de prevención y control de la contaminación del mar. De esta manera, se recolectaron 31 055 litros de hidrocarburos derramados en el mar; 5 873 toneladas de desechos sólidos, y 1 074 934 litros de contaminantes. Asimismo, se llevaron a cabo 221 monitoreos de la calidad del agua.
- Con objeto de evaluar la capacidad de respuesta y de coordinación con las dependencias integrantes del **Plan Nacional de Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar**, se ejecutaron siete simulacros de derrames de hidrocarburos en las inmediaciones de los estados costeros del Golfo de México.
- Además, la SEMAR colaboró en las tareas de protección a la ballena gris en su período de apareamiento y reproducción, y en el resguardo de las zonas de refugio y anidación de la tortuga marina.

### Combate al Narcotráfico

- La Armada de México participó activamente en la **lucha permanente contra el narcotráfico**, en forma coordinada con el Ejército Mexicano, la Procuraduría General de la República y las autoridades estatales y locales. En este sentido, **reforzó la vigilancia en las rutas y zonas consideradas críticas** como son: el Mar Caribe, Golfo de California y Océano Pacífico Sur; para lo cual se llevaron a cabo 4 896 operaciones antinarcóticas, con la participación promedio mensual de 5 207 efectivos. Los resultados más relevantes se presentan en el cuadro adjunto:

#### AVANCES EN LA CAMPAÑA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	2000	2001
<b>Destrucción de Marihuana</b>	Hectárea	39	35
	Plantío	138	187
<b>Decomisos:</b>			
Marihuana empaquetada y en greña 1/	Kilogramo	43 057	36 418
Cocaína	Kilogramo	8 896	19 284
Embarcaciones 2/	Unidad	47	35
Armas de fuego	Pieza	7	3
Vehículos terrestres	Unidad	5	10
Aviones	Unidad	1	1
<b>Personas Detenidas</b>	Persona	109	106

1/ Se refiere a planta seca de marihuana.  
2/ En 2000 incluye cuatro barcos y en 2001 tres.  
FUENTE: Secretaría de Marina.

### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA ARMADA DE MÉXICO

- En apoyo al cumplimiento de las tareas de las unidades operativas y administrativas, la Dependencia continuó avanzando en la **modernización de su infraestructura**, a través de cinco ejes estratégicos: adquisición de unidades; sustitución de unidades; mantenimiento y rehabilitación de la flota naval; fortalecimiento de la infraestructura, y desarrollo de las comunicaciones e informática.

#### ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

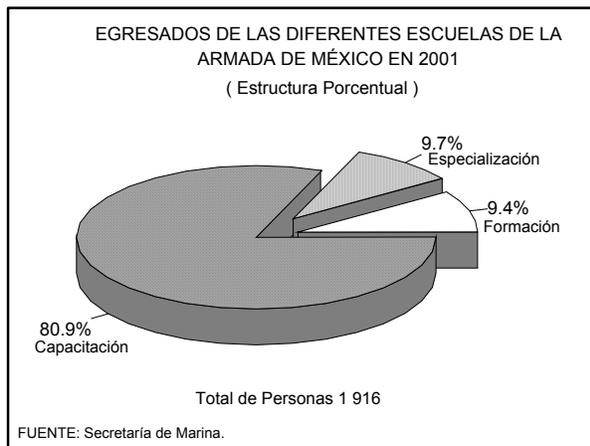
ESTRATEGIA	ACCIONES
<b>Adquisición de Unidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un buque fragata clase Knox.</li> <li>10 aviones Moraván.</li> <li>Dos helicópteros MI-8.</li> <li>64 Balsas.</li> <li>Siete vehículos.</li> <li>Una Barredora Motorizada.</li> <li>Lotes de equipo eléctrico y electrónico para aeronaves.</li> <li>Equipo e instrumental médico.</li> <li>Gastos asociados a la entrada en servicio de 14 helicópteros Kaman Seasprite transferidos por el gobierno de los Estados Unidos de América.</li> </ul>
<b>Programa de Sustitución de Unidades para la Armada de México</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se concluyó el alistamiento de los buques de patrulla oceánica ARM Durango y ARM Sonora.</li> <li>Se avanzó en la construcción de dos buques de vigilancia oceánica clase Holzinger, y se inició la de otros dos buques de vigilancia oceánica y de 12 embarcaciones interceptoras.</li> </ul>
<b>Mantenimiento y Rehabilitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se concluyó la rehabilitación de la patrulla costera clase Azteca PC 223 ARM Tamaulipas.</li> <li>Se continuó con la remotorización del buque patrulla oceánica clase Valle PO 113 ARM Vallarta.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se efectuaron 210 reparaciones en carena y a flote mayor a buques de la Armada de México y se apoyó con 15 reparaciones a los sectores público y privado.</li> </ul>
<b>Fortalecimiento de la Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se concluyó la construcción del cabezal y la reconstrucción del muelle del Subsector Naval de Puerto Cortés, Baja California Sur.</li> <li>Se terminaron las obras de adecuación del edificio que ocupará la Comandancia de la Fuerza Naval del Pacífico en Manzanillo, Colima.</li> <li>Se finalizaron los trabajos de adecuación para las Unidades Hospitalarias de Frontera, Tab. y Puerto Vallarta, Jalisco.</li> <li>Se avanzó en la construcción de las instalaciones para una Base Aeronaval en la Paz, B.C.S.; una Base Naval en Isla Cayacal, Lázaro Cárdenas, Mich.; un Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, y dos batallones de Infantería de Marina en Puerto Madero, Chiapas.</li> <li>Se realizaron trabajos de dragado por 2.8 millones de metros cúbicos.</li> </ul>
<b>Comunicaciones e Informática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se adquirió equipo para el Proyecto de Modernización de Comunicaciones Navales.</li> </ul>

## EDUCACIÓN NAVAL E INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA

### Educación Naval

- Para elevar la calidad del sistema educativo naval, la SEMAR efectuó la **revisión y actualización de los planes y programas de estudio** en los niveles profesional, técnico y de adiestramiento.
- En este sentido, sobresale la **modificación del Plan de Estudios** de la Heroica Escuela Naval Militar; y la adecuación curricular de las carreras de enfermería e intendencia naval con relación a otras instituciones educativas civiles, y la revisión de los cursos de escala de mar, maestranza, obligatorio de adoctrinamiento naval de clases y especialización de aviación.



- Con el propósito de impulsar la superación profesional del personal, **se crearon** el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada, la Escuela de Ingenieros de la Armada, y el Centro de Instrucción Naval Operativo para la Fuerza Naval del Pacífico, con sede en el puerto de Manzanillo, Colima.
- Asimismo, **se iniciaron las especialidades** de Sistemas de Armas Navales e Inteligencia y se reactivaron las de comunicaciones y electrónica, de informática y análisis de operaciones, y de logística.
- En 2001, **egresaron 1 916 elementos** de los diversos Centros Educativos de la Armada de México. De dicha cifra, 1 550 correspondieron a capacitación, 186 a especialización y 180 a formación.
- Los egresos totales fueron inferiores a los registrados el año anterior, debido a que las escuelas técnicas profesionales de infantería de marina, piloto aviador y electrónica naval entraron en receso, básicamente en los cursos de servicios que se imparten en el Centro de Capacitación de la Armada. En contraste, los provenientes de las escuelas de formación y especialización se incrementaron, particularmente en las escuelas técnico profesionales de maquinaria naval, mecánica de aviación y los institutos oceanográficos.

## Investigación Oceanográfica

- La Secretaría de Marina, **impulsó diversos proyectos de investigación oceanográfica** en apoyo a la seguridad de la navegación marítima en aguas nacionales y al desarrollo de las operaciones navales, así como para coadyuvar en la definición e implantación de una política racional de explotación y adecuada conservación de los recursos del mar, con fines estratégicos y para preservar las condiciones del ecosistema marino en la Zona Económica Exclusiva.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA

- Se llevaron a cabo 12 estudios de la dinámica marítima y ocho de contaminación en el mar territorial y zonas costeras de la República Mexicana.
- Como parte del Proyecto del **Plan Nacional de Cartografía Náutica** se realizaron tres levantamientos en sus fases de campo y gabinete: dos topohidrográficos, en Acapulco, Gro. y en Dos Bocas, Tab., y un aerofotogramétrico en Acapulco, lo que permitió elaborar las cartas náuticas correspondientes. Adicionalmente, se logró la actualización de 54 cartas náuticas y la digitalización de 26.
- En el marco del Proyecto de la **Red Mareográfica de la Secretaría de Marina**, se instaló una Estación Automática en San Felipe, B.C., y se llevó a cabo el mantenimiento anual preventivo de la red.
- Para fortalecer la **Red Meteorológica Marítima**, se llevó a cabo la instalación de 35 Estaciones Meteorológicas Automáticas de Superficie **-EMAS-** en diferentes establecimientos navales ubicados en ambos litorales del país, así como el mantenimiento de dicha red.
- A fin de coadyuvar a la **seguridad de la vida humana en el mar y a la protección de las comunidades costeras** de los fenómenos meteorológicos, la Institución a través de la operación de su red meteorológica, difundió 730 Boletines Meteorológicos, 404 Avisos de la Trayectoria de Huracanes y Tormentas Tropicales, y seis Reportes de Sismos.
- Asimismo, se editaron 21 661 ejemplares de diversas publicaciones relativas a cartas náuticas, folletos mensuales de avisos a los marinos, diarios de navegación, manuales de meteorología y tablas numéricas de predicción de mareas, cifra superior en 88.4 por ciento a la programada originalmente.

## APOYO A LA POBLACIÓN

- La Armada de México participó en diversas **tareas de beneficio social** en las comunidades más necesitadas. Al respecto, se distinguen las siguientes:

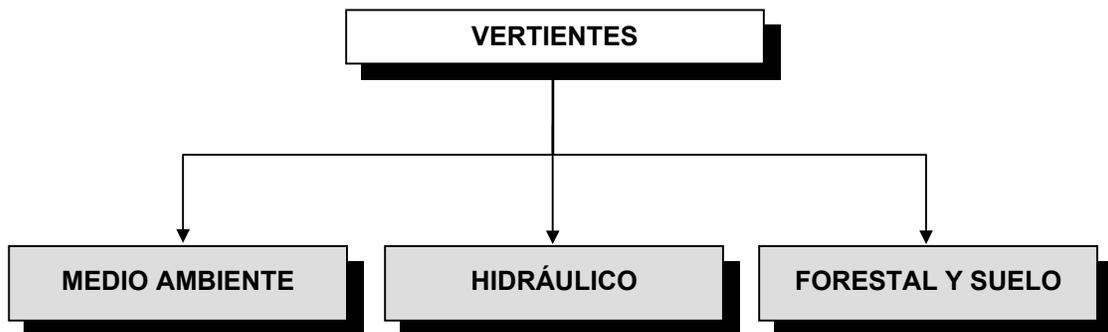
### PRINCIPALES ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL Y AUXILIO EMERGENTE

- Proporcionó 26 434 servicios médicos y odontológicos, y 44 801 dosis de biológicos.
- Apoyó en la remodelación o reparación de 177 escuelas.
- Aplicó 9 352 vacunas caninas.
- Participó en las **Semanas Nacionales de Salud**, mediante la aplicación de 23 194 dosis de vacunas sabin, toxoide tetánico diftérico, vacuna triple viral, BCG, así como de biológico contra la difteria, tosferina, tétanos, haemophilus influenzae, antihepatitis b, sarampión y rubéola.
- Intervino en la sofocación de 42 incendios forestales.
- A través de la **Cruzada Nacional de Combate al Rezago Educativo** se habilitaron 817 conscriptos asesores en los centros de adiestramiento, los cuales capacitaron a 422 conscriptos receptores que concluyeron su alfabetización o educación básica.
- En coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil se aplicó el **Plan General de Auxilio Marina-2001**, mediante el cual se brindó ayuda a la población afectada por desastres naturales como el paso de la tormenta tropical Chantal y los huracanes Juliette e Iris, que provocaron inundaciones en los estados de Quintana Roo, Sonora y Baja California Sur.

- En estas últimas acciones intervinieron 3 014 efectivos navales, 16 unidades de superficie, una embarcación interceptora, 11 embarcaciones menores, 15 unidades aeronavales y 83 vehículos terrestres, que apoyaron en las labores de evacuación y transporte de personas; distribución de despensas y víveres, medicamentos y agua purificada, y otorgamiento de consultas médicas.
- Adicionalmente, se participó en los trabajos de apoyo a la República de El Salvador que se vio afectada por un terremoto, así como a Belice y Honduras que resintieron el paso del Huracán Iris y la Tormenta Tropical Michelle, respectivamente; países a los que se movilizó una carga de 61 800 Kgs de víveres, medicamentos, ropa y agua embotellada.
- Durante la época vacacional se llevó a cabo la **Operación Salvavidas 2001**, que tuvo por objeto brindar protección a los turistas nacionales y extranjeros que visitan las playas nacionales. Al respecto, se contó con la participación de 4 331 efectivos navales, 29 unidades de superficie, 104 embarcaciones menores, 227 vehículos terrestres y 25 aeronaves, que hicieron posible el otorgamiento de 1 389 consultas médicas, la localización de 266 menores, y el rescate de 322 personas y 40 embarcaciones.

**MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contener y revertir el deterioro del medio ambiente y el agotamiento de la riqueza natural del país.</li><li>• Promover el desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.</li><li>• Fomentar el manejo integrado y sustentable del agua.</li><li>• Impulsar el desarrollo sustentable de los ecosistemas forestales.</li></ul>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alentar la participación de la sociedad en el desarrollo de los programas ambientales, y de conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.</li><li>• Ampliar las oportunidades de conservación de la biodiversidad, mediante la mayor cobertura de la superficie bajo protección.</li><li>• Fortalecer el desarrollo de infraestructura e instrumentos que permitan el adecuado manejo y control del agua.</li><li>• Contribuir a la restauración, reforestación y revegetación de las zonas boscosas.</li></ul>



**MEDIO AMBIENTE**

**FUNCIÓN:**

- Medio Ambiente y Recursos Naturales

**OBJETIVOS**

- Contener y revertir el deterioro del medio ambiente y el agotamiento de la riqueza natural del país.
- Promover el desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.
- Generar las condiciones para un desarrollo sustentable.

**ESTRATEGIAS**

- Impulsar la actualización del marco jurídico y normativo.
- Fomentar la participación de la sociedad en el desarrollo de programas ambientales.
- Ampliar las oportunidades de conservación de la biodiversidad, mediante la mayor cobertura de la superficie bajo protección.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental.
- Fortalecer las acciones de regulación, control y vigilancia para garantizar el cabal cumplimiento de la normatividad en la materia.

**ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN**

**REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
-SEMARNAT-**

- Conformar una política ambiental integral e incluyente dentro del marco de desarrollo sustentable, mediante la incorporación, en todos los ámbitos de la sociedad y la función pública, de criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, constituye un principio y prioridad de la actual Administración.
- Para enfrentar este reto, durante 2001 se llevó a cabo la reestructuración de la SEMARNAT, adoptando una organización de tipo funcional en vez de temática, integrada por tres subsecretarías: Planeación y Política Ambiental, Gestión para la Protección Ambiental, y Fomento y Normatividad Ambiental; la Oficialía Mayor; seis unidades coordinadoras; 16 direcciones generales; cuatro órganos desconcentrados, y dos descentralizados.
- Como parte de dicho proceso, y para fortalecer las acciones en materia de protección de áreas naturales y de los recursos forestales, se crearon la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas **-CONANP-** y la Comisión Nacional Forestal **-CONAFOR-**. Por otra parte, se transfirieron las funciones de pesca y acuicultura a la nueva Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

## FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

- Con objeto de disponer de un marco regulatorio que fomente las actividades productivas y de servicios sin afectar los ecosistemas, la introducción de tecnologías limpias y el uso sustentable de los recursos naturales del país, la SEMARNAT promovió la revisión y actualización de las leyes y normas aplicables en la materia. Sobre el particular, destacan:

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se inició el proyecto de Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente <b>-LGEEPA-</b> en materia de ordenamiento ecológico.</li><li>• Se revisó el proyecto de la LGEEPA referente a Materiales, Residuos y Actividades Altamente Riesgosas, y se llevaron a cabo los trabajos para su adecuación a propuesta de Ley General de Residuos.</li><li>• Se propuso el desarrollo de tres reglamentos, uno para materiales peligrosos, actividades altamente riesgosas y atención a emergencias ambientales; otro para residuos peligrosos, y uno más para la prevención y restauración de sitios contaminados.</li><li>• Se presentó ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Protección Ambiental <b>-CCNNPA-</b> la Norma Oficial Mexicana <b>-NOM-</b> para regular la incineración de residuos.</li><li>• Se incluyeron en el <b>Programa Nacional de Normalización 2001</b>, 33 temas que se constituirán en NOM's; de las cuales, 11 corresponden a Aprovechamiento Ecológico de los Recursos Naturales; nueve a Aire; ocho a Residuos Peligrosos; tres a Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental, y dos a temas transversales.</li><li>• Se concluyeron los anteproyectos de NOM's en materia de: aire para la fabricación de cemento hidráulico; niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación; substancias agotadoras de la capa de ozono; listado de residuos peligrosos, y para la instalación, operación y mantenimiento en líneas de abastecimiento de gas natural.</li><li>• Se publicaron cinco nuevas NOM's en los siguientes temas:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Especificaciones para la realización de actividades de colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestre y otros recursos biológicos en el territorio nacional.</li><li>▪ Sistemas de telecomunicaciones por red de fibra óptica -especificaciones para la planeación, diseño, preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento-.</li><li>▪ Regulación en el manejo de los bifénilos policlorados.</li><li>▪ Captura, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos en cautiverio.</li><li>▪ Especies nativas de México de flora y fauna silvestres -categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- y lista de especies en riesgo.</li></ul></li><li>• Se encuentran en modificación diversas NOM's en materia de aire, destacando la que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas suspendidas provenientes del escape de vehículos automotores nuevos en planta; y la que define el procedimiento de medición para la verificación de los niveles de capacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible.</li></ul>

- En el marco del proceso de **descentralización de la gestión ambiental**, se puso en marcha el **Programa de Desarrollo Institucional Ambiental de 2001**, orientado a elevar la capacidad de gestión de las autoridades locales en este ámbito, y con ello lograr que cumplan de manera eficiente con sus atribuciones y dispongan de mayores elementos para absorber las funciones que en el futuro les transfiera la SEMARNAT.
- Al respecto, se integró una cartera con 15 tipos de proyectos de desarrollo institucional estatal con diferentes niveles de prioridad para lo cual, con base en las **reglas de operación** del programa, se asignaron 27.9 millones de pesos, a los que se sumaron 18.7 millones provenientes de aportaciones de los gobiernos locales. Con dichos recursos se apoyó la realización de 115 estudios, 56 asistencias técnicas y 75 cursos de capacitación; así como la adquisición de equipo de cómputo, de radiocomunicación móvil, educativos y de monitoreo ambiental, en favor de 30 estados y el Distrito Federal.

## ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

- Para regular e inducir el uso racional del suelo y el desarrollo de actividades productivas en forma compatible con la protección y conservación de los recursos naturales, se dio permanencia a los trabajos de ordenamiento ecológico, mediante el desarrollo de proyectos a nivel general, estatal y regional.
- Con base en la información del Ordenamiento Ecológico General del Territorio **-OEGT-** se avanzó en la elaboración del diagnóstico ambiental de la región mexicana que forma parte del Plan Puebla-Panamá a escala de 1: 1 000 000, mismo que abarca los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; y se prosiguió con la actualización de las variables y bases de datos sociales y económicos del OEGT a escala 1: 4 000 000, a partir de los reportes emitidos durante 2000 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática **-INEGI-**. También se elaboraron los manuales de procedimientos del Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ecológico, y se puso a disposición del público en la página Web del Instituto Nacional de Ecología **-INE-** la información de más de 100 mapas de ordenamiento ecológico.
- La integración de los **ordenamientos ecológicos a nivel estatal y regional** implicó una estricta coordinación de los gobiernos locales con el INE, y algunas instituciones académicas y gubernamentales. Al respecto, en la tabla adjunta se mencionan los principales resultados.
- Asimismo, se realizaron estudios sobre la conservación de los ecosistemas, tales como: morfológico de la vegetación de El Comitán, B.C.S.; ambientales para la reintroducción del Cóndor de California a la Sierra de San Pedro Mártir, y para la integración de la base de datos de la flora en la península de Baja California, y Escalera Náutica-Mar de Cortés.
- Por otra parte, se llevaron a cabo dos eventos internacionales: el seminario denominado Ordenamiento Ecológico en la Gestión y Manejo de Recursos Naturales de Cara al Siglo XXI, y el Encuentro México-Cuba Teoría y Práctica del Ordenamiento Ecológico. En complemento, se dieron a conocer diez publicaciones en materia de planeación y desarrollo regional y predicción del cambio de cobertura y uso del suelo.

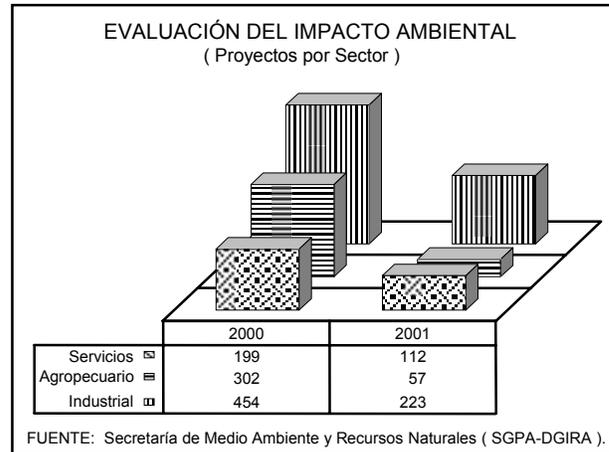
PRINCIPALES ACTIVIDADES DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO A NIVEL ESTATAL Y REGIONAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se decretaron y publicaron, en los respectivos diarios oficiales estatales, los ordenamientos ecológicos de Isla Mujeres y actualización del Corredor Cancún-Tulum, Q. Roo, y los correspondientes a los estados de Hidalgo y Jalisco.</li> <li>• Se participó en la integración de los comités técnicos de evaluación y seguimiento para la instrumentación de los ordenamientos de Isla Mujeres y el Corredor Cancún-Tulum en Quintana Roo.</li> <li>• Se formularon los proyectos de Acuerdo de Coordinación para los ordenamientos ecológicos de Bahía de Banderas y Bahía de la Paz.</li> <li>• Se firmaron los Acuerdos de Coordinación de Biosfera de Sian Ka'an, Corredor Cancún-Tulum y Laguna de Bacalar, a fin de articular el ordenamiento ecológico en sus diferentes modalidades.</li> <li>• Se elaboraron los términos de referencia y se avanzó en la revisión metodológica para la formulación del programa respectivo de Valle de Bravo, en el Estado de México.</li> <li>• Se llevó a cabo la verificación del ordenamiento ecológico de Cuatro Ciénegas, Coahuila.</li> <li>• Se realizó el plan de ordenamiento ecológico del municipio de Loreto en Baja California Sur.</li> <li>• Se dio seguimiento técnico a diversos estudios, entre los que destacan los ordenamientos ecológicos relativos a: Escalera Náutica; para las cuencas de los ríos Necaxa y Laxaxalpan, y para la delimitación de las cuencas hidrográficas de México a escala 1: 250 000.</li> </ul>

## GESTIÓN AMBIENTAL

### Evaluación del Impacto Ambiental -EIA-

- El objetivo estratégico de la EIA consiste en la prevención y/o restauración de daños al medio ambiente, así como la regulación directa de obras y proyectos de desarrollo públicos y privados, a fin de mitigar sus efectos adversos en el entorno natural, para lo cual plantea alternativas de desarrollo sustentable.

- Con el propósito de desarrollar acciones de cooperación técnica en materia de impacto ambiental, en 2001 se fomentó la colaboración y coordinación institucional entre la SEMARNAT y las paraestatales Pemex Exploración y Producción, y Comisión Federal de Electricidad.
- En complemento, se promovió la consulta pública en el **Sistema Automatizado de Trámites vía Intranet/Internet**, lo cual contribuyó a agilizar los proyectos que ingresan a la SEMARNAT y reducir a la mitad el tiempo de dictaminación de dichos estudios en las modalidades regional y particular, y de los informes preventivos. Además, se atendieron un total de 7 324 asuntos relacionados con la viabilidad, avisos y consultas en materia de impacto ambiental.
- Cabe mencionar que, en la página Web de la SEMARNAT se publicaron las guías para la presentación de informes preventivos y manifestaciones de impacto ambiental en sus modalidades regional y particular de los sectores Hidráulico, Minero, Pesquero, Subsector Acuícola, Turístico, Vías Generales de Comunicación, Eléctrico, Forestal, Agropecuario, Industrial, Petrolero y sobre Residuos Peligrosos.
- En el año ingresaron 392 proyectos, de los cuales 223 correspondieron al sector industrial, 57 al agropecuario y 112 al de servicios. De éstos, 306 se resolvieron satisfactoriamente y 86 se encuentran pendientes de solución. También, se atendieron 373 de los 380 estudios pendientes y que se asocian a proyectos ingresados entre 1997 y 2000, con lo que se alcanzó un total de 679 proyectos resueltos.



#### Licencia Ambiental Única -LAU-

- Este instrumento de regulación directa se aplica a la industria de jurisdicción federal, a efecto de detectar problemas en forma oportuna, con el consecuente abatimiento de la contaminación, optimización de procesos y ahorro de costos.
- Durante 2001, en las oficinas centrales de la SEMARNAT se expidieron 110 LAU; de las cuales, 67.0 por ciento correspondió a empresas nuevas o irregulares, y el restante 33.0 a establecimientos industriales que la solicitaron en forma voluntaria. Cabe destacar el importante esfuerzo brindado a la atención de trámites rezagados, ya que del total de licencias expedidas, 50 obedecieron a procedimientos de años anteriores, a las que se sumaron 26 oficios de desistimiento.
- Por su parte, en las delegaciones federales de la Dependencia se emitieron 120 LAU, lo que significó un crecimiento anual de 42.0 por ciento.

#### MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LAS PRINCIPALES CIUDADES

- La perseverancia en el desarrollo y seguimiento de los programas de gestión de calidad del aire, constituye un factor fundamental para revertir las tendencias del deterioro de su calidad en las principales ciudades del país, y de esta forma proteger la salud de la población.
- Al respecto, los trabajos se enfocaron, principalmente, a la actualización y seguimiento de metas y acciones establecidas en los programas específicos de Mejoramiento de la Calidad del Aire en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Toluca, Ciudad Juárez, Mexicali y Tijuana-Rosarito; todo ello, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, y los sectores académico y privado.

- A continuación, se presentan las principales acciones realizadas en el marco de dichos programas, en los cuales el monitoreo de la calidad del aire es una actividad permanente, como medio para proteger la salud de la población.

<b>PROGRAMAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE</b>	
<b>PRINCIPALES ACCIONES</b>	
<p><b>Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México 2002-2010</b> <b>-PROAIRE-</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inició, a través de la Comisión Ambiental Metropolitana, la elaboración de este Programa, para lo cual se establecieron metas a corto, mediano y largo plazo, además de revisiones periódicas para evaluar su desempeño.</li> <li>• Se integraron nueve grupos de trabajo especializados y encargados de realizar las siguientes tareas y medidas incluidas en el PROAIRE: revisión del inventario de emisiones de 1998 y su proyección a 2010; modelación de escenarios; evaluación, estrategias y medidas de control; definición de medidas para prevenir la exposición de la población a altas concentraciones de ozono y partículas suspendidas; delimitación de una estrategia general de financiamiento y sobre educación ambiental, y actividades de recopilación y sistematización de la información generada por los grupos de trabajo para su integración al programa.</li> </ul>
<p><b>Programa para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó el seguimiento a las actividades desarrolladas por la industria, el comercio y los servicios.</li> <li>• Se trabajó conjuntamente con la Secretaría de Salud en estudios epidemiológicos relacionados con contaminantes atmosféricos.</li> <li>• Se continuó con el fortalecimiento del control de emisiones generadas por el transporte en la zona metropolitana.</li> <li>• Se avanzó en el programa de verificación de vehículos.</li> </ul>
<p><b>Programa de Administración de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se progresó en la gestión sobre el establecimiento de infraestructura para la utilización de gas natural en la industria.</li> <li>• Se distribuyeron combustibles limpios, por parte de PEMEX, que cumplen con las especificaciones de calidad establecidas.</li> <li>• Se evaluaron las Cédulas de Operación Anual de la industria de competencia estatal y federal, para la actualización del inventario de emisiones correspondiente al año 2000.</li> <li>• Se promovió el monitoreo continuo de las empresas de vehículos.</li> </ul>
<p><b>Programa de Aire Limpio para el Valle de Toluca en el Estado de México</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron actividades de monitoreo de calidad del aire, para proteger la salud de la población.</li> </ul>
<p><b>Programa de Gestión de la Calidad del Aire de Ciudad Juárez, Chihuahua</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevó a cabo el programa de sustitución de tapones de tanques de gasolina en vehículos en circulación para evitar las emisiones fugitivas.</li> <li>• Se desarrollaron estudios de ingeniería de tránsito en la ciudad y epidemiológicos entre la población.</li> <li>• Se llevó a cabo el Programa de Vigilancia de Vehículos Ostensiblemente Contaminantes y se prosiguió con la distribución de gasolina oxigenada durante la época invernal.</li> <li>• Se continuó con los programas de reforestación municipal y de educación ambiental.</li> <li>• Se proporcionó apoyo técnico y de gestión en la utilización del horno prototipo para la modernización de la industria ladrillera.</li> <li>• Se avanzó en el análisis de las concentraciones de partículas y óxido de carbono presentes en la cuenca atmosférica.</li> </ul>
<p><b>Programa para Mejorar la Calidad del Aire de Mexicali, Baja California</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fortaleció la inspección a establecimientos comerciales y de servicios, y se realizó el Programa de Excelencia Ambiental en la Industria.</li> <li>• Se inició el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, así como la instalación de equipos de combustión de gas LP en el transporte público, y se solicitó a PEMEX el suministro de gasolina oxigenada y de baja presión.</li> <li>• Se llevó a cabo la aplicación de estabilizadores de suelos para el control de emisiones de PM10 en calles y áreas no pavimentadas y con intenso tráfico.</li> </ul>

### Programa para Mejorar la Calidad del Aire de Tijuana-Rosarito, Baja California

- Se concluyó el inventario de emisiones de la zona Tijuana-Rosarito y se elaboró el Programa para Mejorar la Calidad del Aire Tijuana-Rosarito 2000-2005.
- Se emprendió un programa de forestación y reforestación de las áreas erosionadas en la Ciudad de Tijuana, junto con un programa de educación ambiental dirigido a escolares.
- Se continuó con la operación de la Red de Monitoreo Ambiental y se formalizó la Alianza Binacional de Calidad del Aire, la cual vigilará que se cumplan las metas y objetivos del PROAIRE 2000-2005.

### ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE -ZOFEMAT-

- Mediante el **Programa Especial de Aprovechamiento Sustentable de las Playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar**, se busca fomentar el desarrollo regional sustentable que permita racionalizar el aprovechamiento, uso y destino de los recursos naturales costeros y del medio ambiente marino, así como dar certidumbre jurídica a los habitantes de la zona.
- En materia de regularización, delimitación y censo de ocupaciones en zonas gubernamentales, se emitieron 1 904 resoluciones administrativas jurídicas y 1 850 de tipo técnico para la aplicación de programas especiales, por localidad o sector productivo; todo ello en coordinación con las autoridades locales, los grupos sociales de la zona y el sector privado.
- Asimismo, se levantaron 3 202 cédulas censales en los estados de Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán, con la finalidad de promover la regularización de las ocupaciones y la óptima administración del patrimonio inmobiliario federal.
- La recaudación fiscal derivada del uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT ascendió a 175.7 millones de pesos. Del total, 30.0 por ciento se canalizó a trabajos de ordenamiento costero en beneficio de la población que habita en esas zonas.

#### PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS PLAYAS, LA ZOFEMAT Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR

- Se realizaron actividades a lo largo de los casi 12 000 Kms de litoral costero del país, a través de las cuales se delimitaron 380.9 kms de Zona Federal Marítimo Terrestre.
- Se llevaron a cabo trabajos de delimitación y deslinde de la ZOFEMAT en los estados de Quintana Roo y Sonora, tales como: aerofotogrametría, restitución de planos, y mejoramiento y colocación de señalamientos.
- Se efectuaron acciones de verificación y supervisión en alrededor de 98.8 Kms, en 14 estados costeros, con el propósito de definir la ZOFEMAT y coadyuvar a la regularización de los predios de los promoventes.

### MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

- Durante 2001, se llevó a cabo la Cruzada Nacional por un México Limpio, con el propósito de disminuir el problema de la disposición de residuos, generar una mayor actividad económica en torno a éstos y reducir los problemas ambientales y los riesgos de salud.
- En este marco, se reestructuraron los procesos de autorización relativos al establecimiento de infraestructura para su manejo y disposición, a través del cual se simplificaron los requerimientos y trámites a particulares; se incrementó la calidad de evaluación, y se redujeron los tiempos de respuesta. Asimismo, se impulsó en diversos foros la creación de infraestructura de reciclaje y tratamiento, con la finalidad de aplicar como última opción el confinamiento de los residuos.
- Con relación a la difusión de información sobre actividades altamente riesgosas, se realizaron dos eventos: el Foro Regional Sobre Instrumentación de Programas para la Prevención de Accidentes y Administración de Riesgos, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y el Segundo Congreso Nacional de Grupos Industriales de Ayuda Mutua, en Tlalnepantla, Estado de México.
- También se autorizó la operación de 65 nuevas empresas para el manejo y disposición final de los residuos y materiales peligrosos, que sumadas a las ya existentes, alcanzaron en el año 789 unidades.

- En lo que corresponde al rastreo y vigilancia de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, se expidieron 82 guías ecológicas de importación y 72 de exportación. Además, en cumplimiento de la obligación que tienen las maquiladoras de transportar fuera del país sus residuos peligrosos, se recibieron y atendieron 260 avisos de retorno.
- Cabe mencionar que, durante el ejercicio se incrementó la capacidad autorizada para el manejo de residuos peligrosos en 1.3 miles de Tons, llegando a un total de 6.5 miles de Tons, cifra que representa poco más de una cuarta parte de la capacidad instalada y autorizada hasta 2000.

**EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**

CONCEPTO	2 0 0 0	2 0 0 1
<b>TOTAL</b>	<b>724</b>	<b>789</b>
Recolección y Transporte	357	373
Almacenamiento Temporal	105	107
Tratamiento	77	92
Reuso	7	8
Reciclaje	137	154
Incineración	37	51
Disposición final	4	4

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS -ANP's-**

- La conservación y protección de la biodiversidad de los ecosistemas más representativos del país, se fortaleció con la ampliación de la cobertura territorial y representatividad ecológica que sustentan las Áreas Naturales Protegidas, cuya coordinación se encuentra a cargo de la recién creada CONANP.
- En este marco, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación **-DOF-** dos avisos de decreto para someter a consulta pública la incorporación de nuevas ANP's, a saber: Cañada de las Brisas, en Guerrero; e Islas de la Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés, Negrita y los Islotes, Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino en Jalisco.
- A lo anterior se agregan las áreas de Otoch Ma´Ax Yetel Koo, Q. Roo; Volcán de Tacaná, Chis.; Ciénega de Lerma, Méx.; Isla San Pedro Martír y Archipiélago de San Lorenzo en B.C.; Archipiélago de Espíritu Santo, B.C.S., y Sierra de los Ajos en Sonora, cuyos avisos fueron publicados entre junio y noviembre de 2000. De esta forma, el total de hectáreas susceptibles de incorporación se ubicó en 340 147.
- Conviene recordar que a la fecha se cuenta con 127 áreas bajo estatus de protección, con una superficie de 17.0 millones de Has, cantidad equivalente a 8.7 por ciento del territorio nacional. De aprobarse la incorporación de las áreas señaladas, se contará con 135 ANP's que representarán una extensión de 17.3 millones de hectáreas.
- A fin de vigorizar los esquemas de manejo de las ANP's, en el año se publicaron cuatro programas: Islas del Golfo de California en Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa; Bahía de Loreto y Espíritu Santo en Baja California Sur; y Mariposa Monarca en Michoacán y el Estado de México. De esta manera, se alcanzó un total de 27 zonas que cuentan con su programa respectivo. Asimismo, se revisaron y ajustaron las reglas de carácter administrativo de diez programas de manejo en igual número de áreas.
- Con el propósito de apoyar al fortalecimiento y desarrollo de las ANP's, así como su manejo y administración, y favorecer con ello la permanencia de especies de flora y fauna en peligro de extinción, diversas empresas del sector privado se comprometieron a canalizar recursos financieros por un monto de 16.6 millones de pesos.
- En materia de infraestructura, se construyeron cinco estaciones de campo en igual número de ANP's, a través de las cuales se facilitará el desplazamiento de técnicos a distintos sitios dentro del área, y se coadyuvará a la realización de programas de conservación, restauración ecológica, investigación y sobre uso sustentable.
- El proceso de descentralización de las funciones administrativas de las ANP's, permitió aumentar a 24 el número de áreas desconcentradas a los gobiernos locales.

## **CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA**

### **Sistema de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre -SUMA-**

- Lograr las condiciones para un desarrollo sustentable que asegure la disponibilidad de los recursos naturales en el largo plazo, requiere de la protección y conservación de los ecosistemas más representativos del país y su diversidad biológica, en particular de las especies sujetas a algún tipo de protección.
- Al efecto, en el año se registraron 901 nuevas Unidades de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre **-UMAS-**, que en conjunto abarcan una superficie de 2.8 millones de Has. Del total, 779 correspondieron a la modalidad extensiva y 122 de manejo intensivo.
- Como resultado de lo anterior, el SUMA alcanzó un total de 4 432 unidades, que cubren un total de 17.5 millones de Has. Con su operación se ha contribuido a la conservación y aprovechamiento sustentable de 45 especies silvestres mexicanas.
- Adicionalmente, se actualizaron los planes de manejo de 1 067 UMAS, equivalentes a 24.1 por ciento de las unidades registradas, que comprenden 4.9 millones de hectáreas.

### **Consejo Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre**

- Con la instalación de este Consejo se intensificó el cuidado, conservación y recuperación de la flora y fauna silvestres, así como la identificación de especies y poblaciones de hábitat críticos.
- En este contexto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se firmaron los primeros convenios de colaboración para operar nueve Proyectos en Áreas de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre **-PAMS-** en los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Sonora.
  - Se constituyeron los subcomités técnicos consultivos para el borrego cimarrón, cirio, cactáceas y uno para tapir y pecarí de collar conjuntamente. De esta manera, ascendió a 20 el número de subcomités técnicos para la protección de especies.
  - Se realizó la reintroducción de ejemplares de 47 especies silvestres mexicanas, 29 de ellas en alguna categoría de riesgo, en 15 estados de la República Mexicana.
  - Se impulsaron 13 programas para la Recuperación de Especies, a través de los cuales se llevaron a cabo acciones de monitoreo de poblaciones, planes de manejo, identificación de zonas críticas y áreas potenciales; reuniones de colaboración con diferentes sectores de la sociedad para el desarrollo de actividades de protección, conservación y manejo de las especies prioritarias; tareas de identificación y marcaje de ejemplares; proyectos de reintroducción, y estudios de investigación sobre hábitat y factores críticos.
  - Se participó en 25 foros y mecanismos institucionales en materia de bioseguridad y bioprospección.
  - Se impartieron tres cursos sobre vida silvestre en beneficio de 85 técnicos de las diferentes delegaciones federales de la SEMARNAT.
  - Se celebró el Cuarto Taller Nacional sobre Manejo de Iguanas en Cautiverio, y la Primera Reunión Nacional para la Coordinación de Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre.
  - Se llevó a cabo la operación y administración de 11 Centros de Investigación para la Conservación de la Vida Silvestre en el interior del país, y de 26 campamentos tortugeros en 15 estados costeros, con la finalidad de proteger y conservar las siete especies de tortugas marinas que arriban al país.

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE -PROFEPA-**

- La **PROFEPA** realizó diversas acciones de inspección y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente, al tiempo que promovió medidas de restauración y recuperación de los ecosistemas y la biodiversidad en su conjunto.

**PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS**

**Programa Nacional de Auditoría Ambiental -PNAA-**

- Se impulsó la adopción de mecanismos voluntarios a través del Programa de Auditoría Ambiental y los convenios de autorregulación.
- Se registraron al PNAA 157 nuevas instalaciones industriales y ocho más como resultado de la firma de un plan de acción. Con ello se alcanzó un total de 1 914 empresas, de las cuales 94.0 por ciento se consideraron como grandes y medianas prioritarias.
- Se entregaron 151 certificados de industria limpia y se refrendaron 88 más a establecimientos que mantuvieron o mejoraron los niveles de cumplimiento.

**Atención a la Denuncia Popular**

- Se recibieron 5 816 denuncias: 2 568 en materia forestal; 682 correspondieron a la atmósfera; 662 al suelo; 512 a la fauna; 496 sobre impacto ambiental y ordenamiento ecológico; 310 al agua; 254 a la ZOFEMAT; 188 a la flora, y 144 a la pesca.
- Del total de denuncias, se concluyeron 4 176 y quedaron sujetas a trámites 1 640.
- Se redujeron, a través de la sistematización del programa, los tiempos de respuesta a los denunciados de 261 a 91 días, y se logró atender 3 138 de las 4 034 denuncias en rezago, lo que representó un avance de 77.8 por ciento.
- Se capturaron 145 quejas que fueron atendidas en su totalidad: 103 de ellas ante la Contraloría Interna de la SEMARNAT y 42 ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**RECURSOS NATURALES**

**Inspección y Vigilancia a los Recursos Naturales**

- Se efectuaron 19 528 inspecciones de cumplimiento a la normatividad aplicable al manejo de los recursos naturales.

**Inspección y Vigilancia Forestal**

- Se efectuaron 734 operativos; de los cuales, en 32 se coordinaron esfuerzos con diversas dependencias de los tres niveles de gobierno.
- Se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal 142 presuntos delincuentes ambientales; se aseguraron 10 429 m<sup>3</sup> de madera, 53 vehículos y 229 equipos y herramientas utilizadas para la extracción ilegal.
- Se realizaron 7 525 inspecciones forestales, dando como resultado la instauración de 5 444 procedimientos administrativos; el aseguramiento de 56 777 m<sup>3</sup> de madera, 649 equipos y herramientas y 560 vehículos, y la aplicación de multas por 57.1 millones de pesos.

**Inspección y Vigilancia en Áreas Naturales Protegidas**

- Se desarrollaron 328 visitas de inspección, dando como resultado la instauración de 145 procedimientos administrativos y la aplicación de multas por 37.7 miles de pesos.

**Inspección y Vigilancia de Flora y Fauna Silvestre**

- Se llevaron a cabo 2 400 inspecciones para combatir el tráfico ilegal de la vida silvestre, sus productos y subproductos.
- Se logró el aseguramiento de 98 303 especímenes, 25 814 productos y 82 916 subproductos, además de la instauración de más de mil procedimientos administrativos.

**Inspección y Vigilancia Fitosanitaria en Puertos, Aeropuertos y Fronteras**

- Se llevaron a cabo 2 669 acciones de inspección y verificación de autorización de movimientos transfronterizos de vida silvestre en puertos, aeropuertos y puntos fronterizos.
- Se efectuaron 304 988 revisiones a pasajeros en tránsito internacional y 67 161 inspecciones fitosanitarias a embarques de productos y subproductos forestales.
- Se aseguraron más de 89 000 m<sup>3</sup> de madera, se destruyeron casi 18 500 m<sup>2</sup> de productos y subproductos forestales, y se detectaron 171 casos de plagas, que evitaron daños de gran magnitud en bosques y selvas nacionales.

**Inspección y Vigilancia de los Recursos Pesqueros**

- Se efectuaron 3 350 inspecciones para verificar la legalidad del aprovechamiento y procedencia de los recursos pesqueros y marinos; 7 299 acciones de vigilancia en áreas protegidas y zonas críticas, y 2 013 operativos para combatir el aprovechamiento ilegal de especies marinas.
- Se desahogaron 3 308 procedimientos administrativos, que permitieron el decomiso de 2 650 Tons de productos pesqueros, la presentación ante el Ministerio Público Federal de 131 presuntos infractores, y multas por 15.7 millones de pesos.
- Se certificó la instalación de dispositivos excluidores de tortugas marinas en 2 054 embarcaciones que representan la totalidad de la flota camaronera nacional.

**Inspección y Vigilancia en Materia de Impacto Ambiental**

- Se llevaron a cabo 1 439 visitas de inspección y verificación a proyectos y actividades de competencia federal, dando lugar a la clausura de 92 proyectos y la aplicación de 349 multas por 17.6 millones de pesos;

**Inspección y Vigilancia a la Zona Federal Marítimo Terrestre**

- Se realizaron 1 741 visitas de inspección y verificación, de las que derivó la imposición de 629 multas por un monto de 11.7 millones de pesos.
- Se efectuaron cinco operativos especiales orientados a restablecer la legalidad en el uso de la ZOFEMAT, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, lo que implicó un total de 407 inspecciones en seis entidades federativas.

**Inspección y Vigilancia al Ordenamiento Ecológico**

- Se realizaron 76 inspecciones ambientales a igual número de unidades de gestión, las cuales culminaron con la firma de acuerdos de coordinación y la elaboración de dictámenes técnicos y recomendaciones.

---

**VERIFICACIÓN INDUSTRIAL**

**Inspección y Vigilancia a Fuentes de Contaminación**

- Se desarrollaron 7 912 visitas de inspección y verificación a establecimientos industriales y de servicios de competencia federal; 540 a la industria paraestatal; 688 a la industria maquiladora; 993 a establecimientos generadores de residuos biológico-infecciosos, y 5 691 a la industria nacional.
- Se determinaron 5 966 industrias con infracciones leves; 1 790 sin infracciones; 93 clausuras parciales temporales, y 63 clausuras totales temporales.
- Se recabaron 3 354 muestras de residuos y suelos contaminantes, a las que se practicaron 20 111 análisis para determinar su peligrosidad.

**Verificación de Vehículos Nuevos en Planta**

- Se realizaron 216 verificaciones a familias de vehículos automotores nuevos en planta modelo 2001 y 14 verificaciones a los modelos 2002, que produjeron las 30 plantas armadoras que operan en el país, observándose el total cumplimiento de la normatividad aplicable a la calidad de sus emisiones de gases de combustión y ruido.

**HIDRÁULICO**

**FUNCIÓN:**

- Medio Ambiente y Recursos Naturales

**OBJETIVOS**

- Fomentar el manejo integrado y sustentable del agua.
- Disponer de la infraestructura y los elementos que permitan resolver problemas fundamentales en la asignación y control del recurso.
- Impulsar la modernización de los sistemas de administración del vital líquido entre los distintos usuarios.

**ESTRATEGIAS**

- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua.
- Conocer la disponibilidad y calidad del agua, así como del proceso que conlleva el ciclo hidrológico.
- Fomentar una cultura sobre el buen uso y conservación del recurso.
- Fortalecer el desarrollo de infraestructura e instrumentos que permitan el adecuado manejo y control del vital líquido.
- Disminuir los riesgos de inundaciones y los efectos de sequías.

**ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN**

**ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS**

**Participación Social**

- El cuidado, protección, administración y uso racional y sustentable del agua es una prioridad de la actual Administración, por su impacto en el medio ambiente, el crecimiento económico y el bienestar social.
- Con el propósito de impulsar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico, se continuó fomentando la participación social en las tareas de planeación, administración, manejo y control de los sistemas hidrológicos del país, a través del establecimiento de Consejos de Cuenca y sus grupos auxiliares. Al efecto, en el año se avanzó en el proceso de consolidación para la gestión colectiva del agua mediante 25 Consejos de Cuenca, seis Comisiones de Cuenca, cuatro Comités de Cuenca y 50 Comités Técnicos de Aguas Subterráneas **-COTAS-**, en los acuíferos con mayor grado de explotación.
- Estas acciones han permitido la instalación y operación de sistemas administrativos propios en el Consejo de Cuenca Lerma Chapala y en los COTAS de los acuíferos de Querétaro, Principal de la Comarca Lagunera, Huamantla-Libres, Oriente-Perote, La Paz Carrisal, Meneadero y Valle de San Luis Potosí, contribuyendo así a elevar la autosostenibilidad de los Consejos.

- Para fortalecer la participación social, el Gobierno Federal convocó a una alianza nacional para prevenir y contrarrestar la contaminación de cuerpos de agua, la sobreexplotación de mantos acuíferos y la escasez del líquido en áreas urbanas y rurales, a través de la **Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua**. En este marco, la Comisión Nacional del Agua **-CNA-** replanteó su esquema de participación a partir de siete ejes temáticos.

### EJES TEMÁTICOS INTEGRADOS EN LA CRUZADA NACIONAL POR LOS BOSQUES Y EL AGUA

- Contaminación de cuerpos de agua por aguas residuales municipales y desechos industriales.
- Sobreexplotación de mantos freáticos por agricultura de riego.
- Escasez de agua en las ciudades.
- Sequía.
- Desastres naturales.
- Estímulo y vigilancia del cumplimiento de la legislación aplicable al aprovechamiento del agua y los bosques.
- Cultura y Educación para la conservación del agua y los bosques.

### Programa de Modernización del Manejo del Agua **-PROMMA-**

- A través del PROMMA, se ha contribuido a mejorar la administración y planeación de los recursos hídricos, con la incorporación y aplicación de tecnología de punta y la operación de redes de monitoreo del ciclo hidrológico, que permiten disponer de información y productos asociados confiables y oportunos.
- A fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la red hidroclimatológica, se efectuó la rehabilitación de 1 000 estaciones de monitoreo en todo el país, y se obtuvo la validación a nivel regional del rediseño de redes de cinco cuencas, ampliando así el alcance de esta actividad a 19 regiones prioritarias. Adicionalmente, se llevó a cabo la adquisición de 60 estaciones telemétricas para reforzar las actividades de pronóstico en cuatro cuencas prioritarias, y la contratación del servicio de mantenimiento para la red telemétrica avanzada de la cuenca del Río Bravo.
- Entre otras actividades desarrolladas en el marco del PROMMA destacan las siguientes:

- Se incorporaron 12 nuevos acuíferos a las redes piezométricas, con lo cual se aplicó la cobertura de monitoreo a 99 de los acuíferos más sobreexplotados del país.
- Se desarrollaron tres modelos de simulación hidrodinámica de aguas subterráneas en igual número de acuíferos, con objeto de determinar su grado de deterioro.
- Se aprobó el Proyecto de Manejo Sostenible de Aguas Subterráneas **-MASAS-** y su plan de implantación.
- Se publicó en el DOF el Catálogo de Acuíferos por Región Administrativa, con la finalidad de dar a conocer a los usuarios, la denominación de éstos y sus homólogos reconocidos, mismos que fueron utilizados en los títulos de concesión y permisos otorgados para el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales del subsuelo.
- Se avanzó en el desarrollo del Programa de Calidad del Agua, a cargo de la CNA, mediante la incorporación de 66 estaciones a la Red de Monitoreo y la conclusión del programa principal de construcción del Laboratorio Nacional de Referencia.

### Programa Normal de Infraestructura para la Protección de Áreas Productivas y Centros de Población

- A través de éste, se realizaron obras preventivas en beneficio de 1.3 millones de personas y de 6 210 Has de superficies productivas.
- Por su parte, con el Programa de Prevención y Atención de Emergencias se atendieron 37 centros de población sujetos a situaciones de emergencia. En complemento, se desarrollaron acciones sistemáticas en el Sistema Hidrológico del Valle de México, a fin de afrontar el manejo crítico de grandes cantidades de caudal en períodos prolongados de lluvia y contribuir con ello a la protección de la población de la Ciudad de México y su zona conurbada.

- En materia de seguridad se generaron 160 informes técnicos sobre la situación que guardan algunas presas en el territorio nacional, en los cuales se incluyen las recomendaciones pertinentes para los trabajos de construcción requeridos que garanticen su estabilidad. Asimismo, se concluyeron las instalaciones de los Sistemas de Alerta Hidrometeorológica de Tapachula y Motozintla en Chiapas, y de Villahermosa, Tabasco.

**Registro Público de Derechos de Agua -REPDA-**

- La expedición de títulos de concesión para el uso de aguas nacionales y permisos de descarga, constituye el instrumento básico para la administración y control del recurso, de acuerdo a su disponibilidad, con lo cual se contribuye a la sustentabilidad de las cuencas hidrológicas. Al efecto, el REPDA continuó proporcionando seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales, a través del registro oportuno y confiable de los títulos de concesión, asignación y permisos, así como de las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.
- Sobre el particular, se logró la formalización de 16 151 inscripciones en primera inmatriculación, cifra superior en 323.0 por ciento a la meta anual. Con ello se alcanzó un total de 425 704 usuarios inscritos en dicho registro, lo que representa un avance de 99.4 por ciento respecto al universo susceptible de incorporarse.
- Las actividades de recaudación por concepto de Derechos, Contribuciones y Aprovechamientos en materia de aguas nacionales, se fortalecieron mediante la identificación y requerimiento del pago a los contribuyentes; y la identificación y promoción del cumplimiento de obligaciones de los usuarios que presenten omisión en sus pagos o comportamientos evasores, y que reflejen mayor potencial recaudatorio.
- En apoyo a estas acciones, se expidieron dos Decretos Presidenciales que condonan contribuciones y accesorios en materia de Derechos por el uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales, así como por uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, los cuales fueron publicados en el DOF en diciembre de 2001.
- La adopción de tales ordenamientos permitió al organismo recaudar 6 mil 378.1 millones de pesos, lo que significó superar en 3.7 por ciento lo programado.

**FORESTAL Y SUELO**

**FUNCIÓN:**

- Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el desarrollo sustentable de los ecosistemas forestales.</li><li>• Inducir a productores hacia un cambio atractivo y viable de sus prácticas, con la finalidad de garantizar la preservación de los recursos silvícolas.</li></ul>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuar el marco regulatorio y normativo de la actividad forestal.</li><li>• Promover la protección, restauración y conservación de los suelos silvícolas.</li><li>• Contribuir a la restauración, reforestación y revegetación de las zonas boscosas.</li><li>• Fortalecer las acciones de detección y control de incendios forestales.</li><li>• Impulsar proyectos de desarrollo productivo en zonas susceptibles de ser explotadas.</li><li>• Estimular la participación de los productores y comunidades en el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos.</li></ul>

**ALCANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN**

**FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y NORMATIVO**

**Comisión Nacional Forestal -CONAFOR-**

- La reestructuración de la SEMARNAT se acompañó de la creación de la CONAFOR, como organismo público descentralizado, cuyo propósito radica en promover el desarrollo sustentable de los recursos forestales mediante acciones de protección, restauración y fomento a la producción.
- A fin de contribuir al cumplimiento de dicho objetivo, en el año se emprendió **La Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua**, a través de la cual se impulsarán proyectos de recuperación y restauración de recursos naturales, así como los cambios necesarios en las políticas públicas para mejorar la normatividad y la coordinación interinstitucional. Además, se concluyó la actualización del **Inventario Nacional Forestal 2000**, que permitirá identificar el potencial de recursos silvícolas del país y aplicar las medidas adecuadas para su aprovechamiento racional y sustentable.

**Marco Jurídico y Normativo**

- Durante 2001, se persistió en la actualización del marco jurídico y normativo de la actividad forestal con el propósito de regular y promover la protección y aprovechamiento racional y sustentable del suelo y sus recursos. Al respecto, destacan las siguientes acciones:

- Se publicó en diciembre en el DOF el Decreto que reforma el Artículo 7 de la Ley Forestal, y se elaboró el anteproyecto de Ley General Forestal, en el cual se sientan las bases para regular y fomentar la actividad de una manera eficiente y eficaz, y con una orientación de largo plazo.
- Se dieron a conocer en el DOF dos NOM's sobre los siguientes temas:
  - Especificaciones técnicas que deberá contener la cartografía y la clasificación para la elaboración de los inventarios de suelos.
  - Procedimientos y lineamientos que se deberán observar para la rehabilitación, mejoramiento y conservación de los terrenos forestales de pastoreo.
- Se llevaron a cabo procesos de consulta pública que marca la Ley Federal de Metrología y Normalización para la publicación de NOM's, en los siguientes casos:
  - Proyecto de NOM que regula sanitariamente la importación de paletas-tarimas, paletas-cajas, otras plataformas de carga y diversos envases de madera nueva y usada.
  - Proyecto de NOM que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva.
  - Proyecto de NOM que establece las especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia utilizados principalmente en la cestería y espartería.
  - Proyecto de NOM que establece los procedimientos y especificaciones para la recolección y distribución del germoplasma forestal, con fines comerciales o de investigación que tenga como destino la forestación o reforestación.
  - Respuesta a los comentarios y modificaciones efectuadas al proyecto de NOM que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos, estudios, muestreo y análisis.
- Se formularon cuatro anteproyectos de NOM's: uno relativo a las especificaciones técnicas para efectuar la forestación y reforestación con propósitos de restauración y conservación; otro correspondiente a los criterios y especificaciones técnicas para la construcción de líneas de transmisión eléctrica que crucen por terrenos forestales en zonas áridas, y dos más para determinar los procedimientos y criterios en el aprovechamiento sustentable del agave silvestre, así como para las diversas especies del género yuca, respectivamente.
- Se elaboró el diagnóstico del marco jurídico en materia de recursos forestales no maderables de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas, el cual permitirá determinar su modificación o derogación.
- Se desarrolló la metodología de supervisión y evaluación de los avisos de aprovechamientos de recursos forestales no maderables de zonas áridas y semiáridas.

## **RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS SILVÍCOLAS**

### **Sistemas de Información**

- La contención y reversión de los procesos de deforestación, erosión y deterioro de los suelos, constituye una de las principales preocupaciones de la agenda forestal, dado su impacto ecológico, económico y social.
- Por ello, y con la finalidad de conocer las características y capacidades de las tierras, se actualizó y generó un paquete cartográfico básico para determinar la pérdida actual de suelos por erosión hídrica y eólica en la Cuenca Lerma Chapala; y se elaboraron 14 cartas edafológicas a escala 1: 250 000, y un mapa a escala 1: 4 000 000 para evaluar el estado de salinidad y sodicidad de los suelos de la República Mexicana.
- Con dicha información fue posible conocer las condiciones prevalecientes al respecto en el país y, en consecuencia, apoyar la planeación y definición de acciones de manejo para la restauración, conservación y aprovechamiento sustentable del recurso.
- A fin de dar seguimiento al deterioro de los suelos, se revisó y afinó el marco conceptual del Sistema de Monitoreo del Estado de la Tierra **-SIMET-**, así como la metodología y los indicadores sociales, económicos y ambientales para el levantamiento de información de campo. Con tales acciones será posible evaluar el impacto de estrategias aplicadas en las zonas, además de analizar la dinámica de erosión de los suelos, y de esta forma orientar con oportunidad las medidas correctivas y preventivas necesarias.
- Por otra parte, se llevó a cabo un curso-taller para el fortalecimiento y desarrollo de la Red de Información en Suelos y Lucha Contra la Desertificación **-RISDE-**, con la participación de 25 técnicos y servidores pú-

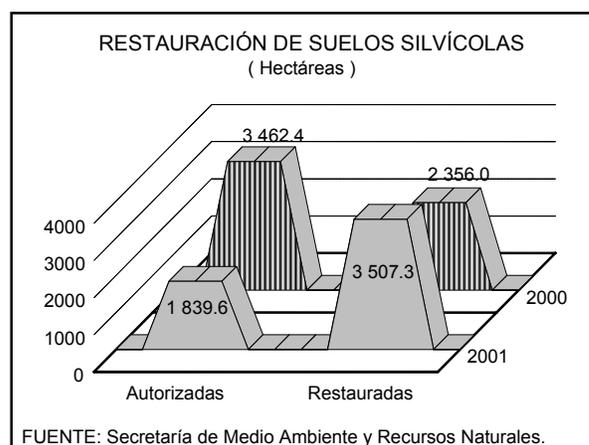
blicos de la SEMARNAT, Colegio de Postgraduados, CONAFOR, Universidad Nacional Autónoma de México y la Delegación Federal del Estado de México. Con las conclusiones y recomendaciones de los participantes, se actualizó el sitio WEB de la RISDE.

### Impulso a la Participación Social

- Con la participación social, se dio seguimiento a la operación de los 30 Consejos Técnicos Consultivos para la Restauración y Conservación del Suelo erigidos en los estados, a fin de verificar sus procesos de planeación, ordenamiento y autogestión.
- Conviene mencionar que todas las acciones de restauración y conservación de los suelos fueron emprendidas en un marco de corresponsabilidad y participación activa de la sociedad, productores y dueños del usufructo.

### Programas de Conservación de Suelos

- En materia de **Cambio de Utilización de Terrenos Forestales -CUTF-**, cuyo propósito es impulsar el aprovechamiento sustentable de los suelos, se recibieron y dictaminaron 83 solicitudes de CUTF, que representan la autorización de 1 839.6 Has bajo criterios de excepcionalidad, permanencia de las actividades de nuevo uso y amplia justificación técnica, social y ambiental.
- Para resarcir el impacto ocasionado al suelo y los ecosistemas forestales por la pérdida de cobertura, se concertaron 22 **convenios de restauración** con los promoventes para la aplicación de medidas compensatorias de reforestación y revegetación, así como la realización de obras de conservación de suelos en 3 507.3 Has, cantidad superior en 90.7 por ciento a la superficie autorizada.
- También, se efectuaron 22 cursos de capacitación para la demostración y transferencia de tecnologías de conservación en beneficio de 518 productores, situación que motivó el interés de los mismos y su disposición para emprender diversas acciones tanto en áreas demostrativas como de expansión.
- En las áreas demostrativas de 21 centros piloto ubicados en 16 entidades federativas y el Distrito Federal, se establecieron y/o dio mantenimiento a 57 tecnologías alternativas de conservación del recurso suelo, tales como: construcción de presas filtrantes; bordos para abrevadero; plantaciones agroforestales; reforestación; terrazas individuales en cultivos de café orgánico; zanjas trinchera; manejo de cobertura en milpas sin quema, y control de plagas tóxicas, con la finalidad de mejorar la capacidad productiva de las tierras.
- A través del **Programa de Manejo de Tierras -PMT-** instrumento que permite ordenar la utilización del suelo mediante la planeación y programación de acciones de manejo sustentable a nivel parcelario, se llevaron a cabo las siguientes acciones:



- Se concertó la orientación de apoyos institucionales en 14 875.3 Has en áreas marginales y de baja productividad.
- Se aplicaron prácticas de conservación mecánicas y vegetativas con la finalidad de contrarrestar la degradación del suelo e incrementar la producción agrícola por unidad de superficie, y se impulsó la reconversión productiva a un uso más adecuado.

- Se elaboraron y dictaminaron 3 515 PMT's, para lo cual se canalizaron 11.2 millones de pesos provenientes del Programa de Apoyos Directos al Campo **-PROCAMPO-**; Programa Nacional de Reforestación **-PRONARE-**; Comisión Nacional de Zonas Áridas **-CONAZA-**; Programa de Empleo Temporal **-PET-**, y del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias **-INIFAP-**.

- Con el **Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva -PASRE-** se impulsaron procesos de transición tecnológica, a fin de mejorar las condiciones de los productores mediante la diversificación de su producción y la incorporación de prácticas que permitan disminuir los impactos ambientales negativos de las actividades agropecuarias y propiciar la reconversión productiva hacia sistemas predominantemente agroforestales.
- Así, se atendieron 100 450.8 Has en regiones prioritarias, en beneficio de 41 022 productores, a través de obras de conservación y restauración de suelos y agua, así como de acciones de revegetación, principalmente con especies nativas, en las zonas tropicales, templadas y áridas.
- Cabe señalar que la superficie cubierta con ambos programas fue inferior a la programada, ya que con la reestructuración funcional de la SEMARNAT, los técnicos operativos de los proyectos en los estados, que se encontraban adscritos a la desaparecida Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, fueron reasignados a otras actividades, disminuyendo con ello la capacidad de gestión y concertación para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.
- A las acciones anteriores se agrega la impartición de 42 cursos-taller de capacitación a 566 participantes, entre productores, técnicos y servidores públicos.

### RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y REVEGETACIÓN DE ZONAS BOSCOSAS

- En el marco del **PRONARE**, que a partir de 2001 quedó bajo la responsabilidad de la CONAFOR, se siguió impulsando la restauración y conservación de los ecosistemas, y la recuperación de la frontera forestal, mediante la utilización de técnicas y especies apropiadas a las condiciones ambientales de cada región.

- La operación del programa es descentralizada, a través de los **Comités Estatales de Reforestación**, en donde se conjuntan los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales, instituciones de enseñanza e investigación y sociedad civil. De esta forma, en el año se reforestaron 164 823.0 Has, con la plantación de 218.2 millones de árboles; se produjeron 108.4 millones de plantas; y se recolectaron 35 169.0 Kgs de semillas de diversas especies.

#### FOMENTO FORESTAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		
		2000 ALCANZADA	2001	
			ORIGINAL	ALCANZADA
Detección de plagas en áreas forestales	Hectáreas	8 360.4	6 500.0	8 404.7
Reforestar áreas	Hectáreas (Miles)	223.5	160.0	164.8
Recolectar semillas	Kilogramo	68 500.0	27 800.0	35 169.0
Producir plantas en viveros	Plantas (Miles)	285 000.0	199 500.0	108 400.0

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- De la superficie reforestada, 73.0 por ciento se destinó a restauración y protección, incluyendo áreas siniestradas por incendios; 21.0 a plantaciones productivas agroforestales, y el restante 6.0 por ciento a zonas urbanas.
- El análisis de la superficie reforestada por participante indica que, los gobiernos estatales cubrieron 29.0 por ciento; SEMARNAT-CONAFOR, 26.0; Secretaría de la Defensa Nacional **-SEDENA-** 25.0; Organizaciones Sociales, 12.0, y el restante 8.0 por ciento otros participantes.

- Con la finalidad de generar las condiciones propicias para la supervivencia y desarrollo de las plantas, se efectuaron actividades de protección y mantenimiento en 18 800.0 Has, especialmente en zonas ecológicas de restauración.
- Merece destacarse que, dentro del proceso de mejora continua de la reforestación, se inició la transformación de 22 viveros forestales militares y la adecuación a la infraestructura de otros 15, para la producción de 100.0 millones de plantas de calidad en contenedores.
- A través de la Red Mexicana de Germoplasma Forestal **-REMGEFOR-** se llevó a cabo el acopio de 27.8 Tons de semillas, de las cuales 11.4 se utilizaron para la producción de 214.4 millones de plantas, mismas que estarán disponibles para las actividades de reforestación en 2002.
- En coordinación con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad **-CONABIO-**, se liberó la versión 3.0 del Sistema de Información para la Reforestación **-SIRE-**, la cual fue enviada a todas las coordinaciones del PRONARE. Mediante este instrumento se provee de la información necesaria para la toma de decisiones en materia de reforestación.
- La base de datos del SIRE, que consta de un módulo sobre el manejo de la información para especies útiles y otro sobre el manejo de viveros conectados a un módulo geográfico, permitirá identificar aquellas áreas de distribución potencial de especies de interés, preferentemente nativas, y las superficies prioritarias para la restauración y reforestación.

## PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

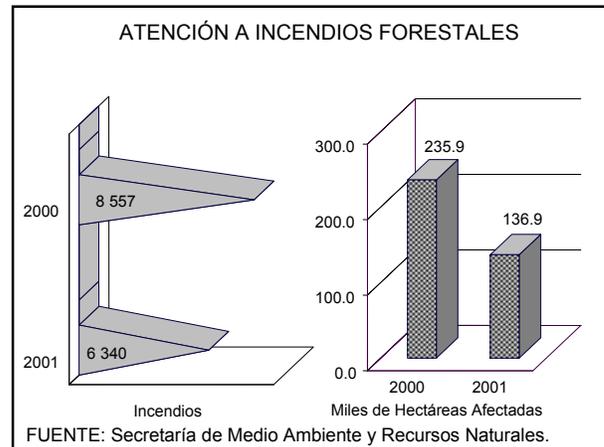
### Detección y Control de Incendios Forestales

- La operación del **Programa de Protección Contra Incendios Forestales 2001**, coordinado por la SEMARNAT, permitió conjuntar esfuerzos de los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, con la finalidad de intensificar la prevención, detección y control de incendios forestales y disminuir su recurrencia en bosques y selvas de gran diversidad biológica.

PRINCIPALES ACCIONES	
<b>Planeación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se difundió la NOM del fuego en 1 569 municipios, y se realizaron 1 302 reuniones para la concertación y coordinación con otras instancias.</li> <li>• Se elaboraron 33 programas de protección contra incendios forestales.</li> <li>• Se firmó un convenio de coordinación con diversas dependencias federales.</li> <li>• Se equiparon 1 148 brigadas de protección contra incendios, con 7 564 piezas de herramientas y equipo especializado para emergencias.</li> <li>• Se dio seguimiento a 363 reportes mensuales y 851 informes estadísticos semanales sobre incendios.</li> </ul>
<b>Prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fortalecieron las acciones de difusión a través de 6 872 889 medios impresos, audiovisuales y anuncios por radio y televisión.</li> <li>• Se impartieron 950 cursos de capacitación.</li> <li>• Se integraron 2 019 grupos voluntarios.</li> <li>• Se realizaron actividades de extensionismo para el control del fuego en 3 704 comunidades.</li> <li>• Se efectuaron quemas controladas en 14 202.7 Has; se construyeron brechas corta fuego en 16 391.6 Kms, y se realizaron acciones de mantenimiento en 4 220.3 Kilómetros.</li> </ul>

<b>Detección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevaron a cabo trabajos de vigilancia mediante la operación de 294 centros de control de incendios, 152 torres de observación y 87 aeronaves.</li> <li>Se realizaron 35 468 recorridos de brigadas terrestres y 6 545 aéreos.</li> <li>Se ubicaron y verificaron 36 000 reportes de focos calientes detectados vía satélite.</li> </ul>
<b>Combate</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dirigió la operación de 1 220 brigadas de combate y 17 helicópteros, y se contrataron 4 615 brigadistas eventuales.</li> <li>Se combatieron 899 incendios relevantes en coordinación con la SEDENA.</li> <li>Se elaboraron 243 reportes diarios de incendios a nivel nacional.</li> </ul>

- Como resultado de la mayor planeación, prevención, detección y combate de incendios, se logró reducir a 6 340 el número de siniestros ocurridos y a 136.9 miles de Has la superficie afectada, es decir, 25.9 y 42.0 por ciento por debajo de lo acontecido el año previo, respectivamente. Con ello, el promedio nacional del indicador de superficie afectada por incendio fue de 21.5 Has, que se compara con 37.0 Has, del período 1995-2000.
- De la superficie afectada, 86.0 por ciento correspondió a pastizales, arbustos y matorrales, que se consideran de rápida recuperación en la temporada de lluvias subsecuente, y 14.0 por ciento a áreas con arbolado abundante.
- El análisis por entidad federativa indica que, 84.6 por ciento de las áreas siniestradas se concentró en diez entidades federativas, a saber: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Zacatecas. Siendo Chiapas y Jalisco los mayormente afectados, al representar 24.5 y 23.2 por ciento del total nacional.
- Merece destacarse que durante la temporada de incendios se contó con el apoyo del **Programa de Detección de Puntos de Calor** que opera la CONABIO, a través del cual se procesaron 238 imágenes térmicas nocturnas y 175 diurnas, mismas que sirvieron de base para la determinación de las áreas naturales afectadas.
- Los resultados del programa fueron publicados en la página Web de la CONABIO y enviados a los diferentes estados involucrados en la prevención, detección y combate de incendios forestales, adscritos principalmente a la SEMARNAT, SEDENA y al Centro Nacional de Prevención de Desastres. Asimismo, se pusieron a disposición del público 166 imágenes de satélite.



### Sanidad Silvícola

- Las tareas de Sanidad Silvícola contribuyeron al cuidado y protección de los recursos forestales ante la presencia de plagas y enfermedades. Con este propósito, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se detectaron 15 219 Has afectadas por plagas y enfermedades, de un total de 8.4 millones de Has sujetas a vigilancia sanitaria.
- Se realizaron labores de saneamiento en 7 622 Has, en las cuales colaboraron los propietarios del recurso, las autoridades locales y otras instancias. Tales acciones se apoyaron con la participación de 166 brigadas; además contribuyeron a la generación de 59 069 jornales y la protección de 762.0 miles de Has de bosque sano.

- Se emitieron 4 230 formatos de requisitos técnico-fitosanitarios para la importación de productos y subproductos forestales, a efecto de evitar la introducción de plagas de importancia cuarentenaria, así como 253 certificados fitosanitarios internacionales con fines de exportación.
- Se mantuvo en operación el **Programa de Árboles de Navidad de Importación**, a través del cual se realizó la expedición de 246 certificados fitosanitarios de internación.
- Se identificaron 408 muestras entomológicas y patológicas procedentes de puertos, aeropuertos y fronteras, así como del interior del país. Dichas actividades estuvieron a cargo del **Centro Nacional de Referencia en Parasitología Forestal**, con el apoyo de diversas instituciones de enseñanza e investigación.

## **FORTALECIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS EN LAS ZONAS EXPLOTABLES**

### **Programa para el Desarrollo Forestal -PRODEFOR-**

- Con el PRODEFOR, se continuó fomentando la introducción de nuevas tecnologías para el aprovechamiento sustentable de los recursos, contribuyendo así a mejorar el manejo y conservación de los recursos forestales.
- Durante 2001, se suscribieron 29 acuerdos de coordinación con igual número de gobiernos estatales para su incorporación al PRODEFOR. Ello representó una inversión por 146.0 millones de pesos, de los cuales 128.5 millones se depositaron en las cuentas estatales y el resto permaneció en la cuenta federal del Fideicomiso Central con Cuentas Estatales, administrados por el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. **-BANRURAL-**. De las tres entidades que no formalizaron dichos acuerdos, dos aplicaron recursos remanentes de ejercicios anteriores y una participó bajo el esquema de aportaciones directas de la CONAFOR en municipios de interés especial.
- El otorgamiento de los subsidios se sujetó a lo establecido en las **reglas de operación** del programa, las cuales se modificaron a efecto de que la CONAFOR asumiera formalmente la operación del mismo; y para incluir otros conceptos de apoyo, como la construcción y rehabilitación de caminos de áreas forestales, transformación primaria, asistencia técnica y la ejecución de programas de manejo forestal. También, se revisó el padrón Nacional de Prestadores de Servicios Técnicos y Profesionales Vinculados al programa.
- En respuesta a las convocatorias publicadas se recibieron 7 161 solicitudes de apoyo por 408.3 millones de pesos. Del total, se aprobaron 1 796 que involucran 77.2 millones de pesos distribuidos en 15 estados, lo que implicó atender 25.1 por ciento de las solicitudes captadas en el año.

### **Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales -PRODEPLAN-**

- Para elevar la eficacia de los recursos otorgados a través del PRODEPLAN, se rediseñaron y publicaron sus **reglas de operación**, así como la convocatoria y bases para la cuarta asignación de apoyos por 285.9 millones de pesos.
- Entre los principales cambios destacan:
  - Se incrementó el monto por hectárea de los subsidios destinados al establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales, así como de los correspondientes a la elaboración de Programas de Manejo de Plantaciones Forestales Comerciales.
  - Se estipuló que la distribución de los subsidios se efectúe a través de un procedimiento de asignación directa, basado en la calificación que obtenga la propuesta técnico-ambiental del proyecto, en lugar del tradicional procedimiento de “subasta sucesiva”. Este cambio permitió eliminar la fianza de “garantía de seriedad de la propuesta económica” que hasta el ejercicio anterior se solicitaba a los interesados, la cual limitaba el acceso a este programa.
  - Se eliminó la fianza que se exigía al momento del cobro de los subsidios, y que en muchos casos hacía imposible que los beneficiarios recibieran los recursos asignados.

- En la cuarta licitación, correspondiente a 2001, se aprobaron 91 proyectos cuya meta es de 39 mil 724.8 Has a establecerse durante el período 2001-2008. Asimismo, se prevé apoyar la elaboración de 228 Programas de Manejo e Informes de Forestación para igual número de proyectos.

**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PRODEPLAN**

( Miles de Hectáreas )

PERÍODO	MONTO LICITADO ( MILLONES DE PESOS )	PLANTACIONES FORESTALES HASTA 2001	META	% AVANCE	SUPERFICIE DICTAMINADA	SUPERFICIE EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
Primera Licitación 1997-2003	144.0	10 250.0	34 000.0	30.1	4 572.0	2 984.0
Segunda Licitación 1999-2007	185.0	294.0	9 985.0	2.9	n.d.	48.0
Tercera Licitación 2000-2007	137.0	712.0	17 117.0	4.2	n.d.	n.d.
Cuarta Licitación 2001-2008	285.9	n.d.	39 724.8	n.d.	n.d.	n.d.

n.d.: no disponible.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Entre las cuatro asignaciones efectuadas, la meta total se ubicó en 101.0 miles de Has, de las cuales los beneficiarios reportaron como plantadas 11.3 miles, según los datos recibidos hasta noviembre de 2001.
- Cabe destacar que como resultado de las modificaciones efectuadas a las reglas de operación, por primera ocasión se logró colocar el total de los recursos programados, los cuales provinieron de fondos no asignados entre 1997 y 2000, y de los intereses generados en el fideicomiso respectivo.
- Finalmente, conviene aclarar que son los propios beneficiarios del programa quienes, una vez que la superficie plantada cuenta con las características de edad que determinan las reglas de operación, entre ocho y 24 meses, solicitan la verificación y consecuente dictaminación de la misma.

### Producción Forestal

- Durante 2001, la producción maderable reflejó una trayectoria decreciente, al registrar una caída de 16.0 por ciento, para ubicarse en 7.9 millones de m<sup>3</sup> rollo. Lo anterior se atribuye al cierre de la fábrica de celulosa en Chihuahua y de la Compañía Forestal Atenquique en Jalisco.
- En lo que respecta a la producción no maderable, ésta observó una tasa anual de 16.3 por ciento en igual período, como resultado de la favorable evolución observada en la producción de tierra de monte.

**PRODUCCIÓN FORESTAL**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	2 0 0 0	2 0 0 1
	DE MEDIDA		
<b>Maderable</b>	<b>m<sup>3</sup> rollo ( miles )</b>	<b>9 430</b>	<b>7 920</b>
Escuadría		6 534	5 445
Celulosa		1 726	1 005
Chapa y triplay		399	512
Postes, pilotes y morillos		143	207
Combustible		594	653
Durmientes		34	98
<b>No Maderable</b>	<b>Tonelada</b>	<b>237 043</b>	<b>275 627</b>
Resinas		36 282	35 012
Fibras		454	834
Gomas		12	7
Ceras		5 779	--
Tierra de monte		153 190	207 320
Otros		41 326	32 454

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.